DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 28 de Octubre de 1957

TOMO 209	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15247

LEYES NUMERADAS: AÑO 1957, 3.er TRIMESTRE

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
			JULIO	
12.393	2	Defensa	Se declara que no son aplicables a los integrantes de las Fuerzas Armadas disposiciones de la ley N.o 12.376 ..	10 de julio — 15155
12.394	2	Ganadería	Se estructura un plan de mejoramiento técnico de la explotación agropecuaria	8 de julio — 15158
12.395	2	Instrucción	Se modifican y amplían disposiciones de la suspensión en la profesión de escribanos	10 de julio — 15155
12.396	2	Instrucción	Se declaran feriados por el Centenario de Mercedes, se acuerdan licencias para los funcionarios nacidos en Soriano y se autoriza una emisión de sellos conmemorativos	10 de julio — 15155
12.397	2	Instrucción	Se eleva a la categoría de ciudad a Punta del Este, se declaran feriados por su cincuentenario, se acuerdan licencias a los funcionarios nacidos en Maldonado y se autoriza una emisión de sellos conmemorativos	10 de julio — 15155
			AGOSTO	
12.398	8	Instrucción	Se elevan las pensiones a causahabientes de las víctimas del Pesquero "Isla de Flores"	2 de setiembre — 15200
12.399	15	Industrias	Se instituye el Carnet de Trabajo para la industria de la construcción y ramas anexadas, se crea una Comisión y se establecen obligaciones de las Cajas de Asignaciones Familiares	9 de setiembre — 15206
12.400	22	Relaciones	Se eleva a la categoría de Embajada a la representación en la República Federal Alemana	13 de setiembre — 15210
12.401	22	Defensa	Se autoriza la salida del país de aviones de la Fuerza Aérea Militar para asistir a los festejos del Paraguay	8 de octubre — 15237
12.402	22	O. Públicas	Se designa "Antonio D. Lussich" al tramo de la carretera que pasa por las Sierras de Punta Ballena	30 de agosto — 15198
			SETIEMBRE	
12.403	2	Instrucción	Se prorroga la ley N.o 12.374 que suspende los lanzamientos contra arrendatarios buenos pagadores, y se dispone la remisión de informes sobre desalojos y precios de alquileres por el Poder Judicial	9 de setiembre — 15206
12.404	6	Hacienda	Se autoriza al Banco Hipotecario a emitir títulos y se dan facilidades para el fomento de la construcción	16 de setiembre — 15212
12.405	6	Defensa	Se autoriza la salida del país a Fuerzas Armadas para concurrir a los festejos de Santa Ana do Livramento, Brasil	3 de octubre — 15227
12.406	6	Defensa	Se autoriza la salida del país a una Compañía de Infantería para participar en los festejos de Yaguarón, Brasil ..	3 de octubre — 15227
12.407	12	Instrucción	Se autoriza una suma para los gastos que demande la inscripción cívica y padrón electoral	23 de setiembre — 15218
12.408	12	Instrucción	Se declara que una incompatibilidad para abogados y/o escribanos no alcanza a los que ya estaban actuando en determinadas oficinas	23 de setiembre — 15218
12.409	17	Instrucción	Se otorga una subvención para una reunión científica a la Asociación L. Americana de Ciencias Fisiológicas	1.o de octubre — 15225
12.410	19	Relaciones	Se aprueba el Tratado Comercial y Convenios con Checoslovaquia	2 de octubre — 15226
12.411	20	Instrucción	Se declaran feriados para Maldonado por su bicentenario, se acuerdan licencias a los funcionarios nacidos en ese Departamento y se autoriza una emisión de sellos conmemorativos	25 de setiembre — 15220
12.412	20	Instrucción	Se declaran feriados para Guichón por el cincuentenario de su fundación y se acuerdan licencias a los funcionarios nacidos en esa localidad	25 de setiembre — 15220
12.413	24	S. Pública	Se modifica el decreto-ley 10.384, estableciendo el período para las reelecciones de las autoridades directivas de las Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica	18 de octubre — 15326
12.414	26	Industrias	Se autoriza al C. Central de Asignaciones Familiares a otorgar un préstamo a los trabajadores desocupados de la Sociedad A. de I. Laneras (Sadil)	2 de octubre — 15226

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se aprueba el "Plan de Operaciones Tripartito para un Programa de Salud Pública Rural" con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y se designan Plenipotenciarios para suscribirlo ad-referéndum.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vistos: el Proyecto de Convenio entre el Gobierno de la República, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para la ejecución de un plan de operaciones tripartito que tiene por objeto la realización conjunta de un programa de Salud Pública Rural en el Uruguay;

Considerando: que el Convenio básico celebrado entre el Gobierno y la Organización Mundial de la Salud de fecha 7 de enero de 1952; el Convenio básico celebrado entre el Gobierno y la Unicef de fecha 18 de diciembre de 1956; el Convenio básico celebrado entre el Gobierno y las Organizaciones Miembros de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, de fecha 13 de diciembre de 1955, son los antecedentes del presnte Convenio;

Considerando: que los mencionados Convenios no han sido aún ratificados por el Parlamento;

Considerando: que la actual Ley de Presupuesto ha destinado en el Item 10.54 la suma de doscientos cincuenta mil pesos para contratación de servicios y gastos en previsión de la aplicación de este Convenio,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Proyecto de Texto para un Convenio a suscribirse entre la República, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia denominado "Plan de Operaciones Tripartito para un Programa de Salud Pública Rural".

Art. 2.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para establecer los Acuerdos con los Organismos Nacionales que sean necesarios para obtener el cumplimiento de los objetivos señalados en ese Convenio, dando cuenta en todos los casos al Consejo Nacional de Gobierno.

Art. 3.o Desígnase Plenipotenciarios para suscribirlo en nombre de la República, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Legislativo, a los señores Ministros de Estado en las Carteras de Relaciones Exteriores y Salud Pública.

Art. 4.o El presente Decreto y las Plenipotencias de estilo serán refrendadas por el señor Ministro de Estado en la Cartera del Interior.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — HECTOR A. GRAUERT. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

CONVENIO DE OPERACIONES TRIPARTITO PARA UN PROGRAMA DE LA SALUD PUBLICA RURAL EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CELEBRADO ENTRE LA REPUBLICA, LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, que en lo sucesivo se denominará "el Gobierno";

La Organización Mundial de la Salud, que en adelante se denominará "OMS" y

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que en este Documento se llamará "UNICEF";

Deseando llegar a un acuerdo mutuo sobre el Programa de Salud Pública Rural en Uruguay, especialmente en lo referente a la finalidad de este proyecto y a las responsabilidades que asumirán cada una de las partes, y;

Declarando que estas obligaciones serán cumplidas dentro de un espíritu de amistosa colaboración;

Han convenido, lo siguiente:

PARTE I

Bases de las Relaciones con el Gobierno

1. El Convenio Básico celebrado entre el Gobierno y la OMS el 7 de enero de 1952, el Convenio Básico celebrado entre el Gobierno y UNICEF el 18 de diciembre de 1956, el Convenio Básico celebrado entre el Gobierno y las Organizaciones Miembros de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 1955, el Plan de Operaciones para un Programa de Salud Pública Rural suscrito el 28 de setiembre de 1954 entre el Gobierno, la OMS y UNICEF, proveen las bases para las relaciones entre el Gobierno y las agencias cooperantes en este programa y este Plan de Operaciones será interpretado a la luz de los respectivos acuerdos básicos.

PARTE II

Objetivos

1. El objetivo general de este programa es hacer llegar al mayor número de personas de las comunidades rurales del país, los servicios de salud pública que satisfagan las necesidades básicas sanitario-asistenciales de este importante sector de la población, en el que se concentará la labor enfocada hacia la higiene materno-infantil, a base de higiene de la embarazada, higiene infantil, control de las enfermedades trasmisibles, educación sanitaria, saneamiento ambiental y mejoramiento de las estadísticas demográficas y sanitarias. Para la realización de este objetivo, las actividades del programa se orientarán hacia:

1. 1 Mejorar los servicios sanitario-asistenciales del Ministerio de Salud Pública ya existentes en las capitales de los Departamentos del interior, especialmente en los aspectos de hiegene maternal e infantil;

1. 2. Proyectar estos servicios hasta las comunidades más apartados en el medio rural;

1. 3 Proveer de agua potable y adecuada disposición de excretas a los pequeños núcleos de población de los Departamentos más adelante mencionados con especial énfasis en aquellos donde existan escuelas;

1. 4 Mejorar las condiciones sanitarias en los centros urbanos, tendiendo a ampliar el consumo de agua potable, a procurar la adecuada disposición de excretas, a mejorar el control de alimentos y de leche en particular, a mejorar la recolección y disposición de basuras, al control de insectos y roedores, a influir en el mejoramiento de la vivienda, etc.

1. 5 Adiestrar personal profesional, técnico y auxiliar encargado de desarrollar el programa. Este adiestramiento se llevará a cabo mediante becas otorgadas por la OMS para estudios en el exterior para personal clave y cursos especiales organizados por el Ministerio de Salud Pública y llevados a cabo con énfasis en el trabajo práctico de campo;

1. 6 Organizar la comunidad y desarrollar un programa amplio de educación sanitaria para preparar la población y asegurar su colaboración efectiva en las labores que se llevarán a cabo;

1. 7 Coordinar, para el logro de todos estos objetivos, los recursos y esfuerzos de las instituciones oficiales, semioficiales y privados que actúan en los diversos campos de la salud pública, con el propósito de un mejor aprovechamiento de los recursos y de impedir una acción fragmentaria sobre los grupos sociales y sus problemas.

1. 8 Mejorar el sistema de registro de nacimientos y defunciones, así como el de informe sobre morbilidad.

PARTE III

Plan de acción

1. **Ubicación —**

Las zonas seleccionadas por el Ministerio de Salud Pública corresponden a las jurisdicciones políticas de los Departamentos de Durazno, Tacuarembó, Rivera, Salto y Artigas, que tienen una población total aproximada de 375.000 habitantes.

2. **Programa —**

Las actividades comprenderán:

2.1 Realización de una encuesta sanitaria en las zonas seleccionadas a fin de determinar las necesidades específicas de las comunidades, así como el número y efectividad de los recursos existentes para satisfacerlas;

2.2 Organización de las comunidades de manera de obtener su participación activa y permanente en la planeación, desarrollo y continuidad del programa;

2.3 En cada uno de los Departamentos seleccionados se organizará la atención preventiva y curativa materno-infantil a base de los recursos del Ministerio de Salud Pública y de los aportes de los organismos oficiales, semioficiales y privados que participen en el programa. Para estos efectos serán establecidos y reorganizados los siguientes servicios:

Higiene y asistencia pre y postnatal;
Higiene y asistencia infantil;
Control y profilaxis de las enfermedades trasmisibles;
Enfermería sanitaria, estadística, educación sanitaria y laboratorio;
Saneamiento ambiental.

2.4 Estos servicios serán proporcionados a la comunidad de acuerdo con un plan progresivo que comprenderá las siguientes etapas;

2.4.1 Organización del servicio a nivel de la capital del Departamento que servirá como centro básico, desde donde se ejercerá la autoridad técnico administrativa sobre el Departamento y donde se concentrarán los recursos más importantes de alcance regional para la labor asistencial y preventiva, v. gr. asistencia para los problemas médicos más importantes, normas de carácter local, supervisión técnica o facilidades de laboratorio, etc. Este centro hará la atención materno-infantil de toda el área de la capital del Departamento y de la zona suburbana y rural vecina a la capital, donde la concentración de población sea más importante;

2.4.2 Serán instalados centros de salud o puestos sanitarios en lugares estratégicos dentro de la jurisdicción de cada centro departamental y donde la concentración de población y el resultado de la encuesta sanitaria lo justifique.

En aquellos lugares donde ya existan Centros Auxiliares de Salud Pública, dependientes del Ministerio de Salud Pública, se organizará el servicio sobre la base de los recursos de estos Centros Auxiliares de Salud Pública. Provisoriamente se han señalado los quince lugares siguientes:

Departamento de Durazno: La Paloma, Sarandí del Yí, Carmen, Molles.
Departamento de Tacuarembó: Paso de los Toros, Tambores, San Gregorio.
Departamento de Rivera: Tranqueras, Minas de Corrales.
Departamento de Salto: Belén, Constitución, Palomas.
Departamento de Artigas: Bella Unión, Tomás Gomensoro, Cabellos.

2.4.3 Proyección de la acción sanitaria hacia el medio rural propiamente dicho de acuerdo con los problemas y necesidades que señale la encuesta sanitaria. Se contemplará en esta etapa la necesidad de crear un servicio móvil para visitar estos centros, la habilitación de pequeñas clínicas para la atención médica, la necesidad de preparar personal local para las acciones sanitarias mínimas, la organización de la comunidad para la solución de sus problemas, etcétera.

2.5 El mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales de aquellos lugares que abarque el programa será motivo de un plan que comprenderá las siguientes actividades:

2.5.1 Perforación de 200 pozos destinados a captar agua potable para las pequeñas comunidades en los cinco Departamentos señalados. La elección de los lugares se hará a medida que el plan abarque las comunidades dando especial importancia a aquellas localidades donde existan escuelas rurales. El abastecimiento de agua en esos lugares se hará a base de bombas de agua de mano y de acuerdo con el tamaño de las localidades se instalarán dos o tres surtidores;

2.5.2 Dotar de letrinas sanitarias a la población que carece de alcantarillado público, tanto en las localidades pequeñas como en el área rural misma o en la zona suburbana de las ciudades o pueblos. Para ello se planea construir quince mil letrinas calculadas para una población de 80.000 personas. Como en el caso anterior, se dará preferencia a los sitios en los cuales haya escuelas rurales. La construcción de estas letrinas exigirá la creación de talleres sanitarios en cada una de las capitales de los Departamentos destinados a la fabricación de estas letrinas sanitarias, que deberán ser distribuidas en las poblaciones que carecen de estos medios. Para la adquisición de dichas letrinas se darán facilidades de pago a aquellas colectividades que puedan comprarlas y cuando no puedan hacerlo les serán concedidas gratuitamente. Con el objeto de fomentar el interés de comités locales para la implementación de este proyecto, los beneficiarios serán los responsables de cavar los hoyos para las letrinas y asimismo construir las respectivas superestructuras. Estas actividades serán supervigiladas por el personal nombrado por el servicio:

2.5.3 En las capitales de los Departamentos y centros urbanos más importantes, las actividades del programa se orientarán hacia el mejoramiento y ampliación del consumo de agua potable y la adecuada eliminación de excretas, el control de alimentos, la recolección y disposición de basuras, el control de insectos y roedores y el mejoramiento de la vivienda

2.6 Desarrollo de un programa de adiestramiento para el personal profesional, técnico y auxiliar que ha de encargarse de los servicios ya establecidos o por establecerse. Se dará la difusión necesaria al programa para que sea conocido ampliamente y por este medio obtener un número importante de profesionales interesados, los cuales serán entrenados a través de becas:

2.6.1 Se harán cursos para formar personal auxiliar de enfermería. Estos cursos tendrán una duración no inferior a seis meses y su finalidad consistirá en la preparación del personal que tendrá a su cargo las tareas básicas preventivo-asistenciales de los centros de salud bajo la directa dependencia de la enfermera v. gr. la visita domiciliaria de las familias, la atención de carácter educativo de las madres en las clínicas, la asistencia del enfermo en el hospital, etc. El personal que se prepare en estos cursos se obtendrá localmente para asegurar su continuidad en el Departamento;

2.6.2 Se harán cursos de adiestramiento del personal auxiliar y de servicio en los hospitales a fin de mejorar su preparación y asegurar una eficiente atención a las madres durante el parto y a los enfermos en general.

3. Se constituirán en las capitales de los Departamentos del área, comités locales que serán integrados por autoridades y elementos representativos de las respectivas comunidades a fin de promover el máximo de interés por parte de las poblaciones y asegurar que los resultados del programa sean permanentes;

4. Se creará en el Ministerio de Salud Pública, dependiente de la División Higiene, un Departamento de Ingeniería Sanitaria que tendrá a su cargo el planeamiento, la asesoría y la supervisión en lo concerniente al programa de saneamiento. Será igualmente el organismo técnico que tenga la responsabilidad de planificar y asesorar en todos los aspectos concernientes a la ingeniería sanitaria y de promover el desarrollo que esta función debe tener en el Ministerio de Salud Pública.

5. La ejecución del programa de saneamiento será compartida por los siguientes organismos y entidades:

5.1 Obras Sanitarias del Estado: de acuerdo con la ley es la encargada de la administración y construcción de las obras sanitarias del país, recepción de ellas y vigilancia técnica de su funcionamiento. La ley le destina los fondos necesarios para el pago de las obras.

5.2 Instituto Geológico del Uruguay: es el encargado de construir los pozos para la obtención de agua del subsuelo, para lo cual dispone del personal y equipo necesario para hacer las perforaciones;

5.3 Los Consejos Departamentales: cuentan con ingenieros, guardas sanitarios y personal necesario para llevar a cabo obras de saneamiento ambiental tales como la instalación y funcionamiento de los talleres sanitarios destinados a la fabricación de letrinas;

5.4 La propia comunidad: tendrá una intervención activa pagando directamente cada propietario el costo de las letrinas o indirectamente a través de grupos organizados de la comunidad para aquellos casos de indigencia, para las escuelas, para lugares públicos, etc.

6. El planeamiento general de las obras sanitarias que se hagan en desarrollo de este proyecto, deberá recibir la aprobación del Departamento de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud Pública.

7. El asesor principal designado por la OMS actuará de principal asesor técnico del Gobierno para la ejecución del proyecto. Los demás asesores designados por la OMS actuarán como asesores del proyecto, en sus respectivas especialidades, bajo la dirección del asesor principal.

8. El personal nombrado por la OMS será responsable ante esta organización y estará bajo su inspección y dirección, ejercida a través de la correspondiente Oficina de Zona de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

PARTE IV

Calendario de Operaciones

1. El programa se está realizando conforme a las siguientes etapas:

1.1 Llegada del consultor administrador de Salud Pública de la OMS y de la consultora en enfermería de Salud Pública.

1.2 Preparación del personal auxiliar de enfermería en el Departamento de Rivera, elegido para la iniciación del programa.

2.6.3 El personal de inspectores sanitarios será preparado a base de cursos locales y de becas en el extranjero para personal clase. No obstante, previendo las necesidades futuras, cada vez crecientes de este personal, se promoverá la creación de un curso permanente de inspectores sanitarios a base de una acción coordinada entre el Ministerio de Salud Pública y otros organismos interesados;

2.7 Desarrollo de una amplia campaña de educación sanitaria que tendrá dos aspectos principales: la preparación de la comunidad a través de la divulgación del programa y la acción educativa directa ejercida por el centro de salud en contacto con las familias y la comunidad organizada.

2.7.1 En el campo de la educación sanitaria se estimulará la capacitación del personal profesional, técnico y auxiliar que se encargará de los servicios ya establecidos o por establecerse, por medio de un programa de becas y de cursos a cargos del Departamento de Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública.

2.8 Extensión de las zonas seleccionadas, de los servicios sociales de Asignaciones Familiares. A tales efectos el Concejo Central de Asignaciones Familiares previo acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, podrá establecer los mismos mediante gestión directa o indirecta de acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 11.618 concordantes y la ley de extensión de los beneficios de asignaciones familiares al trabajador rural.

8. — Extensión

8.1 Las actividades comprendidas en el programa, se desarrollarán inicialmente en uno de los departamentos seleccionados para extenderse progresivamente a los cuatro restantes, empezando por las zonas urbanas para proyectarse después a las rurales.

8.2 Este programa deberá servir de experiencia para organizar programas similares en otros departamentos del país, hasta cubrir progresivamente todo el territorio nacional.

PARTE V

Administración y asignación de responsabilidades

1. La planeación y ejecución del programa serán de la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública por intermedio de la División de Higiene, y contarán con la asistencia técnica e la OMS.

1.1 El Ministerio de Salud Pública designarán un Director Ejecutivo, médico especialista en administración sanitaria, que dedicará todo su tiempo a la dirección y supervisión del programa.

1.2 La autoridad sanitaria existente en cada departamento será la encargada de la jefatura local de los servicios bajo la supervisión del Director Ejecutivo, con la asesorería de los organismos técnicos respectivos;

2. Un Comité Consultivo integrado por representantes del Ministerio de Salud Pública, de OMS, de UNICEF, de los organismos nacionales participantes y de los departamentos en los cuales se lleva a cabo el programa actuará como órgano en coordinación y consulta del Ministerio de Salud Pública.

1.3 Aprobación de una asignación por la Junta Ejecutiva de UNICEF para proporcionar los equipos de saneamiento.

1.4 Iniciación de la labor del centro materno-infantil en la ciudad de Rivera.

2. Las partes signatarias de este plan se comprometen a cumplir en la medida de lo posible sus obligaciones con arreglo al siguiente calendario de operaciones:

2.1 Llegada de los suministros de UNICEF para el programa de saneamiento: desde febrero de 1957.

2.2 Llegada del ingeniero consultor de la OMS: marzo de 1957.

2.3 Iniciación de los trabajos de campo en el programa de saneamiento: setiembre de 1957.

2.4 Iniciación de la preparación del personal auxiliar de enfermería en dos nuevos centros para continuar el desarrollo del programa: marzo a setiembre de 1958.

2.5 Iniciación del primer curso de oficiales de saneamiento: marzo de 1958.

PARTE VI

Compromisos de la OMS

1. La OMS conviene en proporcionar para el programa descrito anteriormente, por medio de su personal técnico, los servicios de asesoría que se consideren necesarios y especificando el siguiente personal y becas que se mencionan a continuación; siendo entendido que este compromiso queda condicionado a la disponibilidad de fondos en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el desarrollo económico.

1.1 — Personal

Un consultor administrador de Salud Pública.
Un consultor ingeniero sanitario.
Una consultora en enfermería en Salud Pública.
Se facilitará otro personal internacional si lo acuerdan mutuamente el Gobierno y la OMS.

1.2 — Becas

La OMS proveerá un número limitado de becas para que alguno de los profesionales claves puedan especializarse en el extranjero.

PARTE VII

Compromisos de UNICEF

UNICEF proveerá para este programa, dentro de los límites de las asignaciones aprobadas al efecto por su Junta Ejecutiva (Documento E|ICEF|L.909) los suministros y equipos necesarios para la eficiente ejecución del programa de saneamiento, por un valor aproximado de dólares 100.500 (cien mil dólares), incluyendo los artículos que figuran en el anexo A y que serán entregados libres de gastos al alcance de la grúa del barco en el puerto de Montevideo.

En el Anexo B figura la lista de artículos que UNICEF ya entregó al Gobierno para el plan materno infantil, de acuerdo al Convenio suscrito el 28 de setiembre de 1954.

PARTE VIII

Compromisos del Gobierno

1. — Personal

1.1 Además del personal ya adscripto a las dependencias del Ministerio de Salud Pública y el personal que pueda disponerse en otras instituciones, por disposición del Comité Consultivo, el Ministerio de Salud Pública designará el siguiente personal de dedicación exclusiva para la dirección y supervisión técnica:

Un médico Director del Programa, especialista en salud pública;
Un ingeniero sanitario, jefe del Departamento de ingeniería sanitaria;
Un ingeniero ayudante;
Una enfermera jefe, especialista en salud pública;
Una enfermera sanitaria adjunta de la enfermera jefe;
Dos ayudantes técnicos de ingeniería sanitaria;
Un oficial administrativo;
Personal de secretaría necesario.

De acuerdo con las necesidades que se presenten en el desarrollo local del programa, el Ministerio de Salud Pública designará otro personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar indispensable para el funcionamiento del centro departamental y de los centros auxiliares y rurales. Este personal debe comprender el número suficiente de médicos para la atención de las clínicas, de enfermeras sanitarias para la supervisión y manejo de los problemas de enfermería sanitaria, de auxiliares de enfermería, de inspectores u oficiales de saneamiento y otros. Este personal será designado de acuerdo a las necesidades y ciñéndose en número, a los standards internacionales recomendados para los programas de salud pública, estimándose que para el cumplimiento del programa de saneamiento, deberán designarse por lo menos dos inspectores por departamento al iniciarse las actividades.

1.2 Obras Sanitarias del Estado e Instituto Geológico del Uruguay destinarán el personal técnico especializado y obreros necesarios que requieran las obras, en sus diversas etapas, de acuerdo con los planes que se convengan entre estas instituciones y el Ministerio de Salud Pública.

1.3. Los Concejos Departamentales contribuirán con el personal que tiene a su cargo las labores sanitarias, en la medida en que su colaboración sea necesaria para el programa de saneamiento, así como para toda actividad relacionada con la salud pública en el departamento. Esta contribución se referirá principalmente a los servicios técnicos del médico del Concejo Departamental, del ingeniero departamental, de los guardas sanitarios y de aquel personal de operarios y peones que requiera el funcionamiento de un taller sanitario departamental.

2. Locales

Construcción o arrendamiento, adaptación o reparación y conservación de los locales necesarios para la instalación de los centros de salud y los puestos sanitarios auxiliares, así como los locales necesarios para el almacenamiento del material y la ubicación de los talleres sanitarios.

3. Equipos y Materiales

3.1 El Gobierno proporcionará el equipo y los muebles necesarios para el funcionamiento de los servicios locales y generales que están incluidos en este programa y obtendrá las facilidades necesarias para la expansión de dichos servicios, así como para el establecimiento de nuevos servicios.

3.2 El Gobierno tomará las disposiciones pertinentes para mantener en buen estado y reparar los equipos suministrados por las organizaciones que cooperen en este programa.

3.3 A través de las respectivas instituciones el gobierno pondrá a disposición de este programa tres máquinas a perforar a percusión, dos máquinas a perforar a rotación, una oficina de almacenes y talleres mecánicos en Montevideo.

3.4 El Gobierno proporcionará a través de sus instituciones o de la comunidad debidamente organizada; los materiales que se necesiten para dejar los pozos en condiciones adecuadas de funcionamiento, así como el material para la construcción de las letrinas sanitarias de acuerdo con el tipo aconsejable según disponibilidades y necesidades regionales.

4. Suministros

4.1 El Gobierno tomará las medidas del caso para pagar el valor de los gastos de administración y manejo que se realicen en moneda del Uruguay en lo que respecta al recibo, descargue, almacenamiento, seguro, transporte y distribución de los suministros y equipos enviados por UNICEF.

4.2 El valor de las comunicaciones telefónicas, telegráficas y postales que sean necesarias.

4.3 El valor del combustible, del mantenimiento y de los repuestos destinados a los vehículos suministrados por UNICEF.

4.4 El valor de los gastos incidentales que sean necesarios para la ejecución del programa.

5. Obligaciones en relación con el personal internacional

5.1 Locales para oficina, con los muebles, equipo, materiales de escritorio, y servicios de secretaría necesarios.

5.2 Transporte dentro del país para su movilización en sus funciones oficiales, en la sede de trabajo y en sus viajes dentro del país.

5.3 Los demás medios y servicios que se convengan entre el Gobierno y la OMS.

5.4. El pago de los costos locales del personal internacional de acuerdo con el plan de costos locales del Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

6. Informes y Publicidad

El Gobierno mantendrá a la OMS y UNICEF informados del progreso del proyecto. Tales informes serán preparados y sometidos a OMS y UNICEF, mensual y anualmente. El Gobierno autorizará la publicación tanto nacional como internacional, de los resultados del programa y la experiencia derivada de él.

7. Contabilidad de los suministros de UNICEF

Con respecto a los suministros y equipos proporcionados por UNICEF, el Gobierno asume la responsabilidad de su recepción, almacenamiento y contabilidad y nombrará, dentro del personal del proyecto, un funcionario que tendrá directamente a su cargo la conservación, entrega a la campaña y contabilidad de los suministros. Los suministros de UNICEF se mantendrán y contabilizarán separadamente de cualquier otro y serán paulatinamente proporcionados a la campaña a solicitud de los funcionarios calificados que el Gobierno designare. El sistema de contabilidad no discrepará del sistema general utilizado por UNICEF para la contabilidad de suministros y proporcionará por lo menos la información requerida por UNICEF.

8. Costos a cargo del Gobierno

8.1 El Gobierno proveerá el personal, materiales y equipo, local necesario gastos de perforación y otros costos del programa.

8.2 Esta aportación del Gobierno se ha estimado en la suma de $ 3.650.000, uruguayos que se formaría por la contribución a cargo de los siguientes organismos y entidades.

8.2.1 Ministerio de Salud Pública, $ 1.250.000 (equivalentes a 250.000 pesos anuales durante cinco años) para el pago de sueldos y gastos generales.

8.2.2 Obras Sanitarias del Estado, $ 500.000 valor del costo de 8.000 metros de perforación a un promedio de 60.00 pesos por cada metro perforado y de algunos gastos de instalación.

8.2.3 Instituto Geológico del Uruguay, 100.000 pesos para el pago de los sueldos de un ingeniero; de gastos de combustible, lubricantes, transporte, movilidad y almacenamiento.

8.2.4 Concejos Departamentales. 300.000 pesos para el pago de los sueldos de los jefes de taller, peones de taller y gastos diversos en relación con el funcionamiento de los talleres sanitarios.

8.2.5 La propia comunidad, que deberá adquirir las letrinas cuyo costo en material se calcula en 1.500.000 pesos.

8.3 Se espera obtener la participación de la Caja de Asignaciones Familiares para la instalación y mantenimiento de los centros de salud y puestos sanitarios o centros auxiliares por establecer. Esta contribución es estimada en 120.000 pesos uruguayos anuales.

8.4 El Gobierno accede a proporcionar a UNICEF, poco después de la terminación de cada año fiscal y durante la duración de este proyecto, una declaración certificada con el resumen de los gastos efectivos que la ejecución del proyecto hubiese implicado al Estado.

9. Continuación del proyecto

El Gobierno se compromete a continuar el programa sobre una base permanente formando parte de sus servicios ordinarios de salud pública, después de que cese la cooperación internacional.

PARTE IX

Disposiciones Finales

1. Este plan de operaciones entrará en vigor cuando sea ratificado por la República de acuerdo a sus procedimientos constitucionales y permanecerá vigente por un período de cinco años, entendiéndose que los objetivos señalados en la Parte II seguirán siendo los objetivos permanentes del Gobierno en relación con este Proyecto.

2. Este plan de operaciones puede ser modificado por común acuerdo del Gobierno, de acuerdo a sus prescripciones constitucionales, la OMS y UNICEF.

3. A la terminación del programa cualesquiera suministro y equipos proporcionados por UNICEF bajo los términos de la Parte VII de este Plan de operaciones, cuyo título de propiedad fuese aún retenido por UNICEF, serán transferidos por mutuo acuerdo entre el Gobierno y UNICEF.

En fe de lo cual, los suscritos debidamente autorizados para tal efecto, firman el presente Plan de Operaciones en tres ejemplares en español.

En Montevideo, a los

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. — Por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. — Por la Organización Mundial de la Salud.

---

1. Construcción de Letrinas Sanitarias

5 Mezcladoras de hormigón de 6 pies cúbicos de capacidad con motor de gasolina.
5 Sierras circulares de 10" de diámetro con motor eléctrico.
15 Moldes metálicos para fabricar tubos de hormigón de 39" de diámetro y 30" de longitud.
15 Láminas de hierro de 4 x 8 pies y 3|16" de espesor para la fabricación de moldes de letrinas.
11000 Libras de varillas de acero de refuerzo de 1|4" de diámetro.
5 Camiones pick-up Willys modelo 475-4 WD con accesorios.

2. Construcción de pozos para obtención de agua subterranea

200 Bombas de mano para pozos profundos, completas con accesorios.
13.500 Pies de tubería de acero galvanizado de 2".
13.500 Pies de tubería de acero galvanizado de 1.1|4".
9.800 Pies de tubería de acero galvanizado de 4" para revestimiento de pozos.
10.400 Pies de cable de acero de 5|8" para perforadora de pozo.
6.500 Pies de cable de acero de 3|8" para perforadora de pozo.
1.320 Pies de varillas de acero para perforadora.
30 Piezas de repuestos varios para máquina perforadora (Bucyrus-Erie).
3 Motores de gasolina de 4 cilindros para máquinas perforadoras tipo percusión.
17.600 Libras de acero abrasivo para máquinas perforadoras tipo rotación (Ingersoll-rand).
1 Camión pick-up Willys modelo 475-4 WD para uso de la cuadrilla de constructores de pozos y supervisión de los trabajos de saneamiento, con accesorios.

ANEXO B

Lista de artículos entregados por UNICEF para el Plan Materno - Infantil

1. — Para instalar 5 centros departamentales

5 Camionetas Chevrolet modelo suburbano.
5 Balanzas de adulto para policlínica maternal.
5 Balanzas de adulto para hospital.
5 Juegos de artículos médicos diversos para clínicas materno-infantiles.
5 Pelvis ósea con cráneo fetal para enseñanza obstétrica.
5 Maniquíes obstétricos con muñecos de goma para enseñanza obstétrica.
5 Máquinas de coser para club de madres.
8 Refrigeradores eléctricos.
2 Refrigeradores a querosene.
5 Máquinas de escribir Underwood.
5 Esterilizadores eléctricos.
5 Balanzas para bebé.
5 Mesas ginecológicas.
5 Microscopios.
5 Maletines médicos para examen domiciliario.
10 Maletines metálicos para enfermeras domiciliarias.
15 Maletines metálicos para parteras domiciliarias.
5 Juegos con atlas anatómico y de nacimiento y mapa anatómico para enseñanza.
5 Juegos de proyector de filmstrips con pantalla y accesorios.

2. — Para instalar 15 Centros Auxiliares Rurales

15. Balanzas para bebé.
15 Juegos de artículos médicos diversos para clínicas materno-infantiles.
30 Maletines metálicos para parteras domiciliarias.

3. — Para el Departamento de Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública

1 Camioneta Chevrolet modelo suburbano.
1 Multígrafo.
1 Máquina grabadora de sonido.
1 Mimeógrafo.
1 Gramófono de cuerda manual.
1 Parlante.
1 Máquina de escribir Vari-typer.
1 Generador eléctrico.
1 Equipo de proyección cinematográfico sonoro.
1 Equipo proyector de filstrips.
1 Batería.
1 Cámara fotográfica para hacer filmstrips.
12 Rollos para grabación de sonido.
6 Rollos para films de color.
1 Pantalla de proyección cinematográfica con trípode.
1 Pantalla de seda para reproducir dibujos impresos.
1 Máquina de empalmar películas.
Accesorios para proyección cinematográfica.

2

Resolución. Se designa Delegado Permanente de las Naciones Unidas en Ginebra y sus Agencias Especiales, al Inspector General de Consulados en Suiza.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vistos y considerando el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1949,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de febrero de 1957, por la cual se dispuso

que el Inspector General señor D. Víctor M. Pomés pasara a prestar servicios en comisión a la Legación de la República en Austria.

2º Pase el Inspector General señor D. Víctor M. Pomés a prestar servicios en comisión como Delegado Permanente de la República en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y sus Agencias Especializadas, allí establecidas, con el rango de Ministro Plenipotenciario.

3º Otórguense al citado funcionario los pasajes, gastos y asignación para su instalación, a que tenga derecho, de conformidad con el artículo 133 de la ley de 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, y con la bonificación por coeficiente a que se refiere el artículo 143 de la ley de 31 de enero de 1957 y la ley Nº 10.520 de 23 de agosto de 1944.

4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se modifica una disposición relativa al Servicio Técnico de Información Económico-Financiera que funcionará en la Legación en Berna, Suiza.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vistos la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1955, por la que se crea un Servicio Técnico de Información Económico-Financiera que funcionará en la Legación de la República en Suiza, con sede en Berna;

Considerando que, de acuerdo a los cometidos que se confieren al citado Servicio Técnico en la referida resolución, la sede más conveniente para realizarlos es la ciudad de Ginebra, donde no sólo se hallan situadas la Oficina Europea de las Naciones Unidas y distintas Agencias Especializadas de esta Organización, sino donde también realizan reuniones periódicas órganos tan importante desde el punto de vista económico-finaciero como el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;

Considerando que es conveniente no recargar las tareas de la Legación de la República en Suiza con las funciones de ese Servicio, que, por su condición técnica y por sus características especiales, adquirirán importante volumen a corto plazo;

Considerando la conveniencia de que el citado Servicio quede bajo la dirección de la Delegación Permanente de la República en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como las Agencias Especializadas de la citada Organización, allí establecida,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral primero de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1955, que quedará redactado de la siguiente manera: "Créase en la Delegación Permanente de la República en la Oficina Europea de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza, un Servicio Técnico de Información Económico-Financiera, con los cometidos a que se refiere la parte expositiva de esta resolución".

2º Las funciones de Director del Servicio Técnico de Información Económico-Financiera serán ejercidas por el Delegado Permanente de la República en la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se autoriza al Presidente y al Secretario de la Comisión Nacional de Turismo a firmar los contratos de concesiones de servicios de los Paradores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto la nota Nº 795|957, elevada con fecha octubre 7 de 1957, por la Comisión Nacional de Turismo por la que solicita se autorice al Presidente de la referida Comisión y al Secretario General del organismo a firmar, en nombre de la misma y en representación del Estado, los contratos de concesiones de servicios de los Paradores de propiedad de la misma;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase al Presidente de la Comisión Nacional de Turismo y al Secretario General de dicho organismo a firmar, en nombre de la misma y en representación del Estado, los contratos de concesiones de servicios de los Paradores de propiedad de dicho instituto.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Ley. Se modifican disposiciones de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal respecto a la inembargabilidad de los depósitos, inversiones de la Institución, préstamos a Entes Autónomos y Gobiernos Departamentales, construcción y adquisición de propiedades y se fija el monto de las sumas depositadas que están exentas de los impuestos a las herencias, legados y donaciones. (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícanse los siguientes artículos de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal, establecida por las leyes Nº 10.170, del 15 de junio de 1942, Nº 11.935, del 15 de mayo de 1953, Nº 12.011, de 16 de octubre de 1953 y N.o 12.098, del 9 de abril de 1954, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 11. Toda persona, sea cual fuese su edad o estado civil, podrá abrir cuenta en la Caja y efectuar depósitos sin autorización de otra. Los menores que hayan cumplido 18 años, podrán operar libremente a su sola firma, en cuentas cuyos saldos acreedores no excedan de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos).

Artículo 12. Los menores de edad comprendidos entre los diez y los dieciocho años, podrán operar libremente a su sola firma, en cuentas cuyos saldos acreedores no excedan de $ 1.000.00 (un mil pesos).

Artículo 13. Los depósitos se efectuarán en la siguiente forma:

A) En dinero efectivo;
B) Por entrega de "boletines de ahorro" llenados con sellos especiales.

Los depósitos de la Caja se realizarán:

A) En su oficina central;
B) En sus sucursales o agencias propias;
C) En sus Agencias particulares habilitadas a esos efectos;
D) En las sucursales o agencias de la Dirección General de Correos de la Capital y del Interior de la República;
E) En las escuelas públicas y privadas que la Caja crea conveniente habilitar con los servicios del ahorro postal;
F) En toda otra forma que el Directorio del Instituto considere conveniente para el mejor logro de los fines de la presente ley.

Las designaciones de Agentes Particulares deberán recaer en personas de reconocida solvencia material y moral, requiriéndose para las mismas cuatro (4) votos conformes del Directorio. La habilitación de las Sucursales de Correos las efectuará el Directorio con acuerdo previo de la Dirección General de Correos".

(*) Se reinserta para publicarla con el texto actualizado de la Carta Orgánica, que no había sido remitido en su oportunidad por el Ministerio de Hacienda, tal como lo dispone el artículo tercero de la ley.

CAPITULO VI

Inembargabilidad y Franquicias Impositivas

"Artículo 16. Los fondos depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal hasta la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos- serán inembargables y gozarán de todo otro privilegio establecido en la presente ley. La inembargabilidad no excederá, en conjunto, de $ 10.000.00 (diez mil pesos- para cada beneficiario, aunque tenga varias cuentas a su nombre en la casa central, agencias o sucursales. Las cantidades que excedan de dicha suma serán consideradas como depósitos comunes".

CAPITULO VIII

Colocación de fondos y prestación de servicios

"Artículo 18. Las inversiones de la institución se harán en la siguiente forma:

A) En la adquisición de títulos de deuda pública, títulos hipotecarios, obligaciones hipotecarias y tíulos municipales y los certificados, bonos y obligaciones del Departamento Financiero de la Habitación. Esta clase de colocaciones deberá alcanzar, por lo menos, al 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) de las inversiones totales de la Caja;
B) En préstamos o créditos a entes autónomos y|o servicios descentralizados del Estado, con recursos propios suficientes y autorización legal al efecto;
C) En la construcción y adquisición de propiedades urbanas de renta sustancial y segura. Para esta clase de inversiones se requerirán 4 (cuatro) votos conformes del Directorio;
D) En préstamos a corto plazo, con caución prendaria de títulos de deuda pública, hipotecarios y municipales, aforados como máximo a un 90 o|o (noventa por ciento) de tipo de cotización;
E) En préstamos o adelantos a ahorristas del instituto, hasta la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) con garantía personal;
F) En préstamos o adelantos con garantía de los depósitos constituídos en la Caja;
G) En préstamos a los Gobiernos Departamentales del Interior, cuyo importe se destine a la construcción de obras públicas y|o a la adquisición de equipos y|o maquinarias a utilizarse en los servicios municipales cuando, sin perjuicio de otras garantías, se otorgue —para asegurar los serviicos de intereses y amortizaciones— la del producido de las rentas departamentales;
H) En préstamos con garantía de primera hipoteca, o de segunda hipoteca, siendo la primera de la Caja Nacional de Ahorro Postal o del Banco Hipotecario del Uruguay".

CAPITULO X

Utilización de créditos. — Venta de bienes

"Artículo 20. El Directorio podrá solicitar y utilizar créditos del Banco de la República u otras instituciones bancarias oficiales y|o privadas con caución de sus valores públicos o sin ella. Podrá asimismo, cuando lo estima conveniente, vender los bienes a que se refieren los incisos A) y C) del artículo 18, ya sea para adquirir otros en mejores condiciones o para atender las obligaciones de la institución, requiriéndose para estas operaciones 4 (cuatro) votos conformes del Directorio".

Art. 2º Incorpóranse a la ley a que se refiere el artículo 1º, los siguientes artículos:

"Artículo 17. Las sumas depositadas en la Caja Nacional de Ahorro Postal, en cualquiera de las formas establecidas en la presente ley, estarán exentas de los impuestos a las herencias, legados y donaciones, hasta la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos). Esta exoneración no excederá de dicha suma en conjunto por cada titular aunque éste tenga varias cuentas a su nombre en la Casa Central, sus Agencias y|o Sucursales.

Artículo 18. El beneficio a que se refiere el artículo 16, no rige con respecto a los depósitos afectados en garantía de obligaciones contraídas con la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Artículo 21. En los préstamos con garantía hipotecaria o prendaria, cualquiera sea su forma, la Caja Nacional de Ahorro Postal tendrá, respecto a sus deudores, iguales derechos y prerrogativas a los establecidos para el Banco de la República Oriental del Uruguay, por la ley Nº 9.678, del 12 de agosto de 1937 y ley N.o 9.808, del 2 de enero de 1939.

Artículo 22. La Institución podrá realizar servicios complementarios, tales como locación de cajas de seguridad, guarda y administración de valores de terceros, administración de propiedades, etc.

Artículo 29. La Caja podrá organizar e instituir premios especiales para el fomento del pequeño ahorro".

Art. 3º Facúltase al Poder Ejecutivo para que, conjuntamente con la publicación de la presente ley, efectúe la del nuevo texto de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal, ordenado correlativamente.

Art. 4º Quedan sin efecto las leyes y disposiciones legales que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de octubre de 1957.

DELFOS ROCHE, Presidente. — Alberto Bozzo, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL — CARTA ORGANICA

CAPITULO I

Finalidad — Domicilio

Artículo 1º La Caja Nacional de Ahorro Postal, creada por la ley de 27 de febrero de 1919, se regirá en lo sucesivo por las disposiciones de la presente ley y tendrá por finalidad el facilitar y extender el desarrollo del ahorro público nacional.

Art. 2º La Casa Central y domicilio legal de la Institución será en la Capital de la República y extenderá sus servicios en todo el país por intermedio de sus Sucursales y Agencias, y de las Oficinas de Correos.

CAPITULO II

Garantías — Reservas

Artículo 3º Las operaciones que realice la Caja estarán garantizadas por el Estado, de conformidad con las disposiciones de la presente ley.

Art. 4º Las utilidades líquidas anuales que obtenga la Caja, quedarán en ella a los efectos del acrecentamiento de sus fondos de reserva y previsión.

CAPITULO III

Administración — Personal — Presupuesto

Artículo 5º La Caja funcionará como Servicio Descentralizado, debiendo sus relaciones con el Poder Ejecutivo, efectuarse por intermedio del Ministerio de Hacienda y su Administración estará a cargo de un Directorio, presidido por el Presidente del Banco de Seguros del Estado, y como Vocales el Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, el Presidente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, el Director General de Correos y un Miembro Delegado del Directorio del Banco de la República.

Art. 6º El cargo de Miembro del Directorio será honorario.

Art. 7º El Directorio tendrá las atribuciones que competen a los representantes de personas jurídicas, con las limitaciones establecidas en la presente ley.

Art. 8º El Directorio nombrará directamente el personal de la Caja, que deberá estar compuesto de ciudadanos naturales o legales. Podrá, igualmente, suspender, remover destituir a los empleados. Esto último con el voto conforme de cuatro Miembros del Directorio.

Art. 9º El Directorio proyectará anualmente el presupuesto de la Institución, que se aprobará de conformidad con el artículo 222 de la Constitución de la República.

CAPITULO IV

Depósitos

Artículo 10. La Caja recibirá depósitos en Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro, Alcancías y Plazo Fijo, con sujeción a lo dispuesto en la ley de Régimen Bancario de 10 de enero de 1938, así como a reglamentaciones pertinentes del Poder Ejecutivo.

Art. 11. Toda persona, sea cual fuere su edad o estado civil, podrá abrir cuenta en la Caja y efectuar depósitos sin autorización de otra. Los menores que hayan cumplido 18 años, podrán operar libremente a su sola firma, en cuentas cuyos saldos acreedores no exceda de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Art. 12. Los menores de edad comprendidos entre los diez y los dieciocho años, podrán operar libremente a su sola firma, en cuenta cuyos saldos acreedores no excedan de $ 1.000.00 (un mil pesos).

Art. 13. Los depósitos se efectuarán en la siguiente forma:

A) En dinero efectivo.
B) Por entrega de "boletines de ahorro" llenados con sellos especiales.

Los depósitos de la Caja se realizarán:

A) En su Oficina Central.
B) En sus Sucursales o Agencias propias.
C) En sus Agencias particulares habilitadas a esos efectos.
D) En las Sucursales o Agencias de la Dirección General de Correos de la Capital y del Interior de la República.
E) En las Escuelas Públicas y privadas que la Caja crea conveniente habilitar con los Servicios del Ahorro Postal.
F) En toda otra forma que el Directorio del Instituto considere conveniente para el mejor logro de los fines de la presente ley. Las designaciones de Agentes particulares deberán recaer en personas de reconocida solvencia material y moral, requiriéndose para las mismas cuatro (4) votos conformes del Directorio. La habilitación de las Sucursales de Correos las efectuará el Directorio con acuerdo previo de la Dirección General de Correos.

Art. 14. La Caja entregará gratuitamente a las personas a cuya orden sea abierta la cuenta una libreta en que se asentarán los depósitos y retiros, como asimismo, los intereses devengados, debiendo exigir la Caja la presentación de esa libreta para toda clase de operaciones que realicen los ahorristas, no obstante lo cual podrán autorizarse las operaciones sin ese requisito, en casos excepcionales y debidamente justificados.

CAPITULO V

Reembolso de fondos

Artículo 15. Los retiros de fondos parciales o totales, se verificarán mediante un preaviso por escrito, con treinta días de anticipación, no obstante lo cual la Caja, siempre que lo crea conveniente, podrá autorizar la entrega de inmediato.

CAPITULO VI

Inembargabilidad y franquicias impositivas

Artículo 16. Los fondos depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal hasta la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos), serán inembargables y gozarán de todo otro privilegio establecido en la presente ley. La inembargabilidad no excederá en conjunto, de $ 10.000.00 (diez mil pesos) para cada beneficiario, aunque tenga varias cuentas a su nombre en la Casa Central, Agencias o Sucursales. Las cantidades que excedan de dicha suma, serán consideradas como depósitos comunes.

Art. 17. Las sumas depositadas en la Caja Nacional de Ahorro Postal, en cualquiera de las formas establecidas en la presente ley, estarán exentas de los impuestos a las herencias, legados y donaciones, hasta la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos). Esta exoneración no excederá de dicha suma en conjunto por cada titular aunque éste tenga varias cuentas a su nombre en la Casa Central, sus Agencias y|o Sucursales.

Art. 18. El beneficio a que se refiere el artículo 16 no rige con respecto a los depósitos afectados en garantía de obligaciones contraídas con la Caja Nacional de Ahorro Postal.

CAPITULO VII

Prescripción de Cuentas

Artículo 19. Se prescribirán a beneficio de la Institución los saldos correspondientes a las cuentas que no acusen operaciones de depósitos o reintegros durante un período ininterrumpido de veinte años. Asimismo las cuentas que no registren movimiento de operaciones durante un período continuado de diez años, a partir de este plazo, dejarán de devengar intereses.

CAPITULO VIII

Colocación de fondos y prestación de servicios

Artículo 20. Las inversiones de la Institución se harán en la siguiente forma:

A) En la adquisición de títulos de deuda pública, títulos hipotecarios, obligaciones hipotecarias y títulos municipales y los certificados, bonos y obligaciones del Departamento Financiero de la Habitación. Esta clase de colocaciones deberá alcanzar, por lo menos, al 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) de las inversiones totales de la Caja.
B) En préstamos o créditos a entes autónomos y|o servicios descentralizados del Estado, con recursos propios suficientes y autorización legal al efecto.
C) En la construcción y adquisición de propiedades urbanas de renta sustancial y segura. Para esta clase de inversiones se requerirán 4 (cuatro) votos conformes del Directorio.
D) En préstamos a corto plazo, con caución prendaria de títulos de deuda pública, hipotecarios y municipales, aforados como máximo a un 90 o|o (noventa por ciento) del tipo de cotización.
E) En préstamos o adelantos a ahorristas del Instituto, hasta la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) con garantía personal.
F) En préstamos o adelantos con garantía de los depósitos constituídos en la Caja.
G) En préstamos a los Gobiernos Departamentales del Interior, cuyo importe se destine a la construcción de obras públicas, y|o a la adquisición de equipos y|o maquinarias a utilizarse en los servicios municipales cuando, sin perjuicio de otras garantías se otorgue —para asegurar los servicios de intereses y amortización— la del producido de las rentas departamentales.
H) En préstamos con garantía de primera hipoteca, o de segunda hipoteca, siendo la primera de la Caja Nacional de Ahorro Postal o del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 21. En los préstamos con garantía hipotecaria o prendaria, cualquiera sea su forma, la Caja Nacional de Ahorro Postal tendrá, respecto a sus deudores, iguales derechos y prerrogativas a los establecidos para el Banco de la República Oriental del Uruguay, por la ley N.° 9.678, del 12 de agosto de 1937 y ley N.° 9.808 del 2 de enero de 1939.

Art. 22. La Institución podrá realizar servicios complementarios, tales como locación de cajas de seguridad, guarda y administración de valores de terceros, administración de propiedades, etc.

CAPITULO IX

Exenciones

Art. 23. Todos los bienes de la Caja, sus operaciones sin excepción alguna, toda documentación relativa a las mismas; sus actuaciones ante el Poder Judicial; los avisos, impresos, escritos y actos de toda clase efectuados por la Caja o en su servicio, estarán exentos de todo impuesto, derecho, patente o contribución, sean de carácter nacional o municipal, incluso la contribución y sobretasa inmobiliaria de todas las propiedades pertenecientes a la Institución.

CAPITULO X

Utilización de Créditos — Venta de Bienes

Artículo 24. El Directorio podrá solicitar y utilizar créditos del Banco de la República u otras instituciones bancarias oficiales y|o privadas con caución de sus valores públicos o sin ella. Podrá asimismo, cuando lo estime con-

veniente, vender los bienes a que se refieren los incisos A) y C) del artículo 20, ya sea para adquirir otros en mejores condiciones o para atender las obligaciones de la Institución, requiriéndose para estas operaciones 4 (cuatro) votos conformes del Directorio.

CAPITULO XI

Disposiciones generales

Artículo 25. La Dirección General de Correos cooperará en la forma más amplia posible, por medio de su personal para la mejor ejecución de la presente ley.

Art. 26. El Directorio, con autorización del Poder Ejecutivo, podrá destinar de los fondos de las utilidades anuales, las sumas necesarias para conceder a su personal la retribución por concepto de porcentaje de utilidades en condiciones semejantes al autorizado para el personal de los entes autónomos, así como para las retribuciones extraordinarias a los empleados de Correos que contribuyan notoriamente con sus servicios al mejor éxito de las operaciones de la Caja.

Art. 27. La Caja remitirá anualmente al Poder Ejecutivo una memoria circunstanciada del movimiento habido y demás datos que hagan conocer el verdadero estado de la Institución.

Art. 28. Se establece la obligación para todas las escuelas públicas primarias normales y para las particulares habilitadas, de dictar una clase quincenal a todos los alumnos sobre las ventajas morales y materiales del ahorro y de la previsión en general y en especial modo del ahorro postal que estatuye la presente ley. La Caja podrá habilitar a los directores de las escuelas o maestros encargados, con pequeñas sumas en valores de ahorro, a fin de que puedan hacer práctica su enseñanza.

Art. 29. La Caja podrá organizar e instituir premios especiales para el fomento del pequeño ahorro.

Art. 30. En todos los casos no previstos en la presente ley se aplicarán disposiciones similares de las leyes orgánicas de los entes autónomos de carácter comercial.

Art. 31. Quedan sin efecto las leyes y disposiciones legales que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Art. 32. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y el Directorio de la Caja dictará el reglamento general de orden interno.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Ley. Se otorga suma a la Sociedad Ginecotocológica para atender gastos del II Congreso Uruguayo de Ginecotocología, a realizarse en Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la cantidad de $ 15.000.00 (quince mil pesos) con destino a la Sociedad Ginecotocológica del Uruguay, en carácter de subvención para atender gastos que se le originen por la realización del II Congreso Uruguayo de Ginecotocología, a realizarse en Montevideo, en octubre de 1957, y por la publicación de los relatos del mismo certamen.

Dicha erogación será atendida con cargo al mayor producido del impuesto universitario.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de octubre de 1957.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de octubre de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se da por presentado un laudo complementario del Consejo de Salarios del grupo 4, para el personal de Cobradores y de Técnicos de determinadas instituciones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Asociaciones e Instituciones Gremiales (Grupo 4) por el cual se fijan remuneraciones mínimas y demás condiciones de labor para el personal de Cobradores, como asimismo disposiciones de carácter general, que alcanzan a la ANDA y demás instituciones que componen la jurisdicción de ese Consejo.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

LAUDO PARCIAL DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES GREMIALES (GRUPO CUATRO), QUE ALCANZA A LOS COBRADORES DEL CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY, CENTRO PROTECCION DE CHOFERES DE MONTEVIDEO Y OTRAS CLAUSULAS DE CARACTER GENERAL.

Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos: El laudo dictado con fecha 8 de mayo de 1957 y publicado en el Diario Oficial N.o 15109 del 15 de mayo del mismo año, que establece en su artículo tercero: "Este Consejo de Salarios continuará estructurando la actualización de las categorías y sueldos pertinentes para las distintas actividades que componen la jurisdicción de este Organismo como así también el estudio de la situación de los Cobradores y de creaciones de categorías, ajustes, disposiciones específicas, etc., las que serán recogidas en un Laudo Complementario a emitirse en un plazo de sesenta días" y las prórrogas solicitadas y obtenidas del Ministerio del ramo;

Resultando: que en virtud de esa disposición, la delegación del personal oportunamente presentó los acuerdos de partes celebrados entre los delegados del personal de cobradores y las autoridades del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, Centro Protección de Choferes de Montevideo, etc., solicitando que los mismos fueran homologados en un Laudo parcial, en razón de que los entendimientos logrados contemplaban la posición de los interesados;

Resultando: que también el Consejo consideró conveniente incluir en este documento algunas cláusulas de carácter general y en capítulo separado que comprenden a la Anda y demás Instituciones que forman parte de la jurisdicción de este Organismo, las que han sido aprobadas por unanimidad oportunamente según consta en actas, todo ello para evitar dilaciones y teniéndose en cuenta que han sido objeto de total acuerdo;

Resultando: que la delegación patronal consideró los mencionados acuerdos, estimando que la solución arbitrada entre los referidos personales de cobradores y sus empleadores es satisfactoria, por lo cual les presta su aprobación;

Resultando: que al procederse a la votación resultaron aprobados por mayoría los convenios para el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, Centro de Protección Choferes de Montevideo y sus respectivos personales de cobradores, y por unanimidad las cláusulas de carácter general insertas en la parte dispositiva de este documento;

Considerando: lo expuesto precedentemente, este Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Primero. Para los Cobradores del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay se establece lo siguiente: Los Cobradores estarán retribuídos a comisión, y sujetos al porcentaje o promedio que obtengan en relación al número de recibos que hubieran cobrado, sobre los que componían sus carteras. Para la mejor clasificación y a los efectos de la aplicación de estas escalas de tasa y promedios, se divide el Cuerpo de Cobradores en dos grupos: Primer Grupo: con zonas de cobranza urbanas, es decir, con zonas céntricas de la ciudad. Segundo Grupo: con cobranzas en las zonas suburbanas. La segunda categoría, zonas suburbanas, quedan específicamente señaladas y son las que actualmente —junio de 1957— forman las carteras de cobranza de los señores Fabián Ramírez y Aníbal Martini. Estas zonas se delimitarán deslindándolas por las calles.

Segundo. A los efectos de la remuneración del Cuerpo de Cobradores, se aplicará la escala siguiente:

1.a Categoría

Porcentaje 80 %, Comisión 3.16 %.
Porcentaje 81 %, Comisión 3.20 %.
Porcentaje 82 %, Comisión 3.24 %.
Porcentaje 83 %, Comisión 3.28 %.
Porcentaje 84 %, Comisión 3.32 %.
Porcentaje 85 %, Comisión 3.36 %.
Porcentaje 86 %, Comisión 3.40 %.
Porcentaje 87 %, Comisión 1.44 %.
Porcentaje 88 %, Comisión 3.48 %.
Porcentaje 89 %, Comisión 3.52 %.
Porcentaje 90 %, Comisión 3.56 %.
Porcentaje 91 %, Comisión 3.60 %.
Porcentaje 92 %, Comisión 3.64 %.
Porcentaje 93 %, Comisión 3.68 %.
Porcentaje 94 %, Comisión 3.72 %.
Porcentaje 95 %, Comisión 3.76 %.
Porcentaje 96 %, Comisión 3.80 %.
Porcentaje 97 %, Comisión 3.84 %.
Porcentaje 98 %, Comisión 3.88 %.
Porcentaje 99 %, Comisión 3.92 %.
Porcentaje 100 %, Comisión 3.96 %.

2.a Categoría

Porcentaje 80 %, Comisión 3.88 %.
Porcentaje 81 %, Comisión 3.93 %.
Porcentaje 82 %, Comisión 3.98 %.
Porcentaje 83 %, Comisión 4.03 %.
Porcentaje 84 %, Comisión 4.08 %.
Porcentaje 85 %, Comisión 4.12 %.
Porcentaje 86 %, Comisión 4.17 %.
Porcentaje 87 %, Comisión 4.22 %.
Porcentaje 88 %, Comisión 4.27 %.
Porcentaje 89 %, Comisión 4.32 %.
Porcentaje 90 %, Comisión 4.36 %.
Porcentaje 91 %, Comisión 4.41 %.
Porcentaje 92 %, Comisión 4.46 %.
Porcentaje 93 %, Comisión 4.51 %.
Porcentaje 94 %, Comisión 4.56 %.
Porcentaje 95 %, Comisión 4.60 %.
Porcentaje 96 %, Comisión 4.65 %.
Porcentaje 97 %, Comisión 4.70 %.
Porcentaje 98 %, Comisión 4.75 %.
Porcentaje 99 %, Comisión 4.80 %.
Porcentaje 100 %, Comisión 4.85 %.

A los efectos de la aplicación de esta escala, deben considerarse los siguientes valores de recibos:

A) Recibos de mayores, $ 10.00.

B) Recibos de menores, $ 6.50.

C) Recibos de mayores Categoría B, $ 11.50.

D) Recibos de mayores Categoría C, $ 12.50.

Además de la aplicación de esta escala, los cobradores continuarán percibiendo los aumentos porcentuales establecidos por el Laudo del Consejo de Salarios del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, de acuerdo a lo ya especificado en las planillas correspondientes a cada cobrador.

Todo aumento futuro en la cuota social sobre los valores arriba mencionados, recibirá una comisión invariable y no sujeta a promedio del 2 o|o.

Tercero. La cuota de asistencia y cualquier otra sobre cuota, se pagará con la comisión actual del 5 o|o, no sujeta a promedios.

Cuarto. La antigüedad, será remunerada a razón de $ 2.00 mensuales por cada año de antigüedad en la Institución.

Quinto. Se acordará un viático mensual de $ 40.00 para los cobradores de zonas suburbanas, y de $ 30.00 para los cobradores de las zonas urbanas, como gasto de locomoción, comisión de cambio, quebrantos, etc.

Sexto. Las carteras de cobranza, se distribuirán de acuerdo al siguiente plan:

A) Serán respetadas las situaciones de los cobradores, manteniendo las carteras en su estado actual, y no aumentarán las mismas, sino cuando por año de antigüedad, de cada uno, corresponda el aumento de recibos que se estipula más abajo.

B) No se considerarán como formando parte de las carteras de cobranza, los recibos que pudieran adicionárseles con carácter precario, por razones de licencia, suplencias u otras causas.

C) La escala de crecimiento de las cobranzas, partirá de una cifra ficta no menor de 1.000 recibos, cada uno, hasta un máximo de 2.100 recibos, que se alcanzarán a razón de 50 recibos de aumento por año de antigüedad. Este aumento mínimo de 50 recibos anuales, podrá elevarse sin embargo, a 70 recibos, por una escala a establecer, según resulte del mayor porcentaje de cobranza efectiva, quedando así abierto el camino para una progresión mayor en relación con la eficiencia funcional, sin sobrepasar los 2.100 recibos.

D) Los cobradores, que en el momento actual están excedidos en el número de recibos que forman su cartera de cobranza, en relación con su antigüedad, quedarán detenidos en el crecimiento de las mismas, hasta que alcancen la cantidad equivalente a sus años de trabajo en la Institución. En cambio, a los cobradores, que se encuentren por su antigüedad en la Institución, por debajo del cómputo que les corresponde, les serán aumentadas sus cobranzas, al volumen que les corresponda conforme a su antigüedad, ya mencionada.

E) El destino a darse a los recibos que resulten del crecimiento vegetativo de las carteras, será establecido exclusivamente por la Junta Directiva. El régimen de suplentes, será establecido por la Administración General. La cartera de cada cobrador, en el momento de la promulgación del convenio no podrá variar aunque por razones circunstanciales el cobrador haya hecho renuncia de una parte de la misma, es decir, los aumentos vegetativos que se produzcan en su zona le pertenecerán hasta alcanzar el límite de su cartera.

Séptimo. Los porcentajes de cobranza, serán establecidos únicamente sobre los recibos del mes que el cobrador recibe.

Octavo. Las condiciones imperantes de acuerdo a los laudos anteriores, para situar los porcentajes de cobranza con relación al movimiento mensual, de su cartera: Morosos, canjes, fallecidos y cambios de dirección, etc., considerados como descontables, no podrán ser modificados en el futuro; sólo se realizará cualquier modificación a efectos de mejorar las escalas establecidas, con previo asentimiento de las partes.

Noveno. Si se contratasen los servicios de cobranza con empresas o terceros, no podrían ser pagos a escala menor a la fijada en cada caso por este Laudo.

Décimo. Las condiciones de trabajo existentes al laudar, salvo las que taxativamente éste rectifica, no podrán ser modificadas por resoluciones de carácter unilateral; las modificaciones sólo podrán ser efectuadas por vía del acuerdo de partes, y con la ulterior homologación del Consejo de Salarios.

Décimo primero. Las comisiones y condiciones de labor laudadas, regirán a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Décimosegundo. Todos y cada uno de los cobradores percibirán un aumento de $ 135.00 mensuales, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, independientes de toda otra remuneración. Los viáticos fijados en el numeral quinto, serán percibidos con retroactividad a la misma fecha, primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Décimotercero. Para los Cobradores del Centro Protección Choferes de Montevideo, se establece lo siguiente: A partir de la fecha en que entre en vigencia el presente Acuerdo, los cobradores percibirán por concepto de salario la suma de treinta y tres centésimos ($ 0.33) por cada recibo cobrado hasta tres meses después de aumentada la cuota social actual; treinta y cuatro centésimos (pesos 0.34) los meses subsiguientes hasta el séptimo, y a partir de éste en adelante treinta y cinco centésimos ($ 0.35) por cada recibo cobrado.

Será mantenida en los términos actuales la paga de viático y aumento por antigüedad vigentes a la fecha de firma de este Acuerdo.

Los cobradores llevarán para la cobranza un mínimo de mil ochocientos cincuenta (1.850) recibos y un máximo de dos mil (2.000).

Este Acuerdo, en los términos establecidos, entrará en vigencia el primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Décimocuarto. Director Técnico de Laboratorio de Análisis Clínicos: Es el técnico que tiene a su cargo la dirección del laboratorio de Análisis Clínicos (los que desempeñan esta función y tengan otra denominación se adaptarán a la aprobada en este Laudo por vía de conversión). Cuando pase de 600 análisis y hasta 700 por mes, recibirá aparte del sueldo $ 2.00 por cada análisis. Independientemente de ello cuando mensualmente pasen de 700 análisis, cada uno de estos tendrá una remuneración de $ 1.50. Esta Disposición que ha sido votada por unanimidad de siete miembros comprende a la Anda y demás Instituciones que componen la jurisdicción de este Consejo de Salarios.

Décimoquinto. Cirujano Jefe: El Médico que tenga el cargo de Cirujano Jefe ganará $ 180.00 más que aquellos que desempeñan cargos de Médico Cirujano. Esta Disposición que ha sido votada por unanimidad de siete Miembros comprende a la Anda y demás Instituciones que componen la jurisdicción de este Consejo de Salarios

Décimosexto. Establécese que al personal que realiza tareas de Cobradores le corresponden los aumentos porcentuales en las respectivas categorías, determinados en el Laudo dictado por este Consejo de Salarios el día 8 de mayo de 1957 y publicado en el Diario Oficial N.o 15109 del 15 de mayo del mismo año, con excepción del personal que ha realizado convenios con sus empleadores y cuyos convenios han sido aprobados por este Organismo. Los aumentos porcentuales dictados por el Laudo citado anteriormente, se aplicarán a los Cobradores, sobre el promedio resultante de las remuneraciones percibidas durante el año mil

novecientos cincuenta y seis. Esta Disposición es votada por unanimidad de siete Miembros.

Décimoséptimo. Se establece que el Centro Militar y Club Naval están comprendidos en la Primera Categoría del Laudo dictado por este Consejo de Salarios con fecha 8 de mayo de 1957 y publicado en el Diario Oficial N.o 15109 del 15 de mayo del mismo año. Esta Disposición es votada por unanimidad de siete Miembros.

Décimonono. Se establece que la Federación Uruguaya de Basquetbol y la Asociación Uruguaya de Football, están comprendidas en la Primera Categoría del Laudo dictado por este Consejo de Salarios con fecha 8 de mayo de 1957 y publicado en el Diario Oficial N.o 15109 del 15 de mayo del mismo año. Esta Disposición es votada por unanimidad de siete Miembros.

Vigésimo. Se establece que las Entidades Políticas están comprendidas en la Primera Categoría del Laudo dictado por este Consejo de Salarios con fecha 8 de mayo de 1957 y publicado en el Diario Oficial N.o 15109 del 13 de mayo del mismo año. Esta Disposición es votada por mayoría formada por las delegaciones patronal, obrera y el Cr. Marcel Dessent, delegado del Poder Ejecutivo.

Vigésimoprimero. Elévese al Poder Ejecutivo el presente Laudo, a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Jacinto Díaz Mintegui, Presidente. — Cr. Marcel Dessent, — Dr. Jorge P. Servetti, Delegados del Poder Ejecutivo. — Dante De Camilli. — Amelio Nogara, Delegados patronales. — Horacio V. Raggio. — Juan Iriarte, Delegados Obreros. — Agustín Arturo Benítez, Director. — Carlos M. Griego López, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 111. — En Montevideo, el día diecisiete del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Señora Aída Rivera de Gadea y señorita Valeriana Rafaela Gadea Cotelo, pesos 41.24 mensuales a cada una; Señora Barnabela Juliana Gadea y Dionicia A. Gadea de Carballo, $ 41.24 mensuales a cada una y señora Rosaria R. Gadea de Chiapessoni, $ 9.16 mensuales; Señora Doris Fioci Gallo de Bianchi, pesos 600.00 mensuales; Señora Ana María Martínez de Vilanova, $ 47.34 mensuales, acumulable a la pasividad civil que percibe; Señora Lola Pereyra Núñez de Fabbri, $ 737.83 mensuales; Señora Yolanda M. Lagomarsino de Okouny, pesos 28.75 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 17 de octubre de 1957.

24623—Desígnanse para ser expropiados los inmuebles padrones N.os 94436 y 67113, ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con destino a asiento de la Escuela de 1.er Grado N.o 167 de este Departamento.

24624—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a librar orden de pago por la suma de pesos 584.80, a favor de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, a fin de abonar al Banco Italiano del Uruguay, lo que le adeuda en concepto de dos meses de alquiler de la casa que ocupa.

24625—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución que antecede.

24626—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar a la Dirección General de Institutos Penales, la suma de $ 1.609.60, en concepto de asignaciones familiares correspondientes a funcionarios de la misma.

24627—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 6.000.00, destinada a la Institución Deportiva "Atlántico", como contribución a los gastos contraídos con motivo de la adquisición del predio donde levanta su sede.

24628—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 12|6|56, que negó el derecho de Beneficio de Retiro al señor Alberto Sánchez Fernández.

24629—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en una nueva relación de créditos pendientes de pago del ejercicio 1956, la suma de pesos 17.320.00, que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adeuda a la Imprenta Nacional en concepto de impresión de recibos de Impuestos de Instrucción Primaria, correspondientes a los meses de enero a junio de 1956.

24630—Apruébase el gasto realizado por el Registro General de Inhibiciones y en consecuencia autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para librar orden de pago por la suma de $ 6.045.00, a favor de la Imprenta Nacional, por el suministro de libretas y formularios correspondientes al año en curso.

24631—Apruébase el gasto realizado por la Dirección General de Institutos Penales, y en consecuencia autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, la suma de $ 4.764.12, que se adeuda, en concepto de haberes a ex integrantes de aquel Organismo.

24632—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales a adquirir, sin el requisito de licitación pública, —por no haberse presentado proponentes en los cinco llamados realizados—, 310 cascos destinados a la Guardia Penitenciaria.

24633—Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de Educación Física, 2.a categoría, partida 56, en la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Juan Antonio Seoane.

24635—Téngase por renunciante del cargo, en virtud del abandono que ha hecho del mismo, al Oficial 5.o de la Comisión Nacional de Educación Física, señor Wáshington Salvático.

24636—Autorízase al señor Fiscal Letrado Departamental de Canelones, a prestar conformidad al petitorio formulado por el demandado en el juicio seguido ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, autos "Ministerio de Obras Públicas contra Ventura Lorenzo Percovich de Pérez Alvarez y otra — Expropiación".

24637—Declárase arreglada a derecho la observación formulada por la Dirección General del Registro de Hipotecas de la 2.a Sección al contrato celebrado entre don Justino A. Menéndez y Marta Menéndez de Berruti con el Estado.

24638—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio próximo pasado que establecía, que el señor José Pereira Rodríguez no tenía derecho a pensión graciable, establecida por el artículo 32 de la ley N.o 11.496 y en su lugar declárase que el mismo tiene derecho a esa pensión, la que importará pesos 96.00 mensuales, (Fundadores de Liceos).

24639—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a librar orden de pago por la suma de pesos 87.641.81, a favor de la firma "Molino Río Uruguay S. A." en concepto de suministro de harina efectuado a la Dirección General de Institutos Penales, y de acuerdo a sentencia judicial.

24763—Decreto por el que se reglamenta la ejecución de lo dispuesto en los artículos 51 a 54 inclusives, de la ley N.o 12.376 de 31 de enero próximo pasado.

24764—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de una sola vez, de la cantidad de $ 800.00, a fin de ser entregada a los señores José Cúneo y Severino Pose, como reintegro de los gastos que les ha ocasionado el retorno al país de obras de arte de que son autores, expuestas en la Bienal de Venecia.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial". mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Lunes 28 de Octubre de 1957 — Núm. 15247

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1950 (reeditado)	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
"	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
"	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DUCE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16252 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO MENDOZA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16259 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA o MARIA ELENA BENTANCOR VILLAGRAN de CASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16260 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FIELITZ LANDIVAR o LANDIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15984 Oct.22v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15985 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALBOA BALBOA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15986 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDIT o GIUDITTA CORTINA DE RIZZO o RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15987 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA MENDEZ DE LA ROCCA y ANTONIO LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15838 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOZADA o LOZADO DE LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15837 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEBANA POUEY o POEY o PUEY o POY SERRES o ESTEBANA o ESTENANA POUEY DE ARCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14661 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BOERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FLORO ARANA Y DUBOIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14321 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HAY WALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14294 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15581 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO FLABIANO LAMARTHEE GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15582 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA o JORGELA P. o JORGELINA OLEGARIA o JORGELINA GERARDA LARROSA DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15685 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER LAMN HOHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16217 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BICAIN o BICAIN ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16201 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA o EULALIA NELIDA GONZALEZ de LETTIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16253 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SOLBERGER o SOLLBERGER de ROSSIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16255 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAN MARTIN FUENTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16279 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ISAAC CARRASCO o CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16236 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL FERRARI MUISSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16102 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ESTEVAN o ANTONIO ESTEBAN BONINI MARZORATTI o MARZURATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16103 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIA KRUGLEAC DE WASSERMAN o WASERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16104 Oct.24-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO MANGADO ARIZALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16105 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MITTELMAN o MITTELMANN FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16003 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO SERAPIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15922 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FREDERICK WESTALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15861 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS TRIAS o TRIAS HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15906 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los here-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15907 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VAZQUEZ PEREZ o VAZQUEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15908 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MÓNICA SEILER DE FRODEVAUX o FROIDEVAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15909 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OMAR ACOSTA o ACOSTA QUILMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15910 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ROSSO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15789 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15790 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLD o LEOPOLD FRIEDRICHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15787 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VARELA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15788 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RETAMOSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15786 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PAULINO ZEBALLOS SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15785 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15784 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONELLI o BONELLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15783 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORTA FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15782 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ROBERTO DUQUE o DUQUE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15772 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FERRARIO o FERRARIO PORTA y ZULIMA o ZULIMA ISOLINA o INDALECIA ZEBALLOS o ZEVALLOS o CEBALLOS DE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15502 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRAIGOLA ALVAREZ, (L.o 55 F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16251 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAIMUNDO STORER (L.o 55 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16100 Oct.26-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PODESTA DE BOUHABEN. (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15305 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO NAGEL FUCHS, (L.o 55, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16207 Oct.25-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELENA NAVAS DE PERALTA, (L.o 55, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 16191 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIACHINO (L.o 55 F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16098 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BUONO DE DE BERNADET (L.o 55 F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16099 Oct.24-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARESE ROSELLO DE ALOISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15981 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA, (L.o 55, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15982 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BRUZZONE, (L.o 55, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15983 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEOANE DE INFANTINI (L.º 55, F.º 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15952 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PIEDRAS (L.º 55, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15905 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GAS DE KOGAN (L.º 55, F.º 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15931 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO ANGELONI (L.º 55, F.º 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15899 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARGARITA ROSSI y de doña JUANA BORGHI DE ROSSI (L.o 55 F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15828 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TOBLER INVERNIZZI (L.o 55 F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15777 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ METKOWSKI o FRANZ METKOWSKI JANOWSKI (L.o 55 F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15773 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA MARIA BARU ALDAO DE CAPECE (L.o 55 F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15821 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAGEARD (L.o 55 Folio 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1057. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15594 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PERILLO (Libro 55 F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15634 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENZO CARLUCCIO (L.o 55 F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15635 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BATTAGLIESSE o BATTAGLIESE (L.o 55 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15636 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE FERNANDEZ (L.o 55 F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15637 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA RODRIGUEZ DE MONTENEGRO (L.o 55 F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15638 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATA BANCALARI (Lº 55, Fº 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15425 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIRRECHU LOPEZ (Lº 54, Fº 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14472 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16267 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ENRIQUETA MAREXIANO DE GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16254 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BIAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16197 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ARMINDA o ARMINDA SARA RUSPIL DE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16198 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16199 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PRIGGIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16196 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO OSCAR REIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16200 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO LASERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16146 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ CASAS DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16086 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15989 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUTREN DE ERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15900 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRUCCO o TRUCCO MAZZA o TRUCCO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16107 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO MENENDEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15911 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15912 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GROF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15913 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VELA o JOSE VELA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15914 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15915 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o AGAPITO SAETTONE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15916 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LA FUENTE o JOSE o JOSE MARIA DE LA FUENTE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15917 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA De IZAGUIRRE De SIRE o AGUSTINA De IZAGUIRRE ó IZAGUIRRE DE SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15918 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAVARRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15919 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil,

se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 13486 Set.14-v.oct.7. Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PASCUAL o ATILIO CARLOS PASCUAL MINOLI RADICE o RADICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15625 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA PREGLIASCO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15626 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15920 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CAMPOMAR o CAMPOMAR SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15921 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14552 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN OLAVE o JUAN JOSE OLAVE o JOSE OLAVE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 14916 Oct.7-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CERRO DELBONO o DELBUENO o DELBUONO DE MAURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16195 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE o ENRIQUE ALEGARI o ALLEGARI o ALLEGARIS ROSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16193 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16194 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS DA ROSA o DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16192 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA ISABEL GRISELDA DE LELIS BARRETO DE BLUNCOSKI o ADA ISABEL DELELIS DE BLUNCOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16101 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDILIO DA SILVEIRA o IDILIO ELADIO da SILVEIRA POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15988 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ADOLFO JULIAN BORDES o BORDES ARTIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16009 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA VERCELLINI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15780 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO LEMOLE LANERI o LEMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15676 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15677 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO MARCOS ITUARTE o JUSTINO MARCOS ITUARTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15678 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO MARTI BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15679 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MAGGIO DE BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15680 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MORTIMER o MORTIMER JOSE LOPEZ y ELIDA NIEVES o ELIDA o ELIDE GAZZANO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15639 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL A. o ANTONIO MANUEL TOMAS FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15781 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 14899 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA VICTORINA o MODESTA REPETTO DE ZACCAGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16298 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LAZANEO (50|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16297 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO HORACIO MOIRANO o MOIRANO GARDONE (50|162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16296 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PEDROSA ALONSO (50|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16295 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO o DEL RIO PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16299 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISABETH o ISABEL PAL DE MOLNAR (49|355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16170 Oct.25-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR ZIEGLER o ZIEGLER CASTEL (49|625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16190 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL INDALECIO BOCCONE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16093 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALFREDO CARINI o CARINI MONDELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16094 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BAEZA o BAEZA DELPECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16095 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FACUNDO GUTIERREZ o GUTIERREZ ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16096 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAETANA D'ACUNTI o DACUNTO de FALCO o DE FALCO de PICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16050 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO QUIÑONES o QUIÑONES FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16051 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FAUSTO VIDAL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16052 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINO ALVAREZ VILLARRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16053 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICTORICA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16054 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MATILDE DE DIOS DE VELAY o MATILDE DIOS VIEITES DE VELAY y la de doña MATILDE VIEITES DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15835 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ y la de ANSELMO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALMÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15903 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSEY o JESSY PITTS DE MYERS o MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15904 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CÁNDIDO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15836 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REYES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15773 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMA o GUILLERMA o GUILLERMINA BRIGNANI DE OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COTIGNOLO o COTIGNOLA o COTTIGNOLO o COTTIGNOLA o COTIÑOLO o COTIÑOLA SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15632 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO BARREIRA o BARREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16106 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS FAUSTINO ASCONEGUY o ASCONEGUI o AZCONEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16097 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO PABLO MURPHY POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1957. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16156 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MINASSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16140 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15993 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARSON DE NEMIROUSKAIA o NEMIROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16002 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GOMES o GOMEZ DE ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15775 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15894 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA FRANCISCA CASTRO CAMBÓN DE BRANDÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA TAHIER o ESTELA MARIA TAHIER LARRAURI DE GOMEZ HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957 — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15927 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSCAR MANCINI MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957 — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15928 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15829 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOKIN BOKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15774 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO CARVALHO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15776 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957.—Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15671 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15633 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMESTRE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15492 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR o SALVADOR VICENTE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15593 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GORGA FABBIO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Renée Tronconso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16123 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson Nº 1233. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16008 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARTINEZ, JOSEFINA BARRETO y NICOLAS MARTINEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Brunhylda Pérez Santana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16250 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SIGIFREDO SALGADO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 9 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16010 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15751 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de doña JOSEFA MARQUEZ DE VELAZQUEZ o MARIA JOSEFA MARQUEZ DE VELASCO y de FRANCISCA MARQUEZ o FRANCISCA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Octubre 11 de 1957. — Dr. Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15752 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16274 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16273 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LABRAGA DE MARTELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16065 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RE o REY, CARMEN GARCIA DE RE y SANTIAGO REY o RE o MANUEL CASIMIRO REY o RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16066 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUELTRITO o GHELTRITO DE NEGRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16074 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MURCHIO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16073 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACERES DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16072 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16085 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA DE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15609 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15621 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15622 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15695 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15973 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SANTIAGO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15696 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15867 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DOMINGO DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15864 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ o ALEJO ANDRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15863 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERDOMO DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15862 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO GONZALEZ, EXEQUIEL GONZALEZ y MODESTA CONTRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16244 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIANO MATERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16240 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DONADO DE ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16258 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO PASTORINO o LORENZO RICARDO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16071 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REBELLATO FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15691 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA o ENRIQUETA VIÑA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15342 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 25 de 1957. — A. de Marco, Juez de Paz Interino.
1) $12.00 10|pub. 16285 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVAREZ MACARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 30 de Setiembre de 1957. — Alejandro De Marco Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub 15866 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. Por disposición del suscrito Juez de Paz de la [illegible] Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE D'AMBROSIO o DE AMBROSIO y de ANA GRANATTA de D'AMBROSIO o ANNA GRANATTO o ANA GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Setiembre de 1957. — Alejandro De Marzo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15865 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PASSOS DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 28 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16073 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ CUADRADO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16077 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ACOSTA CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 16 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16076 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15804 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PEREZ, CASIMIRA o CASIMIRA GABRIELA SOSA DE PEREZ y BARTOLO o BARTOLOME PEREZ SOSA, emplazándose a la heredera María Josefa Pérez Sosa, a que comparezca dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Melo, Mayo 31 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $36.00 30|pub. 8107 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILDA MENY OESCH DE RAVAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16089 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SERPA o FEDERICO JOSE ZERPA ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16126 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RAMON FROSCH o RAMON FROSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16125 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVADOR NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16124 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANTONIO MAYOBRE MORANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16129 Oct.24.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FUHRER VOEGELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16128 Oct.24-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA o MERCEDES TOMASA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, Octubre 17 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16127 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO GUILLERMO o GUILLERMO BRAY MORIS y de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CHEVALIER DE BRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16012 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CUMELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1). $12.00 10|pub. 15656 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RUTH GUENAGA DE VICUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15657 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LISTA DE CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15585 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ANDÚJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15584 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ORFILIA BUFFA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 12 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15583 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABRERA VICTORIA o VICTORINA o VICTORIANA y LARROSA o LARROZA CEFERINO o CEFERINO ISAIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre [illegible] de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15925 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HORTENSIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15655 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15852 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15848 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELSO GONZALEZ CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15847 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS LOYOLA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15849 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA VICTORIANA FIERRO DE CALLABA y de SILVERIO CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16011 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE BURGUEZ o BURGUÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15970 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FORLANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15969 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA PEREZ DE SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1957 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15968 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JAVIER VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15967 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15966 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JESUS o JESUS MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15965 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la sucesión de ESTANISLAO RAFAEL PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15964 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EULALIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15962 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BALTASAR o BALTASAR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15963 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FERMINA GRANJA y TOMASA FERNANDEZ FLEITAS o FERNANDEZ DE GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15961 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR MANUELA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1957. — Doctor Manuel A. Barrazza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15971 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, doctor Manuel A. Barrazza, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1957. — Doctor Manuel A. Barrazza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15972 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LARROSA GARCIA o JULIAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16280 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA LOMBARDO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16278 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16228 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL RAMON CACERES PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16229 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de Setiembre de 1957. — Nelson Cataluña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16277 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO C. o MAURO CLARO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16178 Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASANOVA o DEMETRIO CARMELO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16179 Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ o MARCOS EDELMIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1957. — J Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16180 Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ZOLLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16181 Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15661 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1957.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15662 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEREZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15663 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA

SOSA DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15664 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO o FAUSTINO PEREIRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1957.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15665 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15666 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BOTELLA TABANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15667 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO EPIFANIO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16141 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMA o GUILLERMA OROSIA u OROSIA GUILLERMA u OROSIA GUILLERMINA PEREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16143 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PRIBILSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 16144 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES AVELINA AYALA de CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1957. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16256 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIOSSA DE CARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1957. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16142 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAPILOTI o NAPILOTTI o NAPILIOTTI o NAPLIOTTIS o NAPOLEOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15843 Oct.21-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PERUGIA BRUSONI DE FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15761 Oct.19-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA LORETO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15762 Oct.19-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15763 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA COLA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16185 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA OLAIZOLA DE BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16186 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ o GONZALEZ VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1957. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16187 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las testamentarias de DIONISIA LIBERATA RIVERO CARDOSO y EDUVIGES FLORENTINA RIVERO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16184 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ULPIANO o SEGUNDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15589 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15590 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROSARIO MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15591 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15592 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMILIANO EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Octubre 11 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15651 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA URSINA RODRIGUEZ o REMIGIA URSINA RODRIGUEZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16203 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REPETTO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16202 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELANZONI o BELANSONI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 7 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16227 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GUILLAMA o CLARA GUILLAMA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15956 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SCIRGALEA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15957 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15958 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BONINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15578 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA SELLANES o JOSE SELLANES o SELLANES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15579 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA KUNIC o CUNIC DE SUMAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15576 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA SAAVEDRA DE BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15577 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PERAZA o GUILLERMO PERAZA VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16287 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ BAZZETTI o FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16288 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BANCHERO o JOSE MANUEL BANCHERO o BANQUERO REGGIARDO o REGIARDO o REGGIARDI o REGARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16289 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA LOPEZ o EPIFANIA LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15946 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ESTEBAN LINALE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15947 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA EUGENIA BOOK DE DOMINGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15941 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA JULIA FERNANDEZ DE LEGUISAMO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15942 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALINO TECHERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15943 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CAFFAREL o ABEL CAFFAREL GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15944 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO LUCIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15945 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO FORTUNATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15811 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ESPAGNOLO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 15812 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15813 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 8 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15814 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE CRECENZIO o DE CRECENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16033 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA DUARTE DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16031 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO MARCELINO o MARCELINO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16030 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 4 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13784 Set.19-v.set.30. Oct.21-v.oct.31..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PORFIRIO ORGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16032 Oct.23-v.nov.4.

3-Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remoción de un miembro del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $30.00 15|pub. 15243 Oct.11-v.oct.29.

MERCADO DEL PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y concordantes de los estatutos sociales la Comisión Directiva del "Mercado del Puerto S. A." resolvió convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Octubre a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo N.o 477, esc. 14, en primera convocatoria en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día:
1.o Lectura y consideración de las actas de las asambleas extraordinarias y ordinaria anteriores; 2.o Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1956 a 30 de Setiembre de 1957; 3.o Solución a dar al cuarto intermedio de la asamblea extraordinaria del 29 de Agosto ppdo. relacionada con la distribución de dividendos 4.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.
Se previene que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, para que los señores accionistas puedan intervenir en la asamblea, es indispensable que cinco días antes por lo menos a la fecha indicada se presenten en la Oficina de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco, recabando el boleto de entrada personal.
3) $30.80 7|pub. 15950 Oct.21-v.oct.28.

ANDRES DEUS S. A.
Fábrica de Ladrillos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas en Camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al 18 ejercicio terminado el 30|IX|1957; 2º Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (artículo 38 de los estatutos); 3º Confirmar la aspiración de la asamblea anterior, sobre lo establecido por el artículo 24 de los estatutos; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 15764 Oct.19-v.oct.30.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1957 a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 5.o para tratar la siguiente Orden del día:
1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1957 con dictamen del Síndico; 4o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
Nota: El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco

nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 17 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 15951 Oct.21-v.oct.29.

C. L. U. S. A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 18, en el local de la calle Misiones N.o 1371, escritorio 7, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1956|57; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1957|58; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 15704 Oct.18-v.oct.29.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA (CORPORACION I.C.I. S. A.)

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A., el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1957, a las 19 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 2505-07, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Reconsideración de los balances correspondientes a los ejercicios 1.o de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956 y 1.o de Julio de 1956 al 30 de Junio de 1957.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 16017 Oct.23-v.oct.28.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la Avda. Rondeau N.o 2234, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1956-1957; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 16034 Oct.23-v.oct.28.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día martes 5 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Modificación del artículo 6.o de los estatutos sociales (solicitar autorización al Poder Ejecutivo para aumentar el capital autorizado en $ 4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable, de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 16016 Oct.23-v.oct.31.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 507, escritorio N.o 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 16110 Oct.24-v.nov.1.o.

FINCO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Noviembre de 1957 a las 9 horas en el local de la calle Rincón 422, esc. 9, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2.o Elección de Síndico titular y suplente.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 16303 Oct.26-v.oct.29.

COMPURTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Compurtex S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en el local de la calle Sierra 2442, E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la proposición del Directorio para venta de acciones; 2) Designación de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
3) $7.20 3|pub. 16291 Oct.26-v.oct.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F Avila, María Matilde Hellot Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María sther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.
4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE PEDRO MELESI y ROSALIA ESTHER MAHIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 542), se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Pedro Melesi y Rosalía Esther Mahia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15580 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARIA CARMEN CABRERA y FRANCISCO ADOLFO CANCELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 503), se hace saber que por resolución del día 10 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Francisco Adolfo Cancela y María Carmen Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15488 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Casiano Lorenzo c|MARIA RAVELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 53 F.o 506), se hace saber que por resolución del día 12 de Setiembre de 1957, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Casiano Lorenzo y María Ravela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16216 Oct.25-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "OROSMAN CRUZ HERNANDEZ y JUANA ORTIZ VALDES DE CRUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 222", se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Orosmán Cruz Hernández y Juana Ortiz Valdés de Cruz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16269 Oct.26-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Nidya Luz Riera Correa de Pazos contra JULIO CESAR PAZOS" L.o 53 F.o 299, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nidya Luz Riera Correa de Pazos y Julio César Pazos, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15839 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL BALASANIAN KISIS o RUISIS y DAYSI ZOLENZI ROJAS TRINCABELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 267), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Angel Balasanian o Balasanian Kisis o Ruisis y Daysi Zolenzi Rojas o Zolenzi Rojas Trincabelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15234 Oct.11-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José T. Cardoso contra JUANA GREGORIA VOLONTÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 266, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Tomás Cardoso y Juana Gregoria Volonté, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14669 Oct.8-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Salgado, Lilian Sally c|CURBELO PAMPILLON, TELMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 55 Folio 606, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lilian Sally Salgado Ruocco y Telmo Curbelo Pampillon; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15902 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Haas de Gonnet Ada Eugene contra GONNET HECTOR AUGUSTO. Disolución de sociedad conyugal (L.o 50 F.o 476" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Augusto Gonnet y Ada Eugenia Haas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los qce no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la ley N.o 592'943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15489 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Almanza Barón de Albacete Yáñez Francisca con JOSE ALBACETE YAÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Albacete Yáñez y Francisca Almanza Barón.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15976 Oct.24-v.nov.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CHARRON CAMPI DE D'ACOSTA AMELIA y DIOGENES D'ACOSTA RAMPINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diógenes D'Acosta y Amelia Charron Campi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 15148 Oct.14-v.nov.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOLDMAN LEON y LILA JUTALIS. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 11|6|1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Goldman y Lila Jutalis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14826 Oct.5-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MESTRO y MARIA VAZQUEZ DE MEISTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15485 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ISABEL LALIA DE CAVALLO con ALBERTO RAUL CAVALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15484 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL MENENDEZ ACUÑA y CRICELIA PALLARES VILLAMIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para qce comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15482 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Otero, Carlos Francisco contra ELSA INES SANTURIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Francisco Otero y Elsa Inés Santurio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16292 Oct.26-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Clelia Alicia Caluori de Vergez con JUAN JOSE VERGEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Alicia Caluori de Vergez y Juan José Vergez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15768 Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pan de Vignoli, María Sofía con ELBIO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sofía Pan y Elbio Fausto o Elbio Vignoli, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15015 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Bastos Amoedo o Amuedo, Ramón contra ENCARNACION RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Bastos Amoedo o Amuedo y Encarnación Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de notificar a la nombrada Encarnación Rodríguez que queda emplazada por el término de noventa días para que comparezca ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículos 7.o de la ley de 18|IX 946). se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $72.00 30|pub. 15475 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ABRAHAM WILCZYNSKI y EIDEL CERNEI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 533, se hace saber que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abraham Wilczynski y Eidel Cernei. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16221 Oct.25-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "HEBER CIRO PINTO y DELMA MARIA IRENE REPETTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 547", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Ciro Pinto y Delma María Irene Repetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14923 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Harri Blitzer contra BETTY TURTELTAUB. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 434", se hace saber que con fecha 6 del corrieste mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Harri Blitzer y Betty Turteltaub. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14917 Oct.7-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "María Delgado de Rodríguez c|JUAN RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 4.o F.o 451), se hace público que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Delgado y Juan Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 15693 Oct.18-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "Juana Lucía Duval de Malán con EMILIO ALBERTO MALAN, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 11, F.o 342", se hace saber al público que se ha decretado, con fecha 31 de Mayo de 1957, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: doña Juana Lucía Duval de Malán y don Emilio Alberto Malán; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesénta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 22 de Julio de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $30.00 20|pub. 16152 Oct.24-v.nov.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"AZZATO, LOPEZ JAUREGUI y CIA."

Se ha resuelto disolver y liquidar la sociedad "Azzato, López Jauregui y Cía.", que gira en esta ciudad, Avenida Uruguay Nº 1172. Los acreedores, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904, se presentarán en la Escribanía de don Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4º, esc. 3. — Octubre de 1957.
6) $16.00 20|pub. 15244 Oct.11-v.nov.5.

"FONTELA Y VALIÑO"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Fontela y Valiño", que giraba en plaza en los ramos de Almacén, Bar y Bebidas alcohólicas, en la calle Avellaneda 4614 de esta ciudad, vendiendo los esposos Salustiano Valiño Fraga - María Angélica Vázquez, su parte proindivisa al señor Emiliano Fontela, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Emiliano Fontela Sanz. — SALUSTIANO VALIÑO FRAGA. — MARIA ANGELICA VAZQUEZ.
6) $32.00 20|pub. 15342 Oct.14-v.nov.6.

FABRICA DE MUEBLES "SUECIA"

La Fábrica de Muebles "Suecia", de los señores Israel Targownik, Mayer Targownik y Jaime Targownik, que gira en esta Capital bajo la razón social "Targownik Hnos.", pone en conocimiento del público y comercio en general, la disolución parcial de la Empresa, por razón del retiro de la misma del señor Jaime Targownik. La Fábrica seguirá con sus actividades, con los socios restantes, los señores Israel Targownik y Mayer Targownik, con la misma denominación y misma razón social "Targownik Hnos.". — Correspondencia: José L. Terra 2868.
6) $24.00 20|pub. 15294 Oct.14-v.nov.6.

"CARMINATI Y SIMONELLI"

Se comunica que hemos resuelto disolver la Sociedad "Carminati y Simonelli", en la ex-

plotación de la Barraca de Maderas sita en Gral. Flores 4120. — Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.
6) $16.00 20|pub. 15343 ct.14-v.nov.6.

"VITARO LIMITADA"

Comunicamos la disolución parcial de la Sociedad "Vitaro Ltda.", que gira en esta ciudad, calle Habana 2373, y la componían los señores Pedro M. Tarán, Rómulo Neder Vignoli y José Domingo Rosso y explota la industrialización del vidrio. De dicha Sociedad se han separado los sucesores del socio José Domingo Rosso, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad al 27 de Junio de 1957, los señores Vignoli y Tarán, todos domiciliados en dicho comercio a los efectos legales.

El contrato social respectivo fué otorgado el 21 de Setiembre de 1955 (privado), e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 618 al F.o 3.513 del L.o 1 de Contratos. — AIDA SOLER DE ROSSO. — SUSANA ROSSO. — ROMULO N. VIGNOLI. — PEDRO M. TARAN.
6) $40.00 20|pub. 15857 Oct.21-v.nov.13.

"GUILLIN Y VIGO"

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 hemos disuelto la sociedad "Guillin y Vigo", que giraba en esta plaza en los ramos comestibles, verduras y lechería sito en la calle Lavalleja N.o 1850, tomando a su cargo el activo y pasivo del comercio el socio Vigo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — MANUEL GUILLIN ANTELO. — TRINIDAD CALVIÑO DE GUILLIN. — JOSE VIGO CASTRO.
6) $24.00 20|pub. 16161 Oct.24-v.nov.16.

"MIQUELERENA Y MARTINEZ LTDA."

Por documento privado de 12 de Setiembre de 1957, los suscritos acordaron disolver la Sociedad "Miquelerena y Martínez Limitada", el 31 de Julio de 1957, desde cuya fecha don Alberto de Miquelerena Castells se hizo cargo del activo y pasivo. — ALBERTO DE MIQUELERENA CASTELLS. — MARGARITA SACARELLO BERRO. — MANUEL MARTINEZ GIL. — ALICIA SEGADE.
6) $16.00 20|pub. 16247 Oct.25-v.nov.18.

"OTERO Y RODRIGUEZ"

Hemos resuelto disolver la Sociedad "Otero y Rodríguez", que explota el Café y Bar "Elíseo", sito en Colonia 1802. Continuará con el negocio el socio Antonio Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio, de 8 a 10 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — MARCELINO OTERO. — ISABEL PIRIZ DE OTERO. — ANTONIO RODRIGUEZ.
6) $24.00 20|pub. 16218 Oct.25-v.nov.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aimone Tristán Franceschi contra HAYDEE ESTHER ALFONSO ZARDINI. Divorcio por causal" (L? 53, F? 178), se cita, llama y emplaza a doña Haydée Esther Alfonso Zardini, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33321 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Brito del Pino contra WILFRID BARTON. Divorcio unilateral" (L? 53, F? 392), se cita, llama y emplaza a don Wilfrid Barton para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 15290 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurora Esteban contra JUAN PINTOS. Divorcio por causal" (L? 52, F? 503), se cita, llama y emplaza a don Juan Pintos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1? de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33219 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Celia Díaz contra CARLOS ISRAEL GARCIA. Divorcio por causal" (L? 53, F? 486), se cita, llama y emplaza a don Carlos Israel García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1? de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33200 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilio Navarte contra JUANA MARIA GUTIERREZ. Divorcio por causal" (L? 52, F? 173), se cita, llama y emplaza a doña Juana María Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a la vez a tentar la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 15026 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Alberto Onetto contra BLANCA E. RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio por causal" (L? 53, F? 323), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Edelma Rodríguez Cardozo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33096 Oct.1?-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Helguera, Manuel contra ESCAMILLA CASTILLEJO, ADELA. Divorcio por causal" (L? 55, F? 510), se cita, llama y emplaza a Adela Escamilla Castillejo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del vencimiento del emplazamiento ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor.—Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 15157 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Groba de Santiso, Elisa contra SANTISO, JOSE. Divorcio por causal" (L? 55, F? 452), se cita, llama y emplaza a José Santiso Millán a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Elisa Groba de Santiso (L? 55, F? 454) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33136 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Pérez, Gladys M. contra REBOREDO, PEDRO GABINO. Divorcio por causal" (L? 55, F? 346), se cita, llama y emplaza a Pedro Gabino Reboredo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en la auxiliatoria de pobreza iniciada en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33168 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELENA MARIA MANTOVANI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Livio Battista Chiereghin. (L.o 51, F.o 281). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15418 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Divorcio" (L.o 53 Folio 270) y "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 53 Folio 268), se cita, llama y emplaza a doña Nair Correa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33289 Oct.16-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Elda Nandez contra DOMINGO FERNANDEZ Divorcio", L.o 53 F.o 17, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 15481 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JOSE OMAR SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Clelia Nicoletti (49|551) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16058 Oct.23-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se dentro del término de noventa días comparezca cita y emplaza a doña IRMA ALBA para que ca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|481) y en los de auxiliatoria de pobreza (49-481) que le ha iniciado Anastasio Abreu Rodríguez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7 (R. 20|4|955) 30|pub. 33287 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Uriarte, Irma contra AYESTARAN, JUAN. Divorcio" (49|576), se cita y emplaza al señor Juan Ayestarán para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos a fin de tentar el requisito previo de la conciliación, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.— Montevideo, Octubre 1? de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15019 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lozano Hernández, Amador con MARIA CONSOLACION SANTIAGO LIEDO. Divorcio", (L.o 49 F.o 683), se cita y emplaza a doña María Consolación Santiago Liedo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y también en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33132 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA CELIA QUESADA DE MARESCA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 43, F.o 277), le ha iniciado don Esteban Maresca Cima, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (20|4|55) 30|pub. 33430 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FELICIA SILVA DE PINTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la

conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lº 43, Fº 439), le ha iniciado don Juan Pintos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33166 Oct.5-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente. — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Blanca Basilia Tossi contra MANUEL SANTOS FERNANDEZ. Divorcio por sola voluntad, L.o 28, F.o 22", se cita y emplaza a Manuel Santos Fernández, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 2 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 16080 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Agüero, Elois contra RAMONA LAMIQUE. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 35 F.o 375), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Lamique de Agüero, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

7) $36.00 30|pub. 14412 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Arana de Fernández, Lidia Mary contra RAUL FERNANDEZ LIMAS. Divorcio unilateral" (Lº 31, Fº 153, Nº 527), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Fernández Limas, para que comparezca a estar de derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33235 Oct.10-v.nov. 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Elba Milta Frutos de Martínez con CARLOS GREGORIO MARTINEZ. Divorcio por sola voluntad", (L.o 11, F.o 391, N.o 534), se cita, llama y emplaza a Carlos Gregorio Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de Octubre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16150 Oct.24-v.nov.28.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario Nº 139, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO BREZCA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley; bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $36.00 30|pub. 15024 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl Paravis dictada en el sumario Nº 323, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOAKIN RADOVICH; para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) $36 00 30|pub. 15023 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de don LORENZO MURUCIO para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las oficinas del Concejo Departamental a hacer valer los derechos de que se crean asistidos sobre el solar N.o 4 de la manzana N.o 95 de esta ciudad con frente a las calles Garibaldi y Sarandí por donde forma esquina, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sin derecho a ninguna especie de indemnización de ninguna especie. Esta publicación se hará por treinta días. — Artigas, 28 de Setiembre de 1957. — Venancio L. Riani, Presidente Interino. — Erotides R. Santanna, Secretario.

8) $46.00 30|pub. 14871 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

CONTINUACION GORLERO Y AVENIDA FRANCIA, EN PUNTA DEL ESTE

Construcción de las veredas de la calle Continuación Gorlero y en la Avda. Francia entre la Calle 32 de Punta del Este y la Avenida Chiverta del Barrio "La Pastora"

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del día 4 del corriente mes y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la calle Continuación Gorlero y a la Avda. Francia entre la Calle número 32 de la planta urbana de Punta del Este y la Avda. Chiverta del Barrio "La Pastora", para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones, que está a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 33319 Oct.16-v.nov.20.

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a calles pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a las calles de la ciudad de Maldonado pavimentadas con concreto asfáltico o hormigón, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados, procedan a la construcción o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes, color gris, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 33316 Oct.16-v.nov.20.

AVENIDA ORLANDO PEDRAGOSA SIERRA

Construcción de las veredas en la Avda. Orlando Pedragosa Sierra, entre las Avdas. Doctor Claudio Williman y Roosevelt

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del 17 de Setiembre ppdo. y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental, del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la Avda. Orlando Pedragosa Sierra entre las Avdas. Dr. Claudio Williman y Roosevelt, para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha, se proceda a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparados con material rojo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 33317 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 19, Fº 156), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento treinta y un mil ciento tres (131.103) ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33375 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 19, Fº 151), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 131.055 (ciento treinta y un mil cincuenta y cinco) ubicado en la calle Robinson entre 31 de Marzo y J. Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33373 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GAUDENCIO o GAUDENCIO MARTIN PIGNI y VIRGINIA o VIRGINIA NATALINA PIGNI DE PIGNI; o MARIA LUISA SCANDROGLIO DE PIGNI; de HECTOR, GAUDENCIO, JOSEFA, CECILIA, ALFREDO y ALBERTO PIGNI y de MARIA GASTELU DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a Irenia Josefa González de Pigni y a Irma, Cecilia, Josefina y Alberto Romeo Pigni, a Héctor Pigni Gastelú, y en general a cualesquiera que se consideren sucesores o causahabientes de Alberto Pigni, Gaudencio Pigni y María Gastelú de Pigni, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro de expresado término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $84.00 30|pub. 14918 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo y, en los autos caratulados: "José Borio c|REGARPAR, Sociedad de Responsabilidad y otros. Cobro de diferencia de salarios", N.o 1.290 L.o 2 F.o 325, año 1957, se ha dispuesto emplazar a Regarpar S. R. Ltda. y a los socios de la citada Sociedad, señores Elías Regules Marghieri, Luis García Mortalena y Tulio Barreiro Morini, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

8) $16.00 10|pub. 15683 Oct.18-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos "Lorenzo Mibelli el, LOS

SUCESORES DE AGAPITO LUZARDO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, en dichos autos y dentro de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Agapito Luzardo, así como todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 337, ubicado en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 554, entre Batlle y Ordóñez y Defensa. — Canelones, Setiembre 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14934 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMÉRICA CABILLON DE CACHENOT. Sucesión" (Lº 21, Fº 501, Nº 537), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laureana Cabillón, don Juan Cabillón y don Emilio Cabillón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del C. de P. Civil). — Paysandú, Setiembre 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14711 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PISTON y se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto, Onofre, Blanca Elbia, Ilda Marina, Elsa Beatriz, Auristela, María Elida, Gladys Betty, Lorenzo Nery y Ruben Larre Viña Pistón, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular o a cualquier otro interesado y acreedores, para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 14433 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ DE STRAUMAN o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5159 (anterior) 2052, que linda al Norte 11 ms., 40 con calle Rodó, al Sur ms. 26.50, que linda con Pedro José Vespa, 14 ms., 85 con Luisa Millán de Saavedra, 21 ms., 30 con Enrique Fernández Segurola, 20 ms., 40 con Rodolfo Lauber y 29 ms., 95 con Mariana Lira Rodríguez de Rava e hijos, al Este 43 ms., 40 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda y al Oeste 26 ms., 80 con Sucesión Juan Faa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33226 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN y OTRO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5160 antes (2054), que linda al Norte 21 ms., 03 con calle Rodó, al Sur 39 ms., 60 con Alberto Caillabet, al Este 14 ms., 15 con calle Castro y Careaga y al Oeste 52 ms., 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha presentado la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33225 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a don CARLOS CONIBERTI o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1792 anterior (3024) que linda al Norte 14 ms. con calle Roosevelt, al Sur 13 ms., 65 con Eustaquio Cabrera al Este 42 ms., 90 con Miguel Pírez y Teresa Caresani de Pírez y al Oeste 42 ms., 55 con Angelo Passala y esposa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957.— Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 33224 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña L.M.C. DE RODRIGUEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 2563, que linda al Norte 12 ms., 80 con calle Florencio Sánchez, al Sur 12 ms., 35 con Matilde Magallanes, al Este 43 ms., 15 con Ana María Irene Marotta de Píriz y al Oeste 43 ms., 50 con Victoriano Izaguirre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33223 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión, L.o 22, L.o 114, F.o 597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de Agosto de 1957, ha designado para ser expropiada parte del inmueble padrón número 2642, ubicado en la 5:a sección judicial del Departamento de Rocha, propiedad de los señores José Liñares, Francisco Liñares, José Héctor Ibáñez y Francisco Arenas.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Héctor Pollori Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33380 Oct.19-v.oct.28.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha de ayer en expediente "MUISSE DE FERRARI GERONIMA. Incapacidad" (L.o 53, F.o 582), se ha declarado incapaz a Gerónima Muisse o Muisse o Muyse de Ferrari, designándose curador de la misma a Luis Arrambide. — Montevideo, 24 Setiembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16007 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por autos de fecha 30 de Setiembre y 11 de Octubre del corriente en expediente: "RODRIGUEZ CARMEN CLEMENTINA, denuncia de incapacidad" (libro 55, folio 300), se ha declarado incapaz a Carmen Clementina Rodríguez, designándose curadora de la misma a Enriqueta María Chartier. — Montevideo, 17 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
10) $12.00 10|pub. 16108 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos "VICENTA CELIA GILARDE. Incapacidad" (L.o 4.o, F.o 211), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Setiembre del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña Celia Gilarde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 19 de 1957 — Hugo Alvez, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16013 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "GRACIANA CALDAS DE FRAGA. Incapacidad L.o 27, F.o 539", se hace saber, que por decreto de fecha 30 de Agosto de 1957, se declaró en estado de incapacidad a Graciana Caldas de Fraga, habiéndose nombrado curador de la misma al señor Aldón Senes Barboza, Y, para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16081 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don LUIS VICTORIANO NUÑEZ ACOSTA, habiéndose designado Curadora del mismo a doña Faustina Acosta de Núñez.— Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 15588 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DEGASPERI PALLEIRO, MARIA CELICA. Incapacidad", L.o 30 F.o 397 N.o 516, se hace saber que por resolución de dicho Juzgado, con fecha 24 de Junio actual, fué declarada en estado de incapacidad mental María Célica Degasperi Palleiro, designándosele curadora a su madre legítima Carmen Palleiro de Degasperi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 25 de Julio último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 15959 Oct.22-v.nov.19.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, MARIO PEREIRA, con domicilio en Simón Bolívar 1468 y a los efectos legales en Rincón 487, escritorio 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Orestes M. Nori (Verdi 4567) y José O. Daminal (Burgues 3143), sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Pereira." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 16215 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado, ENRIQUE AGUSTIN CESIO BLANC, domiciliado en Misiones 1475, digo: Que optando a la profesión de escribano ofrezco la deposición de Roberto Callender y Rubén Castro quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Enrique Cesio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16301 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. HUGO EMILIO CHIPARELLI, domiciliado en Misiones 1410, optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Orestes Bianchi y Luis Domínguez, sobre mi honradez y buenas costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Será justicia.—Hugo Chiparelli.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15760 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido WASHINGTON PESSANO DEAMBROSI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 15767 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VILLARREAL, FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales, para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156; y solicitó que una vez aprobada

dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16168 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, en autos: "TEJERA CAL, HERNAN RENEE. Ley 12.156" (L.o 10 F.o 532), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres (ley 12.156) y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 11 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15658 Oct.18-v.oct.29.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.427. — Segundo llamado. — Harina de huesos. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.430. — Segundo llamado. — Un mimeógrafo. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.441. — Barras, dientes y martillos de acero al manganeso. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.442. — Aditivos y lubricantes. — Apertura: 17 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.443. — Trabajos de fundición en bronce. — Apertura: 6 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.444. — Trabajos en acero y acero cromo níquel. — Apertura: 7 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.445. — Suministro y colocación de vidrios en el edificio de la Escuela de Nuevo Paysandú. — Recepción: 7 de Noviembre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 14 de Noviembre de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.446. — Materiales para construcción de 200 camas de hierro. — Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.447. — Tanques de hierro y de hormigón armado para almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos derivados del petróleo. — Apertura: 21 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.448. — Grupo electrógeno. — Apertura: 13 de Noviembre de 1937, a las 16 horas.
N.o 3.449. — Mangueras. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.450. — Maderas nacionales. — Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.451. — Cápsulas de plomo para botellas. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.452. — Construcción de cuatro edificios destinados a viviendas en la Fábrica de Portland en el Departamento de Lavalleja (Minas). — Apertura: 22 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33408 Oct.22-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA N.o 3.429

Se llama a Licitación pública, por segunda vez, para la compra de Cabo Manila. — La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 24 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 33337 Oct.18-v.oct.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 336|57. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes. — Apertura: Octubre 31, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
Nº 337|57. — Suministro de clavos galvanizados. — Apertura: Octubre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33326 Oct.17-v.oc.25.

Nº 338|57. — Suministro de Linoleo para pisos de salones — Apertura: Noviembre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33384 Oct.19-v.nov.6.

N.o 339|57. — 1.er llamado. — Suministro de cojinetes (rulemanes) y repuestos, para coches motores, locomotoras, etc. — Apertura: Diciembre 17 de 1957, a las 10 (diez) horas.

Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitación de FF.CC del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33472 Oct.26-v.nov.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 253
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 250 válvulas de bronce fosforoso de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala número 1395, (primer piso, Montevideo, el día 26 de Noviembre de 1957 a la rora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 33421 Oct.23-v.oct.30.

Licitación pública N.o 246
1.er llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ropa de brin de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 11 de Noviembre 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33427 Oct.23-v.oct.30.

Licitación pública N.o 244
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de la remetalización de cojinetes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 6 de Noviembre de 1957, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33393 Oct.21-v.oct.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.050
Segundo llamado

Adquisición de hierro fundido en lingotes. — Fecha de apertura: 20 de Noviembre de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 24 de Octubre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33449 Oct.25-v.oct.28.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 62|47|48|49
Primer llamado

Graneros Oficiales: Construcción de nuevos edificios.
Palmitas: Apertura: 26|Noviembre|1957.
Guichón: Apertura: 27|Noviembre|1957.
Melo: Apertura: 28|Noviembre|1957.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales: Mercedes, Guichón, Paysandú y Melo, al precio de 2.00 (veinte pesos m|n) el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, los días arriba indicados, a la hora 16 y 15.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentran en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33461 Oct.26-v.oct.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Fecha de apertura: Miércoles 6 de Noviembre de 1957, hora 15
Licitación pública N.o 19.132
Segundo llamado
Película virgen fotográfica

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33410 Oct.22-v.nov.1.o.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 18. — Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el lavado de ropa de los servicios sanatoriales. — Pliego de condiciones en San José 1132, piso 4.o. — Día de apertura: 7 de Noviembre, a las 16 horas, en San José 1132, piso 3.o.
Licitación N.o 19. — Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 1.000 kilogramos de algodón para uso clínico. — Pliego de condiciones en San José 1132, piso 4.o.
Fecha de apertura de las propuestas: 7 de Noviembre de 1957, en San José 1132, piso 3.o, a las 17 horas.
12) $7.20 3|pub. 16222 Oct.25-v.oct.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 22|957

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la Carpintería Metálica en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33465 Oct.26-v.nov.4.

Licitación N.o 21|957

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de Chapas de Alumino para el "Instituto Alfredo Vázquez Acevedo", Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33464 Oct.26-v.nov.4.

Licitación N.o 25|957

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Reforma y Ampliación del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, calle Mercedes 957-959-961 y 967, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1580, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33463 Oct.26-v.nov.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
1.er LLAMADO A LICITACION
Construcción de la 7.a etapa de veredas

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, en la Avenida Artigas y en la calle Claudio Williman de la ciudad de Maldonado.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se enuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 3.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Octubre 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi
12) (Cta. Cte.) 30|pub. 33194 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DISTINTAS OBRAS MUNICIPALES A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO

1.o Llámase a licitación para el suministro de materiales para distintas obras municipa-

les, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, hasta la hora 10 del día 7 de Noviembre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.
3.o El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 18 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Labor-de, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33425 Oct.23-v.oct.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión a este Concejo, de lo siguiente:
45.215 fórmulas de proventos varios. — Apertura de propuestas, el día 30 de Octubre corriente, a las 10 horas.
8.200 chapitas Pass Partout. — Apertura de propuestas el día 30 de Octubre corriente, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 17 de 1957. — Victorio Campodónico, Subdirector Interino de Contaduría.
12) $7.20 3|pub. 16209 Oct.25-v.oct.28.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
2.o LLAMADO
Suministro de una linterna de señales, para Torre de Control, según pliego de condiciones obtenible en Sección Despacho.
Presentación y apertura de propuestas: 14 de Noviembre, 17 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33435 Oct.24-v.nov.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:
Lic. Púb. Nº 383. — Cuarto llamado. — Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario. — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 390. — Segundo llamado. — Reparación, limpieza y ajuste de la caldera a vapor, destinada al lavado y desinfección de ropa del Hospital Penitenciario. — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Lic. Púb. Nº 385. — Segundo llamado. — Adquisición de dos incubadoras y de una criadora (eléctricas). — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.
Lic. Púb. Nº 392. — Segundo llamado. — Adquisición madera de pino Brasil. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 391. — Segundo llamado. — Adquisición madera de cedro. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Lic. Púb. Nº 389. — Segundo llamado. — Adquisición de bufandas de lana y ponchos tipo tropa. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33327 Oct.17-v.oct.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 33|957
Hasta 5.000 kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas
Primer llamado
Llámase a licitación pública Nº 33|957, por adquisición de hasta 5.000 (cinco mil) kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas y molidas grandes, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Octubre a las 15 horas en la Sección Aduisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696 — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33353 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 32|957
Muebles metálicos
Primer llamado
Llámase a licitación pública Nº 32|957, por adquisición de armarios metálicos 10 (diez) y una biblioteca metálica, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33323 Oct.17-v.oct.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.º 3|957
Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.00 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en ésta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.º 5656 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32985 Set.28-oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23|957
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de los Perfiles de Hierro en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33466 Oct.26-v.nov.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16-1957
Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o, Sección Adquisiciones.
Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33350 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación para la compra de harina de carne. — Fecha de apertura: 31 de Octubre de 1957, hora 15.
Segundo llamado a licitación para la compra de bolsas de arpillera, nuevas medidas 1.17 y 1.20. — Fecha de apertura: 5 de Noviembre de 1957, hora 15.
Primer llamado a licitación para almacenamiento en cámaras frigoríficas, de papas para semilla. — Fecha de apertura: 6 de Noviembre de 1957, hora 15.
Segundo llamado a licitación para la venta de subproductos y barridos varios. — Fecha de apertura: 7 de Noviembre de 1957, hora 15.
Primer llamado a licitación para la adquisición de bromuro de metilo. — Fecha de apertura: 27 de Noviembre de 1957, hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 22 de Octubre de 1957. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 33459 Oct.25-v.oct.28.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 97
Se llama a licitación pública, para la confección de una emisión de sellos conmemorativos "Punta del Este", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33473 Oct.26-v.nov.7.

VENTA DE PAPEL EN DESUSO
Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, (aproximadamente treinta mil (30 000) kilogramos), que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires, esquina Misiones, de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Compras de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33437 Oct.24-v.nov.5.

VENTA DE SELLOS EXTRAIDOS DE LA CORRESPONDENCIA DE REZAGO
Se llama para la oferta de precios para la venta de (aproximadamente ciento doce (112) kilogramos), de sellos extraídos de la correspondencia de rezago, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Inspección General del Instituto, calle Treinta y Tres N.o 1321, de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Campras de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33438 Oct.24-v.nov.5.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
PROVEEDURIA
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir de acuerdo a lo que se establece en el pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Oficina Nacional de Turismo, Avenida Agraciada número 1409, 6o piso. Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 8 de Noviembre de 1957 a las 15 horas en la Oficina mencionada.
12) (C.C.) 3|pub. 33470 Oct.26-v.oct.29.

SECCION ARQUITECTURA
2.o llamado a licitación. Para el acondicionamiento de los pisos 5.o y 6.o de la Oficina Nacional de Turismo, Agraciada 1409, pisos 5.o y 6.o.
Licitación N.o 1. — Butacas super-pullman para Sala de Cine.
Licitación N.o 2. — Muebles.
Licitación N.o 3. — Cortinas.
Licitación N.o 4. — Proyector de cine 16 mm.
Los pliegos de condiciones y planos respectivos podrán retirarse de la Oficina Nacional de Turismo, Sección Arquitectura, de 14 a 18 horas
La apertura de propuestas se efectuará:
Licitación N.o 1. — Día 29, hora 14.
Licitación N.o 2. — Día 29, hora 15.
Licitación N.o 3. — Día 29, hora 16.
Licitación N.o 4. — Día 29, hora 17.
12) (C.C.) 3|pub. 33469 Oct.26-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Llámase a licitación por segunda vez, para la adquisición de Máquinas Agrícolas y Ollas a presión, y por primera vez para suscripción de Revistas para el año 1958, Máquinas para oficina, un aparato óptico para examen visual y aparatos para laboratorio de electrotécnia; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.
Licitación N.o 133. — 2.o llamado. — Máquinas. Apertura de propuestas: día 19, XI-57.
Licitación N.o 135. — 2.o llamado. — Ollas a presión. Apertura de propuestas: día 21, XI-57.
Licitación N.o 137. — 1.er llamado. — Suscripción de Revistas. Apertura de propuestas: día 28 XI-57.
Licitación N.o 138. — 1.er llamado. — Máquinas para oficina. Apertura de propuestas: día 29, XI-57.
Licitación N.o 139. — 1.er llamado. — Aparato óptico, apertura de propuestas: día 3, XII-57.
Licitación N.o 140. — 1.er llamado. — Laboratorio Electrotecnia. Apertura de propuestas: día 5, XII-57.
En la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 33462 Oct.26-v.nov.7.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 83 para adquirir 2 válvulas de transmisión Tipo 207.
Licitación pública Nº 83 — Vence el 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes Nº 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33370 Oct.19-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado
Artículos: Aceite puro de girasol, Arvejas, Arroz, Avena, Azúcar, Café, Cebada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Grasa, Harina de maíz, Lentejas, Maíz, Mondadientes, Orejones, Papas, Pasas de uva, Pasta o Extracto de tomates, Porotos, Queso duro, Queso fresco, Sal fina, Sal gruesa, Sémola, Té, Tocino o Panceta cepillada, Vinagre, Yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisi-

ciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados: de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33338 Oct.18-v.oct.29.

U. T. E.
CAÑOS DE HORMIGON
Licitación N.o 4.564|57

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 40.000 caños de hormigón de cemento portland de 100 mms. de diámetro interior, a entregar a razón de 10.000 caños mensuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33409 Oct.22-v.nov.1º.

CENTRAL AUTOMATICA Y APARATOS TELEFONICAS PARA EL PALACIO LEGISLATIVO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 17 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, por cuenta y orden de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo, para el suministro y montaje de una central telefónica automática para servicio interno y urbano; 500 aparatos telefónicos; aparatos de prueba; herramientas y repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33361 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4563|57
Máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de una máquina de calcular eléctrica, automática, de capacidad 10 x 10 x 20, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33363 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4562|57
Cables telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, por cuenta y orden de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el suministro de 17.320 metros de cables telefónicos de diversos tipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33362 Oct.19-v.oct.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Octubre de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

7.a Sección

CARLOS MARIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado 18 de Julio 1565 y GABRIELA LOPEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1565.

PANTALEON ABEL BORGES, 47 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguelete 1456 y ELIDA ZEBALLOS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1456.

ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerro Largo 1622 y DIAZUL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1622.

MARIO HUMBERTO CASCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1566 y ALBA ROSA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1566.

9.a Sección

GERMAN RAMON BOIX, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1938 y NINA GRECZANIK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peabody 1938.

10.a Sección

HECTOR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2344 y MIRTA TERESA ORCAJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2344.

JACINTO FELIPE ECHAGUE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2384 y MARIA ANGELA SILVA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 3284.

LUIS CACERES ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4205 y JUANA NIDIA GREDER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2402.

RODOLFO OTT, 25 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Santiago de Anca 1400, ap. 3 y RAQUEL DORINDA NATER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1400, ap. 3.

MANUEL PASTRANA BAGNASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1574 y SONIA RAQUEL LADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1629.

EVANIR ACOSTA 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Comercio 2235, ap. 7 y MARIA ESTHER FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3787.

JUAN RAMON FORTUNATO DANGLADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernas 2417 y LIDYA ELISA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernas 2417.

13.a Sección

WASHINGTON FERNANDO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3710 y MARIA SOFIA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3710.

JUAN ACOSTA AGUIRRE, 43 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado La Paloma 1946 y NIEVES RITA AGGERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1979.

14.a Sección

GASPAR BENTLEY SWINDEN MANTERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 925 y MARTA SUSANA VASCONCELLOS MONTORO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Río Grande 925.

16.a Sección

PEDRO ORLANDO CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1037 y ZULMA ERCILIA SUSANA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Inclusa 1037.

LUIS ALBERTO COMELLI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4525 y MARIA JULIA NEVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4525.

RUBEN FRANCISCO POGGIO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Elhordoy 4315 y MARIA ESTHER COSZION, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Elhordoy s|n.

19.a Sección

ANTONIO WALTER BALLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2409, ap. 1 e INES NELLY DOLDAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2409, ap. 3.

ENRIQUE FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomar 2439 y YOLLE SOFIA CLIVIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2064.

RODOLFO RIAL, 49 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Porongos 2493 y DOMINGA FILOMENA CARMEN CARLEO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Porongos 2493.

JUAN RAMON VARELA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2161 y MARIA ESTHER CAMAÑO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2433.

DOMINGO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2214 y NELLY NORMA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2217, ap. 5.

JUAN CARLOS BESIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2021, ap 4 y NELIDA CARMENCITA DE LOS HEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2021 bis.

ANTONIO DONABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2086 y CARMEN DERDERIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 1086.

HORACIO JORGE LOPEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado klm. 40 y FLOR MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1888, ap. 3.

20.a Sección

JUAN ANDRES CASTRO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis de la Peña 487 y MARIA LUISA PENA, 39 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 487.

AMILCAR GIROLDI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riqué 365 y GLADYS ANGLET, 16 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Benito Riqué 417.

HECTOR CASTRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4292 y JOSEFA INES FIGUEROA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4267.

24.a Sección

ADEMAR OBISPO LARROSA, 43 años, viudo, instalador sanitario, oriental, domiciliado M. Cervantes 1912 y ELIDA LOPEZ AVILA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1912.
14) $2.00 3|pub. v. Oct.29.

Montevideo, 23 de Octubre de 1957

4.a Sección

WALTER SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1042 y MARIA ESTHER LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1042.

DAGOBERTO DAVID KACZKA, 26 años, soltero, alemán, domiciliado Convención 1221 y MIRJAM LUISA ROSENFELD, 23 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Convención 1219, apto. 2.

6.a Sección

ROBERTO OLAVARRIA ARANDA, 34 años, soltero, chapista, español, domiciliado Agraciada 1632 y HERMINIA PLIEGO RABAGO, 22 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1632.

RUBEN GUILLERMO MILAN LOPEZ, 25 años, soltero chapista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1161 y MIRTA NOEMI AMESTOY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1161.

MIGUEL ANGEL FORTUNATO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1529 y AZUCENA GRAÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1689.

NUBLE NELSON CHOCCA RIQUE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1592 y HALDEE ROSA SOUBES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1592.

10.a Sección

JULIO CENTENARIO FORTE, 41, años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3174, apto. 13 y EDELMIRA CELIA INGAS, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3174, apto. 11.

RICARDO EMILIO REGUEIRO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1857 y MARIA MERCEDES CATELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3478.

20.a Sección

WALTER MORA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turubí 444 y MARIA ZULEMA MACHADO, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Turubí 444.

23.a Sección

DANIEL GONZALEZ AGUILERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2689 y RITA RAQUEL CAMAÑO DEVESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2689, apto. 2.

RAMON VALDEZ PEREIRA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Italia 2983, apto. 12 y JUANA DOLORES FREIRE VALDEZ, 46 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2983, apto. 12.

MARIO SEIJAS CONDE, 32 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Comandante Braga 2622, apto. 1 y FELICIDAD APARICIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Comandante Braga 2622, apto. 1.

JUAN ANTONIO IRAZABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2781, apto. 2 y MARIA CARMEN MASLACH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2943.

JOSE GIMENEZ VERA, 26 años, soltero, artista, español, domiciliado Dante 2371 y NEFFER LOEDEL ROQUETTA CABRERA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dante 2371.

JUAN JOSE FRANCIA, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2027.

apto. 6 y MARIA LUISA FREIRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3025.

ISIDRO CESAR BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1620 y GLADYS MABEL ALVES, 15 años, soltera, oriental, domiciliala Joaquín Requena 1620.

24.a Sección

ROBERTO VERGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1416 y LILA BLANCA IPAR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1461.

14) $2.00 3|pub. v.Oct.27.

15-Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se av'sa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957.

15) $6.40 8|pub. 15856 Oct.21-v.oct.29.

BAZAR COLON S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de Octubre de 1957, se procederá al pago del dividendo correspondiente al acta 50 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957 en nuestro local de la calle Sarandí N.o 602. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 16246 Oct.25-v.oct.28.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA ARAUJO. Prescripción adquisitiva", L.o 52 F.o 231, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Serafina Araújo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 80.789, con frente a la calle Gregorio Sanabria Nº 3919, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos; del Barrio "Aires Puros", manzana "A", que contiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados y doscientos cincuenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el N.E., con frente a la calle Gregorio Sanabria (donde lleva el Nº 3919), siete metros diez centímetros; por el Norte, veintidós metros sesenta centímetros por donde linda con el padrón 80.790; y por el Oeste, en el fondo, siete metros quince centímetros, por donde linda con el padrón N.o 80.799, distando su punto medio veintisiete metros treinta centímetros de la calle Criollos; según plano que presenta, levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara el 29 de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.236, de fecha 3 de Octubre de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 16302 Oct.26-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA ROMANO DE SELLANES. Prescripción adquisitiva" (Lº 52, Fº 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Romano de Sellanes, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente a dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronados con los números 49123 y 49121, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón y calle Pintos Cardeiro, respectivamente, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos, y que constan en conjunto de una superficie de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49123. Por el Este, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, donde lleva el Nº 1347, once metros treinta y siete centímetros; por el Norte, una línea de cincuenta y ocho metros veinte centímetros, por donde linda con el inmueble empadronado con el Nº 49122; por el Sur, sesenta y cinco metros dieciséis centímetros, por donde linda con el inmueble padrón 49124 y por el Oeste, un fondo de nueve metros por donde linda con el solar empadronado con el N.o 49121, distando el punto medio de diecisiete metros ochenta y un centímetros de la calle Pintos Cardeiro, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados; y B) Solar padrón Nº 49121, por el Nord-Este, diez metros con frente a la calle Pintos Cardeiro; por el Este, veintinueve metros por donde linda con los inmuebles empadronados con los Nos. 49122, 49123 y 49132; por el Sur-Oeste, en el fondo, diez metros por donde linda con el padrón Nº 49133, y por el Oeste, veintinueve metros, por donde linda con el solar empadronado con el Nº 49120, teniendo un área de doscientos noventa metros cuadrados según plano que presenta levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, en Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33879, de fecha 15 de Mayo de 1957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes deslindados anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 14703 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANSELMO y ADHEMAR SCHENONE. Prescripción" (L.o 53, F.o 263), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Anselmo y Adhemar Schenone iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.093, señalado con el N.o 2 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el agrimensor Juan Mier de 10 de Octubre de 1912, con una superficie de 134 ms., con 34 dms., teniendo 7 ms., 65 cms. de frente al Oeste a la calle Oficial N.o 1 (hoy Ramón Márquez), puerta de acceso señalada con el N.o 3.044, 19 ms., 46 cms., en su límite Norte, lindando con los padrones N.os 117.958 y 82.094 de Luis Demarco y Felipe Alonso; 8 ms., 30 cms., en una línea oblicua en su fondo al Este lindando con padrón N.o 82.095 de Julio Castellari; y 15 ms., 80 cms. al Sur lindando con padrón N.o 117.968 de Cecilio Rodríguez Laurenzina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión en el mencionado inmueble y especialmente a los integrantes de la sociedad Gambín y Blanc y Compañía, o sus sucesores a título particular o universal a saber: Emilio Gambín y Blanc, Antonio Suárez Fauque, Juan A. Capurro, Antonia Mariño de Capurro, Pablo Fontaina, Fausta Olivera de Fontaina, José Vilapriño, María Foglia de Vilapriño, Celedonia Gregori de Brunetti, Francisco Vilapriño Gregori, Juan B. Brunetti, Gabriel Terra, María Ilarraz de Terra, Liborio Echevarría, Margarita Castellanos de Echevarría, y Gregorio José Romay, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 15792 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en los autos: "JUAN TORIBIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria adquisitiva". Libro 22 F.o 296, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes o a sus sucesores a título particular o universal y, en general, a todos los que se consideren con derechos al expresado bien: Solares 1 y 2 de la manzana 122, Eliseo Argentino, 4.a Sección Judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto el 15 de Mayo de 1931, se compone en conjunto con 3.680 ms. y se señala con la letra "B" y linda; al Oeste-Noroeste, en 47 ms. 50 cms. dá a Boulevar Bolívar; al Sur-Sureste, en 46 ms. 36 cms. linda con la manzana 121; al Nor-Noreste da frente a calle Rioja; y Oeste-Suroeste linda con el solar "A" del mismo plano, zona rural, padrón N.o 24.108, a fin de que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 15144 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN M. VIÑOLES GOROSABEL. Prescripción adquisitiva" (Lº 27, Fº 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan M. Viñoles Gorosabel, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Bien raíz, anexos y construcciones empadronado con el número mil setecientos cuarenta y nueve de la manzana veintidós de la planta urbana de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, consistente en un terreno, lote número cinco del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número trescientos cuarenta y tres en la Oficina de Catastro de Cerro Largo en el año 1952, con cuatrocientos ochenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, y limita: al Norte, en una extensión de 26 metros 35 centímetros que lo separa de los lotes 2 y 1 respectivamente, de Alejandro Abella y José R. Noble; al Sur, recta de 19 metros, 45 centímetros con la calle del Pilar; al Este, quebrada por tres rectas de 3 metros, cuarenta centímetros, siete metros y 20 metros 40 centímetros que lo separan, la primera de Jorge Britos y las otras dos del solar seis de Floro Martínez, y al Oeste, recta de 23 metros 55 centímetros, separando respectivamente de los solares 2, 3 y 4 de Alejandro Abella, Francisco Elvira y Malvina Machado, hoy en sucesión. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 14878 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, don Eduardo Bolani dictada en los autos: "Saturnino Cardozo contra los sucesores de FERNANDO MARTINEZ y de SIXTO RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 248), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Martínez y de Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles para el previo juicio conciliatorio, con respecto al siguiente bien: Inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento, paraje "Costas de Tejera", padrón N.o 7.911, con una superficie de 18 hectáreas 2.342 ms. 9.429 cms., cuyos límites y linderos son: Noreste, recta de 451 ms. 62 dms. con Luisa Ramos de Sánchez; Sureste, Arroyo Tejera; Suroeste, 560 ms. 30 cms. con sucesores de Sixto Rodríguez y Noroeste recta de 328 ms. 77 cms., también con sucesores de Sixto Rodríguez, según plano del agrimensor Angel F. de Souza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 196, en el año 1946. — Durazno, Abril 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $96.00 30|pub. 15517 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA B. LAMAS ARAUJO. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 470), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describirá más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo con alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos cuarenta y uno, la que según plano de mensura del agrimensor Miguel A. Graña, del 7 de Marzo de 1957, inscripto con el número 1254, el 11 de Marzo de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de ciento seis hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce metros cuadrados, que lindan: al Norte, con José Antonio Beraza; al Este, también con José Antonio Beraza, Mario A. Biscazo y Domingo Cóppola; al Sur, Eulogio Ximeno, Gregorio F. Basaistegui y Francisco Biscazo; y al Oeste, con José Antonio Beraza, Félix de la Paz Urtiaga, Samuel A. Urtiaga, Cabina Chiribao, Francisca Chiribao de Gómez y Luciano S. Chiribao. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario

16) $120.00 30|pub. 14787 Oct.5-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRÉS. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslinda así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3,

6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33006 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLEMENTE LUCRECIO TRINIDAD. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 580), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de don Justo Germán Bogado, sobre el bien que se describirá, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 56, ubicada en la manzana N.o 46 de la 11.a Sección Judicial de este Departamento (Pueblo Quebracho), que consta de una superficie de 1.302 metros cuadrados, que se deslinda así: 53 ms. 23 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi, e inscripto con el N.o 4 el 15 de Enero de 1912; 25 ms. 46 cms. al Norte, lindando con campo de doña María A. de Arias; 20 ms. al Sur, por donde linda con la calle 18 de Julio; y 72 ms. 99 cms. al Este, por donde linda con terreno de don Jorge M. Amarillo. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108 00 30|pub.14386 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA CUTTINELLA de SCARABINI. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 581), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Victoria Tarrullo de Tábano o sus herederos, sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.428, ubicada en la manzana N.o 49 de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y deslindado así: 12 metros a cada uno de sus frentes al Norte y Sur, limitando respectivamente con la calle Uruguay y los solares 11 y 12 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi en Febrero de 1916; y 28 metros en sus frentes Este y Oeste, lindando con propiedad del señor Pedro R. Núñez y con propiedad del señor Francisco Tarrullo respectivamente. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14387 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "PAULA SCABONE DE GENTA. Prescripción treintenaria" (L.o 8 Folio 199 N.o 134), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Patricio Fontela o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble urbano ubicado en esta ciudad, primera sección del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1.637, manzana N.o 235 y que linda: Por el Este, 10 metros con calle 19 de Abril; por el Sur, 40 metros con los padrones 1.626 de María D. Artía, 1.635 de Elías Ortiz y 3.588 de Luisa T. de Batistessa; por el Norte 39 ms. 30 cms. con el padrón 1.638 de Angela M. S. de Paredes; y por el Oeste 10 ms. con el padrón 3.365 de Alejandro Caccia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 14710 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1957. PEDRO MILESSI. Prescripción adquisitiva treintenaria". Padrón N.o 1837 (L.o 19, N.o 508, F.o 516), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Milessi, iniciando juicio por prescripción treintenaria del inmueble y mejoras empadronado con el N.o 1837, ubicado en esta ciudad de Fray Bentos 1.a Sección Judicial de Río Negro, y que son dos fracciones de terrenos sitas en la manzana N.o 203 las que están unidas y se componenen en conjunto de 42 ms., 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Juan J. Mendoza, por 30 ms., 56 centímetros de fondo hacia el Noroeste, por donde linda con don Eduardo Ramón Schurman, por el Sudoeste con la Avenida 18 de Julio y por el Nordeste con Teresa Irigoyen de Elicegui, comprendiendo ambas fracciones una superficie total de 1291 ms., 29 decímetros y 16 centímetros cuadrados y en el que ha construído una casa habitación. Don Pedro Milessi adquirió a don Roberto Alfredo Fischer sin reserva alguna todos los derechos de posesión sobre las fracciones descriptas y éste en escritura de venta —con pacto de retro— compró a doña Antonia Barreto de Blanco y otros esos derechos. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15844 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos 1957. MARIN DOLORES FRANCISCA. Prescripción adquisitiva, (padrón 2254), (L.o 19, N.o 283, F.o 459), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Dolores Francisca Marín, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien sito en la planta suburbana de esta ciudad, que es un terreno en la actual manzana N.o 288, (antes 15 suburbana), empadronado con el N.o 2254 y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de Setiembre de 1956, inscripto con el N.o 741 el 15 de ese mes y año se deslinda así: 25 ms., 80 al Sudeste frente a calle pública; 34 ms. 20 al Nordeste, frente a Bautista Pérez (padrón N.o 2252) y Santiago Gilardoni (padrón N.o 2253); 21 ms., 70 al Noroeste con Inocencio Molina y otra (padrón número 2256, y al Sudoeste, línea quebrada compuesta de dos rectas una de 15 ms., 40 y otra de 18 ms. 40, lindando ambas con padrón número 2255 de Gabino García, teniendo este inmueble un área total según el referido plano de 829 ms.2.. Contiene el terreno mejoras y construcciones, consistentes en un galpón, horno de pan, pozo y casa de material que también son objeto de prescripción. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15074 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "GENOVEVA FABRIS DE SOSA. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 231), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores e interesados a cualquier título, en la sucesión de don José Fabris, a don Jacinto Fabris, sus herederos, sucesores y a todos los que a cualquier título se consideren interesados en el inmueble que a continuación se describe: La mitad Este de la manzana 142 de la planta urbana de esta ciudad, integrada por los solares 2, 4, 6 y 8, que por estar unidos, miden en conjunto 3.639 metros 40 decímetros 50 centímetros cuadrados y lindan: al Norte, 42 metros 95 centímetros frente a la calle Figueroa; al Este, 85 metros 90 centímetros, frente a la calle Hospital; al Sur, 42 metros 95 centímetros frente a la calle Carámbula; y al Oeste, 85 metros 90 centímetros, lindando con el resto de la misma manzana.

Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación.

Se deja constancia que al sólo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 16286 Oct.26-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "SANTOS RITO PORTILLO. Prescripción treintenaria" (L.o 41, F.o 192) se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Rito Portillo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno, constituído por el solar N.o 3 de la Manzana N.o 386 de la planta urbana de esta ciudad, ubicado en la 1.a sección judicial, empadronado con el N.o 3.562, que según plano del agrimensor don Zoé Taroco de 8 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 923, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 7 de Junio de 1956 y se compone de un área de mil doscientos veinte y nueve metros cuadrados, siete mil ochocientos setenta y tres centímetros, dentro de los siguientes límites: Al Suroeste: Avenida Presidente Viera por donde mide 42 metros, noventa y cinco centímetros por veintiocho metros, seiscientos treinta y tres milímetros al Noroeste sobre la calle General Rivera; al Noreste, padrones N.o 5.618 y 3.560 y al Sureste, padrón N.o 3.561". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Perfilia Godoy o sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 15084 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREZ MEGA, ELSA LILIAN; PEREZ MEGA, OTTO WALTER; y COLOMBANO DE PEREZ, IRMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Primitivo Pérez, Toribio Peyrot, María Macaria Viera y Federico Cola, sus sucesores o causahabientes, los linderos y, en general, a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 139, padrón 2.294, compuesta de tres solares señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 45, el 28 del mismo mes y año, de una superficie de mil trescientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: 32 ms. de frente al N.E. sobre la calle Treinta y Tres (antes Balizas); 42 ms. 95 cms. al S.E., con propiedad de los señores Bernardino y Domingo Hernández y Alicia Segovia; 32 ms. de fondo al S.O., con propiedades de la sucesión Cancio Méndez, de Manuel González Molina y de la sucesión Angel Núñez; y 42 ms. 95 cms. al N.O., con solar número 1 del mismo plano, para que, dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 3 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15528 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigeiro, dictada en autos "BRIAN TOMAS y ANTONIO REYES SALLES. Prescripción L.o 14, F.o 342", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Brian Tomás y Antonio Reyes Salles, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien. Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronado con el N.o 41 y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 684, en la Oficina de Catastro de esta ciudad, el 29 de Abril de 1955, su área es de 885 ms., 28 dec. ubicada en la manzana N.o 20 antes solar 2, manzana 38 del primer Cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, lindando: Al Norte, en 16 ms., 95 cms. Miguel Lavecchia; al Sur, en 17 ms., 45 cms. con calle Ansina (antes Cuareim); al Este en 51 ms., 49 cms. Eduardo e Isidoro Alonso y Miguel Lavecchia; y al Oeste, en 51 ms., 46 cms. con Isabelino Laborde y Melitón Viñoli. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Manuela Pérez o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo aperlibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 14445 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos caratulados: "SANTIAGO BORDON. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don José Uturburu y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble, motivo de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y demás mejoras sita en la planta urbana de esta Villa de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N.o 500 de la manzana 47; y son los solares 3, 4 y 5, con una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, en conjunto los tres solares, cuyo deslinde es el siguiente: Sesenta metros al Norte, lindando con

el solar 6 y parte del 11; igual medida al Sur, con frente a la calle Joaquín Suárez, por cuarenta metros al Este, que por ser esquina da frente a la calle Treinta y Tres; e igual medida al Oeste, confina con el solar 2. — Cardona, Octubre 7 de 1957. — Luis A. Rusch, Juez de Paz de la 13.a Sección.
16) $108.00 30|pub. 15845 Oct.21-v.nov.25.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

GERARDO MOLINA, domiciliado en Los Cerrillos (Canelones), solicita la inscripción de la obra titulada "Poemario de Rosas" (Montevideo 1957), de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15896 Oct.21-v.oct.31.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A., solicita la inscripción del título para el libreto radial "La encomienda Maizola", del que se declara autora. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15887 Oct.21-v.oct.31.

ELIAS GALANTZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reencuentros", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16088 Oct.23-v.nov.4.

JORGE NELSON GILGORRI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos: "Adoquines españoles", "Los nuevos adoquines" y "Los pichones de antaño", que caracterizan obras escénico-vocales, de las que es autor. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16006 Oct.23-v.nov.4.

JOSE B. YANNELLI, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad:

WALTER HOMERO GENTA declárase único autor del álbum de letras titulado "Glicina en flor".

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor del álbum de estampas coloniales titulado "Montevideo antiguo".

CONRADO RODRIGUEZ declárase único autor de la comedia en tres actos titulada "Las ingenuas".

WALTER ALFARO y JUAN BURGHI declárense únicos autores de la canción criolla titulada "La torcacita".

MARIA ADELA FOURQUET declárase única autora de la marcha titulada "Por la Patria".

ARTHUR N. GARCIA (Wimpi), PEPE IGLESIAS y V. SCHLICHTER, declárense únicos autores del fox-trot titulado "Salí al balcón".

O. MARIO NICOLI declárase único autor del cha cha chá titulado "Mi granito".

LALO ETCHEGONCELAY y GERONIMO YORIO declárense únicos autores del paso doble titulado "La del rosario de plata".

FEDERICO SILVA y LUIS A. FLEITAS, declárense únicos autores del tango titulado "Sangre".

FEDERICO SILVA declárase único autor de la letra de la zamba titulada "Tristeando".

PEDRO TERRÓN declárase único autor del cha cha chá titulado "Todos menos yo...".

MIGUEL A. SIERRA y BERNARDO ABATE declárense únicos autores del tango titulado "Déjame soñar".

JUAN SPERA y KALINDE declárense únicos autores del baión titulado "De tan... ta tán".

OLDIMAR CÁCERES, HUMBERTO CASTELLANOS y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores del tango titulado "Amor de esquina".

JUAN SPERA y KALINDE declárense únicos autores de las obras tituladas "Cariño, ven" (choro), y "Con su permiso" (milonga).

LUIS MAQUIEIRA declárase único autor de la milonga titulada "La Quebrada".

ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO declárense únicos autores de la ranchera titulada "Ranchera o Calypso" y del fox-trot titulado "Volverás".

WALTER SILVA declárase único autor del merengue titulado "Qué rico el Merengue", del rock titulado "Harward Rock" y del tango fantasía titulado "Capricho".

ARNOLDO DELGADO declárase único autor del tango titulado "Domingo 7".

OLDIMAR CÁCERES declárase único autor de la milonga titulada "Maragata".

WASHINGTON OREIRO declárase único autor del baión titulado "Baión polquita".

LUIS AMENGUAL y PANCHITO NOLÉ declárense únicos autores del cha cha chá titulado "Cariñito".

DIEGO NILO SOPPI declárase único autor del baión titulado "Baión de la madrugada".

HORACIO LOPEZ y CONRADO CONDE declárense únicos autores de los candombes titulados "Un medio p'al vino" y "Vení a bailar".

ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC declárense únicos autores de la marcha titulada "El Satélite".

LUIS AMENGUAL y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores del tango titulado "Complejo".

FRANCISCO FAJARDO declárase único autor del foxtrot titulado "Espectros".

EDUARDO GRANJA y LUIS A. FLEITAS declárense únicos autores del tango titulado "Fortuna de arrabal".

LUIS S. PASQUET y MARIO KAPLÚN declárense únicos autores de la marcha titulada "Jingle Crush". — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $38.00 10|pub. 16046 Oct.25-v.nov.6.

ALFONSO EDGARDO LAITANO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Reflexiones", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16305 Oct.26-v.nov.7.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WIEDER, JOSE. Quiebra" (L° 55, F° 299), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don José Wieder, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados todos cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Com.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Walter Hugo con domicilio en la calle 25 de Mayo número 677, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
18) (G. J.) 15|pub. 33426 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante MAURICIO ZLOTZOSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin de previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no buedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan A. Manzione, y 4.o Que ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33281 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Pieza calificación, L.o 41, F.o 20", se cita y emplaza a don Augusto Lansac, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza principal de su quiebra y en los incidentes sobre calificación de ésta y fijación de la fecha de cesación de pagos. — Montevideo Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $36.00 30|pub. 15089 Oct.9-v.nov.14.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SOLI y MARIA IRENE MONTANO, pues en la misma en donde dice "Juan Alfredo Soli" debe decir "Juan Soli" y en donde dice "Elbia Angélica Montano", debe decir "María Irene Montano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33444 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PERLA y BERNARDO SAPIRO WAJNER, pues en las mismas donde dice "Sara Vainer" debe decir "Zlata Wajner" donde figuran los abuelos maternos como "Alejandro Vainer y María Wodjanoi" debe decir "Awrum Wajner y Machla Wodjanoi"; y en donde dice "Perla Sapiro Vainer y Bernardo Sapiro Vainer" debe decir "Perla Sapiro Wajner y Bernardo Sapiro Wajner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15833 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio OLAYO YLLA y HORTENSIA RABASA, pues en la misma donde dice "Elayo" debe decir "Olayo" y donde dice "Hortencia Rabazza" debe decir "Hortensia Rabasa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33400 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA JUANITA CONSTANTARAS ORTIZ, pues en la misma donde dice "nacida el día 14 de Abril de 1948" debe decir "nacida el día 25 de Abril de 1945". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33385 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas A) La de matrimonio de DOROTEO CASTRO y MARIA ELENA LONATTI, pues donde figura el esposo como "Segundo Castro" debe decir "Doroteo Castro". y B) La de defunción de "Doroteo Castro", pues donde figura su nombre como "Segundo" debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 1o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33354 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REDUCINDA PEREYRA y RODOLFO ARMANDO CHESSIO, pues donde figura la esposa como "Prudencia Rudecinda Pereira" debe decir "Reducinda Pereyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33355 Oct.15-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de HILDA BAEZ, pues donde dice Juan L. Bais debe decir Juan Lorenzo Baez; B) La de JUAN CARLOS BAEZ, pues donde dice Juan Baez debe decir Juan Lorenzo Baez; C) Las de ROSA BERTA, MANUELA y ALBERTO BAEZ, pues donde dice Juan Bais, debe decir Juan Lorenzo Baez; y D) La de RENEE BAEZ, pues donde dice Juan Bais, debe decir Juan Lorenzo Baez y en donde dice nieta por línea paterna de Isabilino Bais, debe decir Isabelino Baez; y donde el nombre figura como Rene debe decir Renee.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33320 Oct.17-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ANA NAGY de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como Nagi, debe decir Nagy.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33290 Oct.16-v.nov.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON MA...ADO y AMERICA RICARDA FLORES, en el sentido de que, donde la contrayente aparece como América Ricarda Flores, hija de Celestina Pe-

trona Flores, debe decir Ricarda Romualda Flores, hija de Petrona Flores. Y donde, refiriéndose a la edad de la contrayente dice nacida el 7 de Febrero de 1895, debe decir nacida el 9 de Marzo de 1896, por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16023 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CAROLINA VISTA en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Visto debe decir Vista por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15466 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55 F.o 217): Nacimiento de ANDREA CAMILA AGUIRRE, de 30 de Noviembre de 1906, en la primera Sección de Durazno; donde dice "Andrela Camila", debe decir "Andrea Camila". — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33475 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. (L.o 55, F.o 616), Nacimiento de DOMINGO BELANCHERI MILONE de 3 de Noviembre 1895 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Bilanger" y "Meloni", debe decir "Belancheri" y "Milone". — Montevideo, 7 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15791 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.º 55, F.º 347): Nacimiento de ANNA GRACIELA CATANESE de 2 de Julio 1957 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Anita", debe decir: "Anna Graciela". — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 33278 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de LERIDA ESMIRNA MURDOCH, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: Sandalia Lucinda Pereira, debe decir: Elisenda Pereira. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18 00 15|pub. 15974 Oct.24-v.nov.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ESPANTOSO PEARCE EDUARDO. Rectificación de partidas: (L.o 51, F.o 109), se hace público que en ellos se gestiona la modificación y rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento del gestionante, la modificación de su apellido paterno Espantoso por la adopción del materno Pearce, lo que se hará constar al margen de las inscripciones de los Registros General y Departamental correspondiente: B) En la de matrimonio del compareciente con ELSA COSTA ALVARADO, estableciéndose que donde figura el compareciente con el nombre de Eduardo Espantoso Pearce, debe decir Eduardo Pearce. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15816 Oct.19-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GONZALEZ y de CATALINA ALBERDI, estableciéndose que donde respectivamente dice nacida el día tres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve y María Alzaga, debe decir nacida el día cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y María Alzaga. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15417 Oct.15-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de defunción de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como Juan Francisco Pérez, debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez; y B) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ y de MARIA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Cornelio Pérez (hijo), debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33264 Oct.14v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANITA ALBANINA UTURBURU. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su apellido paterno dice Iturburu debe decir Uturburu. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 33429 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO RICARDO CULSHAW, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre y del abuelo paterno figuran como Culshau, debe decir Culshaw. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16219 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTUNEZ DE SERGIO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Marcolfia, debe decir: María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16220 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado AURORO MARIA LOPEZ PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el peticionante aparece inscripto como de sexo "femenino" debe decir "masculino" donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice legítima" debe decir "legítimo" y donde dice "Aurora María" debe decir "Auroro María". Se hace constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 33432 Oct.24-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas, de nacimiento de "Esteban Argonés y defunción de Ricardo Argonés" estableciéndose que donde el primero aparece con el apellido "Aragonés" y el segundo "Arjones" deben decir "Argones". — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15483 Oct.16-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ALBERTA SANES. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "comparece doña Filomena Sanz", debe decir "comparece doña Filomena Sanes". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33241 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido don HEBERT IRACHET, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Ever" debe decir "Hebert"; y donde dice "Iratchet", debe decir "Irachet". — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16294 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GARATEGUY DE LOPEZ, URSULA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Elfa Ursula Garateguy", debe decir "Ursula Garateguy". — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16293 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOTELO LEYES, ANGELA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona intentando la rectificación de la partida de su nacimiento, a cuyo efecto manifestó que no surgiendo de la misma, referencia alguna en cuanto a su sexo, se establezca en ella que pertenece al sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33474 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BUENO, METODIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Baltasar Rodríguez, pues donde en ella y con referencia al nombre de la madre, dice María Victoria, debe decir Metodia. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|957) 15|pub. 33419 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Clestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante FELIX TORRES, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Quincké, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33411 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunro, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MENDIETA, JACINTO y JUANA MARGARITA ROJAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo MARIO FACUNDO, pues donde el contrayente y padre respectivamente, figura como "Jacinto Roque Mendieta", en la primera partida y como "Francisco Mendieta" en la última debe decir en ambas: Jacinto Mendieta. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33352 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Pirri o Pini y en las demás dice Píriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice: Antonia Vera Soria, debe decir: Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice: Atanasia Píriz, debe decir: Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir: Pedro Pírez; y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32947 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SOUSA, MARIA e INILDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de sus respectivos nacimientos, pues donde en ellas el apellido paterno de las inscriptas figura como "Sosa", debe decir: "De Sousa". — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33314 Oct.16-v.nov.19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GHILINO, LUBER NICOLAS y Otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Luber Nicolás Ghilino y Blanca Renza Balta, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Luzbel Nicolás Ghilino", debe decir "Luber Nicolás Ghilino"; y B) La de nacimiento de su menor hija Elbia Graciela, donde

dice "Luxbel", debe decir "Luber"; y donde cada vez que en dicha partida dice "Ghiglino" debe decir "Ghilino". — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33220 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en actos "ROMANO, QUINTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Ramón", debe decir Romano. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33288 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CECILIA MAZZONE DE FONTICELLI. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Eduardo María Alberto Fonticelli, donde en la misma y, refiriéndose al padre, dice "José Fonticele", debe decir "José P. Fonticelli"; B) La de Amalia María Amanda Fonticelli, donde en esta partida dice "Ponticelli", debe decir "Fonticelli"; y C) La de Aída Catalina Fonticelli, donde en la misma y, respecto de los padres, dice "José Fonticelli" y "Cecilia Mazzoni", debe decir "José P. Fonticelli" y "Cecilia Mazzone", respectivamente. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15215 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GERONA CASALES LUIS B. y otros. Rectificación de partidas" (Lº 43, Fº 465, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis B. Gerona Casales, Bruna Clavería de Gerona y Héctor Arturo Gerona Clavería, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis B Gerona con Bruna Clavería y de nacimiento de Héctor Arturo Gerona Clavería, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Luis Casales, hijo de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales, hijo de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura como hijo de Luis Casales y como nieto por línea paterna de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales y nieto por línea paterna de Arturo M Gerona y Concepción Casales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 15300 Oct.14-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SZEJNBLUM, MOISES. Rectificación de partida" Libro 43 F.o 50C, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Moisés Szejnblum, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Gisela Feischer, por figurar en ella con el nombre de Mauricio en lugar de Moisés. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15252 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TONAR BARRETO, CARLOS GERMAN. Rectificación de partidas". L.o 43 F.o 465 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Tonar solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Germán Tonar Barreto, por figurar en ella el inscripto como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15175 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA PRIMITIVA GOICOECHEA DE OLIVERA. Rectificación de partida". L.o 28 F.o 62, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Primitiva Goicoechea de Olivera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen, donde dice Primitiva Goicoechea, debe decir María Primitiva Goicoechea: donde dice: se le ha puesto el nombre de Primitiva Goicoechea, debe decir María Primitiva Goicoechea, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 15 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16040 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ISABEL MACIEL. Rectificación de partida", L.o 27 F.o 564, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Maciel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino; donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo; y donde dice es nieta, debe decir es nieto. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16082 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN. Rectificación de partida" (L.o 35 F.o 241), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Salaberry, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en su partida de nacimiento, pues erróneamente se ha inscripto el apellido de su padre como Salaverri, en lugar de Salaberry, que es el verdadero. — Colonia, 23 de Febrero de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15596 Oct.17-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SATTAR, CECILIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: Donde dice "Al Margen N.o 95. Elena Tanús", debe decir "Cecilia Sattar". Donde dice "Miguel Tanús", debe decir "Miguel Sattar". Donde dice "Elena", debe decir "Cecilia". Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955. Artículo 1.o). — Trinidad, Octubre 7 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33418 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "CAJIGA GUTIERREZ DE CLAVIJO, PETRONA. Rectificación de partida. (L.o 10, F.o 420)" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Elia Clavijo Cajiga solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Petrona Cajiga Gutiérrez de Clavijo, fallecida el día 29 de Octubre de 1920 en la segunda sección Judicial de Montevideo, por figurar en ella su extinta madre con el apellido paterno de "Clavijo" y como hija de "Ignacio Clavijo" en lugar del apellido paterno de "Cajiga" y como hija de "Ignacio Cajiga" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 14 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 15757 Oct.19-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAROLINA NUNES RIBEIRO DE ESCUDERO CAPRARIO. Rectificación de partida" (Lº 22, Fº 146, Nº 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carolina Nunes Ribeiro de Escudero Caprario, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Carolina Ribero Núñez", debe decir "Carolina Nunes Ribeiro"; donde dice "Carolina Núñez", debe decir: "Carolina", donde el apellido del padre y abuelo paterno dice: "Núñez", debe decir: "Nunes" y donde el apellido de la madre y abuelo materno dice: "Ribero", debe decir "Ribeiro", por ser los verdaderos. — Paysandú, Octubre 3 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15380 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAUREANA ANCHORENA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como Laureano del sexo masculino, cuando debe decir Laureana, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de Octubre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19 (20|4|55) 15|pub. 33431 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y legitimación de NILVA EXCELSA SANTOS AMARAL, en el sentido de establecer que donde aparece como nacida "el dieciséis de Abril de mil novecientos veintiocho" debe decir "dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y ocho", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta gestión está comprendida en lo dispuesto por la resolución del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Octubre 17 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33443 Oct.25-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ADULIA CECILIA DA ROSA DE MARGALL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Adulia Cecilia da Rosa Fagúndez, pues donde dice "nacida el 18 de Enero de 1938", debe decir "nacida el 26 de Marzo de 1932"; B) La de matrimonio de Adulia Cecilia da Rosa con Néstor José Margall, porque donde dice "Obdulia Isabel da Rosa, hija de Obdulia Fagúndez", "debe decir, "Adulia Cecilia da Rosa, hija de Adulia Fagúndez", y donde dice "nacida el 26 de Marzo de 1931", debe decir "26 de Marzo de 1932"; C) La de nacimiento de Néstor Ramón Margall da Rosa, porque donde dice "que es hijo de Obdulia Isabel da Rosa y nieto de Obdulia Fagúndez", debe decir, "que es hijo de Adulia Cecilia da Rosa y Nieto de Adulia Fagúndez". — Salto, Octubre 3 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $42.00 15|pub. 16226 Oct.25-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GARCIA, DE FINOZZI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen García de Finozzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice Palma se deberá establecer García, en cuyo sentido habrá de rectificarse. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliataria de pobreza. — Salto, Octubre 8 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33291 Oct.16-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE GIAMBIASI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Giambiasi y María Mercedes, Ignacio Domingo, José Diego y Marcos Jacinto Giambiasi, solicitando, el primeramente nombrado, la rectificación de su partida de matrimonio con Pastora Franchietti, y los restantes, la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las cuales donde dice: "Giambiaggi", "Malaquina", debe decir: "Giambiasi", "Malachina", respectivamente y en cuyo sentido deben ser rectificadas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 1º de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15299 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber que MARIA BORCHE ha comparecido solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los errores siguientes: dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural del declarante", debiendo decir que pertenece al "sexo masculino y es hijo natural"; dice que es nieta por línea paterna, debiendo decir que es nieto por línea paterna. Para constancia se hace esta publicación haciendo constar que gestiona auxiliatoria de pobreza. (Resolución 20 de Abril de 1955. Artículo 1.o). — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33313 Oct.16-v.nov.1º

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "ROJAS, JUAN JACINTO. Rectificación de partidas", L.o 22 N.o 101, F.o 593, se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Rojas solicitando la rectificación del acta de nacimiento y reconocimiento de su hijo Juan Jacinto Rojas, en el sentido de que, donde aparece como nacido el 15 de Febrero de 1944, debe decir 30 de Agosto de 1944, por ser lo verdadero. Asimismo se hace constar que en dichos autos se solicita también auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|455) 15|pub. 33417 Oct.23-v.nov.9.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "C.A.C.I.L.S.A. contra ELIDA ESTHER TUYA ANTOGNAZZA y ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 248), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (25

de Mayo 523) y por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones, instalaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene y las que se le incorporen, situada en "Arroyo Llano", 7.a sección judicial del Departamento de San José de esta República, en el grupo Nº 4 de la primera fracción del ejido de la ciudad de San José, empadronada con el Nº 3.455, la que según títulos y planos del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1903, del que se tiene copia certificada por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripta con el Nº 52 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de Marzo de 1945, su área es de 27 hectáreas 2.174 metros 70 decímetros y se deslinda así: Por el Norte 921 metros con propiedad de Miguel Verde; por el Este 387 metros con la calle que separa de campos de la Suc. de Ricardo Williams; por el Sud y Sud-Oeste, en tres líneas quebradas que hacen martillo, la primera de 474 metros con Enrique Fabre y Gregorio Fernández; la segunda de 259 metros, y la tercera de 600 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, que deberá abonarse en el acto del remate, y demás impuestos que correspondan. Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $126.00 21|pub. 15834 Oct.21-v.nov.14.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares No. 29 contra ASNAGUI Y CIA. (CARLOS MARIA), Vía de Apremio", (Lo. 17, Fo. 621), el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 15, en Cuareim 1907, el martillero S. Smejoff rematará los efectos embargados, con los 2|3 de su tasación. Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Octubre 23 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 16118 Oct.24-v.nov.5.

S. SMEJOFF
Juzgado de Hacienda de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 c|REY-BA. Vía de apremio", L.o 17 F.o 212, el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 15, en Cuareim 1907, el martillero S. Smejoff rematará los efectos embargados con los 2|3 de su tasación. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Octubre 23 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 16117 Oct.24-v.nov.5.

CARLOS MARIA MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Juan Arrosa contra HUGO ESTAVILLO SARAVIA. Ejecución de prenda" (L.o 49, F.o 515), se hace saber al público qque el día 4 de Noviembre de 1957 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Méndez Núñez 2713, por intermedio del martillero Carlos María Molina, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 1.000.00 del siguiente bien en el estado en que se encuentra: Una camioneta marca "Commer", modelo 1950, matriculada en Montevideo con el N.o 43.684.

Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 15955 Oct.22-v.nov.1.o.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Celina, María E. y Gualberto Lema Lacuesta contra DORA CELINA y ALICIA INES LEMA DODERA. Cesación de condominio" (Lº 53, Fº 41), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre a las 15 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Antonio Gianola, asistido del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: A) Dos fincas sitas en Sarandí del Yí (9.a sección del Depto. de Durazno) Padrones Nos. 263 y 1098, construídas en parte del solar Nº 1 de la manzana 40. Su área total es de 608 metros dando frente en 20 ms. por el S.O. a la calle Sarandí, por 30 ms. 40 cms. de fondo, que por ser esquina da frente al N.E. a la calle Berro; linda al S.O. con solar Nº 4. Base: $ 20.953.32. Acto continuo: B) Terreno y mejoras sito en la planta suburbana de Sarandí del Yí (9.a sección de Durazno) Padrón Nº 760 con una superficie de 5 hás. 2.622 ms. 50 dms., lindando al N.E. y al N.O. con el Boulevard; al S.E. con el río Yí y al S.O. con la calle 25 de Mayo. Base: $ 14.037.80.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 15219 Oct.10-v.oct.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos 'Banco del Trabajo Italo Americano c. MANUEL MENDEZ, L.o 53, F.o 279", ejecución de prenda, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Fancisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito de los siguientes bienes: Una balanze Berkel tipo P. N.o 5736 y una sierra Nacional Triplex, con motor eléctrico marca Marelli N.o 15.609 el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión: 1 o|o. Informes. Tel.: 501-627.

20) $24.00 10|pub. 15881 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA Y ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (S.I.E.P.A.). Medidas preparatorias", L.o 50 F.o 287, se hace saber que el día 19 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Camión marca Opel, motor a nafta de 6 cilindros, padrón Nº 125.736, matrícula 223.837 (ex 86.812) y camión marca Opel, motor a nafta de 6 cilindros, padrón Nº 125.732, matrícula 86.813.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 16270 Oct.26-v.set.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra T.H.A.L. (TEJEDURIA e HILANDERIA DE ALGODON LIMITADA). Ejecución de prenda", L.o 51 F.o 662, se hace saber que el día 21 de Noviembre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cuareim Nº 3100, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Máquinas textiles, telares y demás objetos mencionados en el contrato de prenda, en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 16271 Oct.26-v.nov.7.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMINE AMERICO NAPOLI FATTORUSSO en autos: ANTONIO NAPOLI FERRARA. Sucesión. Cesación de condominio" (Lº 52, Fº 108), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Floreal Otero, asistido del Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno, con las mejoras que contiene sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30807, señalado con el Nº 10 en la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, con una superficie de 386 ms. 75 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 de frente al Sur a la calle Luis Lamas, distando su punto extremo 27 ms. 35 de la esquina formada con José L. Osorio, por 45 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Norte con el solar 4; por el Este, con los solares 9, 6 y 5, y por el Oeste con el 11. Tasación: $ 31.000.00 Base de venta: $ 20.666.66. — 2º) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 30808, señalado con el Nº 9 de la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 ms. 50 dms. que se deslindan así: 9 ms. de frente al Sur de la calle Luis Lamas, puerta Nº 3289; 9 ms. al Norte, que es su fondo, con el solar 6, y 28 ms. 50 cms. al Este con el solar 8, y al Oeste igual medida, con el solar 10. Tasación: $ 28.500.00. Base de venta: $ 19.000.00. 3º) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el Nº 30811, señalado con el Nº 6 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Abril de 1907 y compuesto de una superficie de 232 ms. 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 50 cms. de frente al Este, a la calle José L. Osorio, puerta Nº 1271; 27 ms. 35 cms. al Norte, con el solar 5; por el Sur con los solares 7, 8 y 9, y por el Oeste, con el Nº 10, todos del mismo plano. Tasación: $ 50.000.00. Base de venta: $ 33.333.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2º) Los bienes a venderse tienen todas las mejoras pagadas; 3º) Que los inmuebles con excepción del padrón Nº 30808 (Luis Lamas 3289) se entregan libres de arrendatarios y ocupantes; 4º) Los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuestos y la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 5º) Los títulos y demás documentos de las propiedades a venderse se encuentran: los relativos a las propiedades padrones Nos. 30808 y 30811 (Luis Lamas 3289 y José L. Osorio 1271) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpetas Urbanas números 6 Series 27 y 72, Serie 29, respectivamente) y los del solar padrón Nº 30807, con los demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 15934 Oct.21-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima c. IGNACIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 184, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una máquina de lavar a vapor marca "Termikus" tipo 31, N.o 127.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 15883 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Gertrudis Kohner de Kauffman c. ALEX MARTINEZ DE ACERENZA. Juicio ordinario por cobro de pesos, L.o 43, F.o 568, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una heladera marca Crosley, modelo M. L. 855 y equipo N.o 2.953231 y de gabinete N.o 773.270.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 15882 Oct.21-v.oct.31.

RAUL DISTACIO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "CARLOS ALBERTO LOPARDO PARODI y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 52, F.o 189), se hace saber al público que el día ocho de Noviembre próximo a las dieciseis horas, en la puerta del hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, esquina Misiones, se procederá a la venta por intermedio del martillero Raúl Distacio y con

la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de catorce mil pesos ($ 14.000.00) al mejor postor y al contado del siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 55.010 señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Marcos Barbot de Febrero de 1886, con un área de 414 metros, 22 dms., con 13 ms., 90 cms., de frente al Este sobre la calle Abayubá 2755 por 29 ms., 80 cms., de fondo que por formar esquina dan frente al Sur a la calle Colorado (hoy Evaristo Ciganda) lindando al Norte con solar número 34 y al Oeste con el 29.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que el saldo del precio deberá consignarlo en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos, con anterioridad a la fecha que se fije para la escrituración definitiva del bien; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás impuestos que por ley le correspondan; IV) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 15822 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 4 de Setiembre último, dictada en autos caratulados: "Ana de Martino contra BENIGNO RODOLFO DA COSTA. Juicio de Alimentos" (L? 48, F? 28), se hace saber que el día 31 del corriente a las 16 horas en el hal' de este Juzgado y sobre la base de pesos 2.666.66, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 112163, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, con una superficie de 295 ms. 1524 cms., con un frente de 8 ms. 59 cms. al Norte a la calle Chimborazo entre Juan Arteaga y Norberto Ortiz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 15296 Oct.14-v.oct.30.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JOAQUIN ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ. Ejecución de prenda, L.o 54, F.o 230", se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264 se va a proceder por el rematador Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina usada: 1 Cámara "Siam" modelo 250 j. 4 con compresor "Sello de oro" F.o 5829 y enfriador cubos hielo. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 15978 Oct.22-v.nov.1.o.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "M.A.R.I.E.S.A contra RODRIGUEZ DE LINARES, MARIA ANGELICA. Ejecución de prenda, L.o 55, F.o 39", se hace saber que el día 6 de Noviembre a la hora 15, en el local de la calle 25 de Mayo 582, se procederá por el rematador Horacio Adami Casaravilla a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes muebles que se detallan a fojas once de los autos mencionados pue se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 16172 Oct.25-v.nov.6.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra TARAMASCO, RAUL. Ejecución de prenda. L.o 54, F.o 250, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso, 1 cámara familiar "Siam Norge" modelo R 86|55 con equipo N.o 2385. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 15977 Oct.22-v.nov.1.o.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos Restituta contra CASSINA JOSE. Litis expensas" (L? 55, F? 493), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre del corriente año, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en el Barrio Buenos Aires, décima séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N? 94.937, señalado con la letra "B" de la manzana "M" en el plano del agrimensor Luis Arrarte de Diciembre de 1915, compuesto de una superficie de 360 ms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Renacimiento, antes Rincón, por treinta y siete metros de fondo, lindando por el Norte con el solar "A", por el Sur con los solares 11 y 14 y por el fondo al Este con el solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura, comisión del rematador, gastos de certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 15159 Oct.10-v.oct.28.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FELIPE CHOCHO RODRIGUEZ Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 113", se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264 se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Cámara Siam modelo 401, J. 3 con compresor "Sello de oro" N.o 9087. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 15979 Oct.22v.nov.1.o.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra HORNO JULIO CESAR y OTRO. Ejecución de prenda, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las nueve horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 heladera "Siam", modelo 300 R 4 con compresor "Sello de oro" N.o 450-48.925 y motor de 3|4 H.P. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 15980 Oct.22-v.nov.1.o.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Esnaola de Liñán ,Eudocia y otro contra ENRIQUE MEYER Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 45 Fo. 425), se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre a las 16 horas, y en puerta del Juzgado (25 de Mayo 523) Montevideo, por el martillero José Cetrángolo, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Séptima Sección Judicial de Colonia paraje "Campana", padrón m|a con el N.o 3.837 fracción No. 6, plano del agrimensor Félix Alvariza inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia con el No. 68 el 26 de Marzo de 1953, con una superficie de 102 hectáreas 9.724 ms. que tienen: 929 ms. 40 cms. de frente al Norte, a carretera a Carmelo (Campana); al Este tres rectas de 140 ms. 971 ms. 20 cms. y 268 ms., lindando con las fracciones 8 y 9; al Sur 758 ms. con fracción 7 y al Oeste, 2 rectas de 572 ms. y 618 ms. 80 cms con la fracción 5.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada, a los efectos legales; 2o.) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 24|pub. 16090 Oct.24-v.nov.21.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Barthaburu y Cía. contra MARIA DE LAS NIEVES VIDART DE PEREDA". (Ejecución de hipoteca L.o 51, F.o 280), se hace saber que el día 11 del mes de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del rematador señor Gualberto Martínez Franco asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente bien: La mitad indivisa, de un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en el Balneario "La Floresta", 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 187, antes en mayor área con el N.o 6.163, señalado con el N.o 8 manzana 16 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1925. Area: 510 ms. Deslinde: 15 ms. de frente al Sur, frente a calle Argentina entre Lavalleja y San Martín. Punto medio: 29 ms. 27 cms. de esta última. Tiene 34 ms. al Este lindando con solar 9. Tiene 15 ms. al Norte, con solar 10, y 34 ms. al Oeste con solar 7 todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, los gastos y derechos de escrituración y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 15562 Oct.16-v.nov.1º

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Siam. Torcuato Di Tella S. A. c|RUBEN DE QUINTANA LOROÑO. Ejecución de prenda" L.o 53 F.o 215, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo a las 15 y 20 horas, en la calle Isabela 3264, una sierra "Siam", con motor acoplado N.o 369 y dos hojas.

20) $12.00 10|pub. 16069 Oct.23-v.nov.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejecución de hipoteca". (L.o 51, F.o 385), se hace saber al público que el Miércoles 6 de Noviembre del corriente año a la hora 15 y 30 en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguiente inmuebles: A) Un terreno con edificio y mejoras en la dieciséis sección judicial de este Departamento, Zona Suburbana, empadronado con el N.o 36501 que tiene 13 metros 71 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, puerta de calle señalada con el N.o 1102; 23 metros 11 centímetros al Noreste y que por ser esquina dan frente a la calle Concordia; 23 metros 11 centímetros al Suroeste con padrón 36502 de H. Herzberg y A. Frank y 13 metros 80 al Noroeste con padrón 36503 del mismo; formando una superficie según título de 316 metros 02 decímetros cuadrados y según planos de los agrimensores J. Ferrés Terra y J. P. Jaureche de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año con el N.o 31207, tiene una superficie de 317 metros 88 decímetros; y B) Las propiedades también Suburbanas empadronadas en mayor área con los N.o 42568 al 42575 sitas en "Rincón del Cerro" trece sección judicial de este Departamento que consisten en cinco fracciones con los edificios y demás mejoras que contienen, en un solo lote, con una superficie en conjunto de tres hectáreas 1.074 metros 82 decímetros cuadrados que se deslindan: 215 metros de frente al Sur al camino Alianza a 228

metros de la esquina formada con el camino De las Tropas; líneas de 93 metros 80 y 100 metros al Oeste con las fracciones 7 y 5 del mismo plano; 30 metros, 110 metros 44 y 74 metros 56 al Norte con la fracción 5 padrones 42563 y 42565 y líneas de 101 metros 10 y 99 metros 62 al Este con los padrones N.os 42565 y 42567 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada ésta siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originen; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 15513 Oct.16-v.nov.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Serra Hnos. Sociedad Anónima contra AMERICO R. BERTINO. Medidas preparatorias" (L.o 53, F.o 83), los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15876 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos "Ricardo Francisco Tucci contra JUAN CARLOS CANDIA. Ejecución de prenda", (L.o 52, F.o 212), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $13.00 10|pub. 15879 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda", (L.o 51, F.o 565), se hace saber que el próximo Viernes 22 de Noviembre comenzando a las 9 de la mañana, continuando a las 14 horas en el local industrial de la avenida General Eugenio Garzón 2556, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las máquinas e implementos para la industria química, calderas, instalaciones y accesorios prendados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318 - Teléfono: 9 22 33.

20) $20.00 10|pub. 15859 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (L.o 53, F.o 316), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre a la hora 15 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las construcciones y cuantas otras mejoras contiene, situada en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 44617 que según plano del agrimensor C. A. Mac Coll de Marzo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 14.307 el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2 hectáreas 7.365 metros 50 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Oeste: 6 líneas que partiendo del extremo Norte miden: 7 metros y 65 metros 60 centímetros frente a la avenida General Eugenio Garzón, arrancando de su final una línea en dirección Este de 21 metros 30 centímetros y de ésta, otra en dirección Sur que mide 9 metros desde cuyo extremo arranca otra en dirección Oeste de 21 metros 30 centímetros hasta encontrar la avenida Garzón, limitando esas 3 líneas con padrón N.o 154.538 de las Usinas y Teléfonos del Estado, y el sexto tramo de 114 metros 40 centímetros da frente también a la avenida Garzón; estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2556; al Sur, 173 metros 5 centímetros que por formar esquina son de frente al camino Hilario Cabrera; al Este, 209 metros 55 centímetros lindando con terrenos y vías del FF. CC. y al Norte, 142 metros 30 centímetros con padrones números 44.611 al 44.616 y 44.618 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originaren; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 15858 Oct.21-v.nov.7.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, remataré el día 15 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre, Nº 4251 y al mejor postor: Una bomba de agua marca Jacuzzi, con motor Briggs y Stratton, de 1 1|2 H.P.; 34.95 metros de caños galvanizados de 1, 1 1|4 y 1 1|2 pulgadas; siete coplas; cuatro codos; un tapón; una entrerosca; un inyector de bronce completo y un depósito Dolmenit con tapa para 1.000 litros (con averías). Garantía 20 o|o. Comisión 7 o o. — En exhibición en el lugar del remate. — Entrega al día siguiente. — Informes: Rincón 438, escritorio 80. Teléfono 90825, de 9 a 12 horas.

20) $28.00 10|pub. 16276 Oct.26-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en los autos: "Cremer Sociedad Comercial contra ELIAS KROPMAN SINGLER. Ejecución de prenda". (L.o 49, F.o 527), el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121 y al mejor postor, una camioneta Fordson, M. 200.682 y P. 137.222. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15878 Oct.21-v.oct.31.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Barros e Ichart S. A. c. DE SIMONE. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 47, F.o 336", el martillero S. Smejoff rematará en Cuareim N.o 1913, el día 1.o de Noviembre próximo los efectos embargados (cocinas eléctricas, ventiladores, aspiradoras, etc.). Seña: 10 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 15954 Oct.22-v.nov.1.o.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam, Torcuato Di Tella S. A. c|FRANCISCA PIREZ DE COSTABILE. Ejecución de prenda", L.o 49 F.o 349, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Isabela 3264. una cámara "Siam", modelo 400 J.4, con compresor Sello de Oro N.o 10.204 y enfriador de cubos.

20) $12.00 10|pub. 16067 Oct.23-v.nov.4.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam. Torcuato Di Tella S. A. c|Sáez Varela y Cía. Ejecución de prenda", L.o 49 F.o 617, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo, a las 15 y 10 horas, en la calle Isabela 3264, una amasadora Pagani p. 220 Kgs., con motor acoplado N.o 4672.

20) $12.00 10|pub. 16068 Oct.23-v.nov.4.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BERARDI DE VERSSAGGI, ANTONIA, MIGUEL, CARLOTA y CORINA VERSSAGGI. Cesación de condominio". (L.o 48, F.o 558), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Noviembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis M. Casares Sienra, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, empadronado con el N.o 37.463, sito en el Pueblo Victoria, veinte sección Judicial de Montevideo, que forma parte del lote N.o 10 de la manzana 266 del plano respectivo y que según otro plano trazado por el ingeniero Luis Caselli en Octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros siete decímetros (192 ms. 07 dms.) o sea el lote "B" y se deslinda así: veintidós metros treinta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta, ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea del Nordeste, que es su fondo, por donde linda con Josefina Boudevin, veintidós metros treinta y seis centímetros al Nordoeste, confinando también con la expresada Josefina Boudevin y ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sudoeste, con la fracción "A" del plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que la comisión del rematador y demás gastos e impuestos legales serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Ibicuy 1276. — Teléfono: 8 38 10 (de 15 a 19 horas).

20) $90.00 15|pub. 15948 Oct.23-v.nov.9.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE SINGER HOFFMAN. Quiebra", Libro 50 F.o 15, se rematarán las mercaderías y muebles y útiles pertenecientes a estos autos, por el martillero Julio César Trobo, el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en la Avda. Rondeau N.o 1592.

20) $12.00 10|pub. 16004 Oct.22-v.nov.19.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos "Francisco López y Cía. S. A. con JULIO BARTHABURU. Cobro ejecutivo de pesos" (48|356) se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15|15 y en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) La Patente de Giro en el ramo de bar y licencia para expendio de bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el N.o 7867, tasada en $ 6.000.00; B) Un ventilador de pie, General Electric, tasado en $ 500.00, y C) Otro ventilador de pie General Electric, tasado en $ 500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 15645 Oct.17-v.oct.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra BERNARDO GERSBERG, CILA DREIFUS WEISS DE GERSBERG, MAX FRIEDMANN y NELLY BAUER HEIMLICH DE FRIEDMANN. Ejecución de hipoteca" (L.º 47, Fº 540), se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus accesiones naturales y artificiales, situado en Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, parte del padrón número novecientos veinticuatro, señalado con el número diez de la manzana dieciséis "a" (16 a) en plano trazado en Marzo de mil novecientos cincuenta y uno por el agrimensor Julio Fabini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número doscientos cuarenta y ocho, el siete de Mayo del mismo año, según el cual tiene un área de setecientos treinta y siete metros nueve mil quinientos cincuenta y cinco centímetros (737 ms. 9555) y el siguiente deslinde: dieciocho metros al Sureste, de frente a calle número catorce, entre las calles Uno B. y Dos B.; dieciocho metros veinticinco centímetros al Noroeste, limitando con el solar doce; cuarenta y dos metros quinientos un milímetros limítrofe por el Noreste con el solar once; y treinta y nueve metros cuatrocientos noventa y cuatro milímetros al Suroeste, por donde linda con el solar ocho y con el solar nueve. El punto más próximo del frente se halla veinticinco metros dieciocho centímetros más al Suroeste, del comienzo de la ochava existente en la intersección de las calles "catorce" y "Dos B."

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que el solar de terreno a rematarse no tiene medianeras y si estas existieran serán de cargo del adquirente; 4º) Que dicho solar tiene actualmente pavi-

mento realizado por el Banco Italiano del Uruguay y no se adeuda nada por tal concepto, según certificado expedido por el Concejo Local de Atlántida que obra agregado a los autos; y 5º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, en días y horas hábiles.—Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario — Comisión 2 o|o e Impuesto Departamental 2 o|o a cargo del comprador. — Más informes: Yaro 1121, de 9 a 11 horas. — Teléfono: 501627.
20) $136 80 18|pub. 15295 Oct.14-v.nov.4.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en actos "RIPPEL y Krymolowski con HUGO ESTAVILLO. Ejecución de prenda", (49|565), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, de una cortadora de fiambres eléctrica marca Testina en colocr blanco con su cuchillo inoxidable y accesorios correspondientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.
20) $24.00 10|pub. 15649 Oct.17-v.oct.28.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO PADOVAN FURLAN y ANTONIO BALLIANA PADOVAN. Ejecución de prenda industrial" (Libro 48 F.o 352), se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero de la firma señor Luis Alberto Gazzano, el día Lunes 18 de Noviembre de 1957, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Copérnico N.o 6009, de todos los bienes inventariados en autos y allí depositados, consistentes en máquinas para la industria textil y tintorería, telares, barcas de acero y madera, centrífuga, extractor, caldera de 60 H.P. a gas-oil, con todos sus accesorios y demás; en exhibición 4 días antes del remate, de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del importe de su oferta en el momento de serle aceptada. Comisión 7 o|o e impuesto. Entrega en el acto o al día siguiente. Más informes en nuestro local de ventas, calle Colombia N.o 1335. Teléfono 24256.
20) $32.00 10|pub. 16121 Oct.24-v.nov.5.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "Baffa, Juan A. con HENFZ KON CHZANOWSKA y Otro. Cobro ejecutivo de pesos" (49|26), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15 y 45 y, en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las instalaciones, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes a los ejecutados, cuyo detalle obra en autos y, de los derechos del local y de llave del negocio, situado en calle Piedras N.o 292. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.
20) $28.00 10|pub. 15646 Oct.17-v.oct.28.

MANUEL F. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: MARIA CONCEPCION o MARIA DIAZ AZNAREZ DE CAMPODONICO, Sucesión". (L.o 48, F.o 290), se hace saber que el día 21 de Noviembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Manuel F. Sánchez, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la primera sección judicial de este Departamento, manzana número ciento sesenta y uno "A", empadronada con el número cinco mil trece, compuesta de una superficie de ciento veintidós metros sesenta y dos decímetros cincuenta y seis centímetros catorce milímetros, según títulos, teniendo: siete metros ochocientos sesenta y dos milímetros de frente al Norte, sobre la calle Colonia números 844 y 848, entre las de Andes y Florida, distando el punto medio de su frente doce metros dieciocho centímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, por quince metros quinientos noventa y siete milímetros de fondo, lindando por el Sur, con Vicente Vázquez (hoy padrón cinco mil quince), por el Oeste, con Juan Serran (hoy padrón cinco mil doce), y por el Este, con Domingo Cherizola (hoy padrón cinco mil catorce).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, y 3.o) Que los títulos de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 16225 Oct.25-v.nov.12.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con AYALA, DANIEL. Ejecución de prenda" (49|562), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 14 y 45 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera eléctrica de roble de 2 puertas, con equipo compresor de 1|4 H.P. Frielectric, con enfriador de cobre y una cubeta para hacer hielo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.
20) $24.00 10|pub. 15648 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con GONZALEZ, WALTER. Ejecución de prenda" (49|563), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 14 y 30 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera eléctrica de roble, de 6 puertas, con equipo compresor Frielectric de 1|3 H P., con enfriador de cobre, válvula automática, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra, en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.
20) $24.00 10|pub. 15647 Oct.17-v.oct.28.

H. ADAMI CASARAVILLA
130 tanques fuel oil vacíos
REMATE JUDICIAL

El Miércoles 6 de Noviembre a las 17 horas en mi salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor sobre la base de $ 2.00 (dos pesos) cada uno 130 tambores fuel oil vacíos. Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Shell Uruguay Lted. contra ACEITERAS ORIENTAL LTDA.". (L.o 45, folio 534). Los tambores pueden verse en el local calle San Fructuoso N.o 913, donde están depositados. Seña en el acto el 10 o|o y 7 o|o de comisión e impuesto. — Informes: 25 de Mayo N.o 582.
20) $16.00 10|pub. 16171 Oct.25-v.nov.6.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María y Alicia Lacassagne Paradís contra CARLOS MARIA COLOMBO CESIO. |Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 524, se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Lindoro Forteza Nº 3016, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa Nº 4306|5085, expedida por el Banco Italiano del Uruguay, el 13 de Junio de 1954, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 75.033, señalado con el Nº 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Mayo de 1954, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente Nº 21.210 "B", el 31 del mismo mes, e inscripto con el Nº 28.827, el 18 de Junio siguiente, y según el cual se compone de un área de 559 ms. 15 dms., que se deslindan así: 12 ms. al Sud-Oeste, de frente a la calle Lindoro Forteza, puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 3016, entre las calles Agaces y 20 de Febrero, limitando: por el NordOeste, en 46 ms 61 cms. con el solar 5; por el Nord-Este, en 17 ms. 74 cms., con el solar 10; y por el Sud-Este. en 41 ms. 39 cms. con el solar 7; y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que el precio total de la promesa de compra-venta, es de $ 33.100.00 y que el mejor postor deberá continuar con el saldo del precio del terreno; 4º) Que el promitente comprador del terreno, adeuda las cuotas correspondientes a la promesa, desde el mes de Marzo de 1955, por cuya razón y con fecha 24 de Mayo de 1956, el Banco Italiano del Uruguay, se presentó ante el Juzgado de Paz de la 10.a sección, a fin de efectuar la interpelación judicial previa a la resolución del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 8.733, de 17 de Junio de 1931. Dicha interpelación ya se efectuó por notificación al deudor. Que como en la promesa existe pacto comisorio vigente; la falta de pago de las cuotas determinará la resolución del contrato y cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro respectivo, por el procedimiento que marca el artículo 22 de dicha ley; y 5º) Que los antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Ibicuy 1276 (2º piso). Teléfono: 83810. de 15 a 19 horas.
20) $144.00 15|pub. 15240 Oct.17-v.nov.4.

ROLANDO CIRILO TOMASI PIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Braulio Barboza Araújo contra JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBIJANA VARELA y otra. Ejecución de hipoteca". (L.o 43, F.o 309), se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, avenida General Rondeau N.o 2287, se procederá por el martillero don Rolando Cirilo Tomasi Piana, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón número 10.002, señalado con el N.o 1 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1913, compuesto de una superficie de 245 metros 72 decímetros y deslindado así: 9 metros 915 milímetros al Este, de frente a la avenida General Rondeau N.o 2287, entre las calle Francisco Tajes y General Freire, distando su punto medio 23 metros 60 centímetros de la primera, y 61 metros 23 centímetros de la segunda; por 25 metros 515 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sur, con la sucesión Delucchi y por el Norte, con el solar 2, de José García Conde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana, Serie V. N.o 46), a disposición de los interesados. —Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 15890 Oct.21-v.nov.7.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco Comercial, contra CARLOS GOMEZ CARRASCO" (Lº 41, Fº 228). Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 11 de Noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Franciullo; asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 6.133.34 de un automóvil marca "Dodge" tipo sedán 4 puertas, modelo 1948, motor de 23 H.P. No. 24.278.972, empadronado con el N.o 129.679, y matriculado con el N.o 160.869, en Montevideo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de la oferta, debiendo de abonar el saldo en el término de 48 horas de efectuado el remate, más la comisión legal co-

rrespondiente. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
20) $32.00 10|pub. 15936 Oct.21-v.oct.31.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Camelia Levy Gabay contra MARIA INES BERTOLOTTI DE SPIESS. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 265", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Pedro J. Viera N.o 2516, se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 29 875, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1, en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Abril de 1912 y se compone de una superficie de 309 metros, 7 decímetros, así deslindados; 18 metros, 21 centímetros de frente al Norte a calle Vecinal, hoy denominada Pedro F. Viera, entre calle Brito del Pino y el cierre de la calle del frente; y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 2516; 21 metros en la línea del fondo al Sudeste lindando con terrenos de los señores Domingo Torres y Segundo Fascioli, antes Federico Carrara; 13 metros, 75 centímetros en el costado Este lindando con la fracción 2 del mismo plano, vendida a Rogelio Martínez; y 17 metros, 53 centímetros al Oeste, lindando con Juan Echevarría.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 15608 Oct.17-v.nov.4.

YAMANDU RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Humberto Alejo Carlino contra PRIMITIVO DIEZ PLATAS y MIGUELINA MENA. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 275), se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, y en la calle Santiago Figueredo Nº 4326, se procederá por el martillero don Yamandú Rodríguez Zicari, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 78.560, señalado con el Nº 25 de la manzana "N" en el plano de Julio A. Roletti, inscripto en Topografía, el 3 de Noviembre de 1913, compuesto de una superficie de 412 metros 30 decímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo; 41 metros 23 centímetros al Noreste, con el solar 26; 10 metros al Sureste, con el solar 10; y 41 metros 23 centímetros al Suroeste, con el solar 24 del plano citado.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 15217 Oct.10-v.oct.28.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Ana María o María Orga de Ambrosio contra ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO DE RAMA. Ejecución de hipoteca, L.o 41, F.o 203", se hace haber que el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Elbio Fernández N.os 4326|28, se procederá por el martillero don Luis A Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, su edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 147.448, y que según plano trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, en Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1930, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Elbio Fernández, por donde la puerta de calle está señalada con los números 4326 y 4328, por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Manuel Terradas y al Noroeste y Noreste, con Guillamón Hermanos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 15766 Oct.23-v.nov.9.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, dictada en los autos "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra FERNANDEZ, PEREZ y RIELO. Ejecución de prenda", (L.o 15, F.o 37, N.o 1112), se rematará al mejor postor el miércoles 30 del corriente mes de Octubre a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9H, número 14.132.

Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel.: 9.62.17.
20) $12.00 10|pub. 15758 Oct.19-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima contra OLGA SCABETTI FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (L.o 12, F.o 195), el bien prendado en éstos autos, al mejor postor, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.
20) $12.00 10|pub. 15880 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra AURORA PEREZ DE BERGALLO. Ejecución de prenda". (L.o VI, F.o 356. Número 2331), el bien prendado en estos autos, el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.
20) $12.00 10|pub. 15877 Oct.21-v.oct.31.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Paz de la 20a. Sección Judicial de la Capital en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ESILDA MICAELA GEREDA GANDARIAS DE RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Expediente 1.718, año 1955), se procederá al remate público y al mejor postor el día jueves 14 de Noviembre de 1957 a las 15 horas, en el local calle Colombia N.o 1335 del siguiente bien: 1 máquina estilo de coser arpillera marca "Singer" No. 133-K-13, No. 664.666, con mesa estante y 1 motor de 1|3 HP. modelo K-No. 593.157 R-507.840. Exhibición todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Tel.: 24256.
20) $20.00 10|pub. 16122 Oct.24-v.nov.5.

JUAN ANDRES GIL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Manuel Guelfi contra JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ por ejecución de prenda" (c. 1465, Lº 5, Fº 275), se hace saber al público que el día primero de Noviembre a las 17 horas en la calle Ciudadela 1400 se procederá a la venta al mejor postor, en remate público por intermedio del martillero Juan Andrés Gil del bien que se detalla a continuación: Una heladera Crosley Maguel, Shelvador modelo U.E.10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º La comisión del rematador será el 7 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — María del Carmen Orellano, Actuaria.
20) $24.00 10|pub. 15652 Oct.18-v.oct.29.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISMAEL MARIA GOÑI y TELMO ISRAEL BAEZ. Ejecución de Prenda". (Lo. 3o. Fo. 128), se hace saber al público que el día nueve de Noviembre próximo, a la hora 10, en la calle 20 de Febrero 543 casi esquina Florida de la ciudad de Las Piedras, por intermedio del martillero Juvenal A. Fonseca, asistido del señor Alguacil ad-hoc y con la presencia del señor Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: 1) Una máquina Sierra sin-fin, de 80 cms. de diámetro de volante No. 8, marca "Römer" modelo R. A. con motor de 4 HP. 3 K W., 1.400 R. P. M. N.o 735.180; 2) Una máquina garlopa con barrenadora acoplada, marca "Hobeljunge" 410 m|n. de cuchillas, motor de 2.2 H.P. No. 4084; 3) Una máquina Trompo marca "Hera" No. E.F. 2|S con motor de 3 H.P. dos velocidades 3.000 y 6.000 R. P. M., y 4) Un banco de trabajo con herramientas de su propiedad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el 1 o|o de Impuesto Municipal. — Las Piedras, Octubre 5 de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz. (Interino).
20) $40.00 10|pub. 15855 Oct.21-v.oct.31.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictada en autos caratulados: "Nestor Collazo por el Banco de la República O. del Uruguay con EDGAR ARTURV ZACHOW. Embargo" (Lº 16, Fº 325), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo venidero a las 14 y 30 horas, en el taller de Azpiroz Hnos., sito en Avda. Brasil y Ejido, se procederá con intervención del martillero señor Hugo dos Santos asistido del suscrito, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un tractor marca Fordson con rodado de hierro y equipo eléctrico Nº del motor 1051324, y un arado de tres rejas marca Fordson.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. — Melo, Octubre 11 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 15756 Oct.18-v.oct.29.

JUAN G. GHIOSO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictado en autos caratulados "Barraca Minoli Sociedad Limitada con FERNANDO ABUDE. Reconocimiento de firma" L.o 40, F.o 73, seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Durazno 578 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero Juan G. Ghioso asistido del suscrito, a la venta en remate público con la base no inferior a las dos terceras partes de su tasación un Generador "General Electric" N.o 407.537, 5 HP. y una Garlopa de dos metros de largo por 0.40 cms. de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. — Melo, Octubre 21 de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 16154 Oct.24-v.nov.5.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado Letrado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra SUCESION GINES ALTAMIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a la hora 11, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana No. 32 de la ciudad de Rosario, padrón No. 230, tiene una superficie de 1.844 metros y linda: al Norte calle Bolívar, al Sur Isidora Birriel y sucesión Máximo Cenoz; al Este sucesión Máximo Cenoz y al Oeste calle Ituzaingó.

Se previene: 1o.) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; y 3o.) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Octubre 21 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $48.00 15|pub. 16116 Oct.24-v.nov.11.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "MARTIN FALERO, CLARA E. CABRERA DE FALERO y OTROS. Venta y venta judicial", se hace saber al público que

el día 22 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Barrio Artesano", se procederá por el martillero don Alfredo Ziegler, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 2.200 el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en esta Sección, empadronado con el número mil trescientos diez y nueve, compuesto de un área de quinientos cincuenta y tres metros treinta y cinco decímetros, cuyos límites son: Al Norte con el solar quince al Sureste con calle: este al Suroeste con Fernando Vogel y al Noroeste con Club Artesano.

Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay de Nueva Helvecia, por estar afectado el bien hipotecariamente a favor de dicha Institución; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Octubre 18 de 1957. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 16155 Oct.24-v.nov.11.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MORAN DE MENDIVERRY, ANGELA, MENDIVERRY, ISABELINO BENITO. Sucesiones. Remate de bienes". Libro 30 F.o 347, se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.481.84 (dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos ochenta y cuatro centésimos), cada uno, de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.943, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, de Setiembre 10 de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 1.405, tiene una superficie de once hectáreas cuatro mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros, que limitan: Norte, con Miguel Gianneo; Sur, con Américo Mendiberry; Este, con Camino de Chacras; y Oeste con Miguel Lomando; y II) Otra fracción de campo con sus mejoras (menos las construcciones), ubicada igual que la anterior, padrón N.o 5.944, que según plano del mismo agrimensor y fecha, inscripto con el N.o 1.404, tiene una superficie de once hectáreas siete mil novecientos sesenta y un metros once decímetros, que limitan: Norte, Luis Dodera; Sur, Arturo Blanchet; Este, Camino de Chacras; y Oeste, Miguel Lomando y Francisco Sisto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos que gravan la subasta, serán de cargo del comprador: 3.o) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; 4.o) Que las construcciones existentes en el padrón N.o 5.944 no están incluídas en la subasta. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15960 Oct.22-v.nov.8.

SERVANCO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, en autos: "Banco de Florida contra OLIBORIO FLORO FERNANDEZ FERRARI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 24, Fº 35), se hace saber que el día primero de Noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servanco V. Echeverría, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 21 del Pueblo Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 38, señalado con el Nº 3, en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 19 del mismo mes y año, con el Nº 273 y compuesto de una superficie de 449 ms., que se deslindan así: 20 ms. 10 cms. al Nordeste, frente a la calle "P"; 25 ms. 92 cms. al Sudeste, limitando con el solar Nº 4 del mismo plano; 20 ms. al Sudoeste, frente a la calle designada con la letra "Q"; y 19 ms. 95 cms. al Nordoeste, confinando con el solar Nº 2 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o del precio, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del mismo, salvo que el adquirente sea la parte actora. — Florida, Setiembre 30 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 15193 Oct.10-v.oct.28.

ALBERTO DIBARBOURE

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FRIGORIFICO FLORIDA S. A. Cobro ejecutivo de Pesos", venido a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día quince de Noviembre próximo a las quince horas y en las puertas del "Frigorífico Florida S. A.", por intermedio del martillero señor Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 Propiedad inmueble, asiento del Frigorífico Florida S. A., ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 10.014, tasada en la suma de $ 695.000.00; 1 caldera "Galloway", tipo horizontal de 2 hogares con un peso total de k. 7.500, tasada en $ 8.750.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval", tipo P-9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína, marca "Chrisb" tipo XXX, tasado en $ 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado el lote en pesos 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasados en $ 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1 y 1|2 y 1|2 H.P., tasados en pesos 900.00; 1 motor trifásico "Asea", tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli", tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P. tasado en $ 280.00; 1 tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" de 2.000 litros, tasado en $ 210.00; 1 montacarga para el sótano, tasado en $ 4.200.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval" tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para queso de diferentes tipos, tasado el lote en pesos 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína, tasadas en $ 790.00; 2 quemadores "Ray" a Fuel-Oil, tasados los dos en $ 3.250.00; 1 balanza para leche, tasada en $ 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en pesos 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo, 4 tanques: (1 de hierro calentado y 3 para cocimientos de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor a vapor 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 bomba alimentación caldera alta presión, tipo A-2130, K. T. N.o 610951, tasada en $ 580.00; 1 ejector "Berdeley", modelo 1 1|2 x 22 34, tasado en $ 197.00; un motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka" 3 con 3|4 H.P. motor de corriente a tres fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana Y. 80-Nº 7549, tasada en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo N.o 2, tasado en pesos 375.00; 1 picadora tipo "Benninghoven" B. W. 150, tasada en $ 2.150.00; 1 motor "Culter" tipo "Benninghoven" 13 K. 160, tasado en pesos 5.670.00; 1 mezcladora "Westalis", tasada en $ 3.340.00; 1 tanque generador de hielo, 1 llenador de moldes, 1 tanque para baño maría, basculante, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores bandeja, cavaletas y soportes, todos de "Regusci y Voulminot", el lote tasado en $ 25.850.00; 1 bomba rotativa "Viking", modelo R-9, tasada en $ 425.00; 1 grúa construída por "Alpax", tasada en $ 4.450.00; 1 camioneta "Chevrolet" 6 cilindros tasada en $ 10.500.00; 1 carro 4 ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 12 sillas N.o 76, anatómicas, el lote tasado en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en $ 415.00; 1 mesa de cedro tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasado el lote en $ 135.00; 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasado en pesos 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en pesos 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 "Stand" de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared, ocho días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza miligramo, tasada en pesos 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en pesos 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli", tasado en pesos 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado el lote en $ 855.00; 2 zorras tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en $ 225.00; 1 mueble "Chapestal", tasado en $ 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005 número 29441, y 4 tapeteros modelo 2207-1 tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en pesos 255.00; 1 micrómetro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapa 50 x 70 tasado el lote en pesos 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en $ 95.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de sus oferta sobre el inmueble y la totalidad de la misma en los demás bienes en el acto de serles aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Mendoza, Octubre 9 de 1957. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $243.20 16|pub. 15510 Oct.16-v.nov.4.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia DE MALDONADO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "BORGES DE MONTAÑES, JOSEFA; MONTAÑES, SINFORIANO; MONTAÑES BORGES, LASTENIA; MONTAÑES BORGES, ELISA. Sucesiones". Libro 8 F.o 746 N.o 585, se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su aforo total, que es de $ 4.400.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 2.478, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de Junio de 1919, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 24 de Julio siguiente, compuesta de 2 hectáreas 3.375 ms., lindando: Norte, en 59 ms., servidumbre de paso por medio, con Suc. Domingo Tassano; al Este, en dos rectas de 59 y 86 ms. 40 cms., con sucesión Luciano Alfaro y Manuel Olivera (hoy Atilio Calero); Sureste, con fracción "B" del mismo plano, de sucesores de José F. Montañés; al Este, en 25 ms. 70 cms. con la misma fracción citada y al Suroeste, en 65 ms. de frente a camino que separa de la Suc. Sienra Carranza (hoy Reserva del Este S. A.); y al Oeste, en 99 ms. 75 cms. y en 34 ms. 40 cms. de frente a calle 19 de Abril.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, conforme lo prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que son de cargo del comprador los pertinentes gastos de escrituración, excepto el Impuesto de Plus Valía y el 30 o|o de los Timbres Universitarios; D) Que es de cargo de los vendedores la comisión del rematador; y E) Que el comprador deberá manifestar en el acto, si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Octubre 16 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 15994 Oct.22-v.nov.8.

MARTINEZ HAEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

SUBASTA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gervasio Pagano, como curador del incapaz ROQUE EUGENIO PAGANO. Subasta". (Lo. 22, Fo. 109 No. 524), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez No. 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta al mejor postor, con la base de $ 900.00, de 1|16 avas partes indivisa del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situado en el paraje denominado "Cangüé" (Primera Sección Judicial de Paysandú), empadronado con el No. 1.719, señalada como fracción No. 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto con el No. 49 el 12 de Marzo de 1937 en la Inspección T. Departamental de Empadronamiento de Paysandú, compuesto de una superficie de 31 Hás. 1.372 ms. 16 cms. c., y linda: al Nord-Oeste, en una extensión de 287 ms. 87 cms. con Camino Vecinal: igual extensión al Sur-Este, lindando con campos de Alberto D. Roldán; 1.082 ms. 56 cms. al Sud-Oeste lindando con la fracción uno de Nikifor Mlajoed, hoy de Teodoro Petriw; e igual extensión al Nord-Este lindando con un campo de Juan Kuminsky.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $70.40 15|pub. 16151 Oct.24-v.nov.11.

MANUEL MERELLO BENAVENTE

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, dictada en autos: "José Ramón Mendiburu c|JULIO CESAR SICCO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el 6 de Noviembre próximo, a la hora 17 y en el depósito de don Roberto Valdomir, en Villa Guichón, se procederá por intermedio del rematador don Manuel Merello Benavente, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público, de los siguientes efectos: 25 latas de aceite de cinco litros y 54 de dos litros; 23 paquetes de yerba de cinco kilogramos y 8 paquetes de quince kilogramos; 30 pares de zapatillas de suela de goma; una máquina cortadora de fiambres; 25 casilleros de cerveza; 16 tarros de yerba de cinco kilogramos y 16 tarros de dos y medio kilogramos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que será de cargo del adquirente la comisión legal del rematador. Que el precio de venta no podrá ser inferior a las 2|3 partes de su tasación. Y que los antecedentes se hallan de manifiesto en el despacho de este Juzgado. — Guichón, Octubre 1.o de 1957. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 16257 Oct.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Barbieri y Leggire contra GUSTAVO GULDENSTERN. Ejecución de prenda industrial", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de Omar Castro, ubicado en calle Artigas esquina Rincón, de esta ciudad, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una espigadora Mc Cormick International, modelo 62 de 6" de corte, motor 4 cilindros a nafta, rueda neumáticos 750|16 y accesorios de goma para lino.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 18 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto

20) $28.00 10|pub. 16208 Oct.25-v.nov.6.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la segunda sección de Salto, en autos: "Banco de la República contra FRANCISCO SANTA CRUZ. Ejecución prendaria", el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil Ad-hoc designado, rematará el día 15 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local del Granero Oficial (dependencia del Banco de la República), sin base; al mejor postor y al contado, una gillotina grande, a volante, con dos cuchillas, N.o 7809, y una "minerva" a pedál marca "Diamant", N.o 3. — Salto, diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Dra. Alda V. Thevenet, Juez de Paz.

20) $16.00 10|pub. 16206 Oct.25-v.nov.6.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José c|LUIS CAPUTI SEIJAS. Medidas preparatorias". L.o 14 F.o 201, se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno suburbano, ubicadas en la primera sección judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 5.746, a saber: 1.o) La fracción N.o 12 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 327, el 5 de Diciembre de 1949, de acuerdo al cual consta de un área de 2.194 ms. 51 dms. y linda: al Noroeste, con la Ruta Nacional N.o 3; al Norte, línea curva con la mencionada ruta y Camino a Guaycurú; al Noreste con este último camino; Sureste, con la fracción N.o 13 del mismo plano y al Suroeste, con parte del solar 1 del mismo plano; 2.o) Otra fracción de terreno, contigua a la anterior, que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina respectiva, con el N.o 29, el 23 de Febrero de 1951 y consta de un área de 323 ms., que se deslindan: al Noroeste, Ruta Nacional N.o 3; al Suroeste, con la fracción N.o 12 antes descripta; al Sureste con Mascheroni y Aguirre; y al Suroeste con las mismas personas; y B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, con la misma ubicación que las anteriores, empadronada con el N.o 3.701, que formó parte del Huerto N.o 165, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 29, el 7 de Febrero de 1952, consta de un área de 2 hectáreas 1.961 ms., que se deslindan: al Sureste, con el Camino Nacional a Mercedes; Nor-Noroeste, de frente al Camino a Guaycurú; Noroeste el Arroyo Mallada; y al Sur-Suroeste, con doña Zelmira Touriz de Martínez.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Octubre 5 de 1957. — Arturo F. Echevárría, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 15287 Oct.11-v.oct.29.

JUAN M. CANTOU
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c|CECILIA RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero Juan M. Cantou, asistido del suscrito Juez y Actuario Ad-hoc, escribana Sara Traversaro, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de setecientos cincuenta pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en las costas del Tala de esta Sección, compuesta de 5 hectáreas 5.276 metros, empadronada con el N.o 7.033, lindando al Norte, con Cándido M. Navarro, al Oeste con Dionisio Rodríguez y al Sur con el Arroyo del Tala.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que la escrituración definitiva se efectuará a los 30 días de efectuada la venta; D) Que los autos respectivos se encuentran en las oficinas del Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Rodríguez, Octubre 3 de 1957. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 16290 Oct.26-v.nov.13.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por mandato de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, dictado en autos caratulados: "Año 1957, N.o 244, F.o 541 L.o 150) Banco de la República Oriental del Uruguay. (Sucursal Dolores), c. EMILIO ISIDORO AREVALO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero don Eduardo Cardozo Brovetto y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor, sin base y al contado, de los siguientes bienes: Un motor eléctrico, marca "Agar Gross" N.o 192.975, en regular estado; una sobadora marca "Siam", B.L.D.A. N.o 2070; una amasadora tipo M.R. marca "Sol" tamaño 15, número 901; ambas en buen estado de conservación y funcionamiento; un torno de 3x1 en buen estado; treinta y dos tablas para pan y galleta en regular estado de conservación; seis tablas para pan y galleta muy deterioradas; siete tendidos en regular estado y seis latas para factura en buen estado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 15809 Oct.19-v.oct.30.

FEDERICO DURDOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Julio, Ulda, Ruben, Wilmar, Francisco Eduardo Lando y Francisca Fernández de Lando, Celica, Walter y Omar Lando contra SANTIAGO RAMON WINS y AMERICA ISOLINA LANDO. Juicio ejecutivo por cobro de honorarios" se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, que asciende a $ 7.057.50, del siguiente bien: la 5|81 ava parte indivisa de la propiedad y sus construcciones ubicada en esta ciudad, manzana N.o 8, empadronada con los N.os 1221 y 105, compuesta de una superficie, según títulos, de 1372 ms. y 91 dcms. cuadrados y, según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Diciembre de 1927, de 1539 ms. y 39 dms., cuadrados, que se deslinda así: el Noroeste con calle General Artigas, al Suroeste, con la sucesión Maffei, al Noroeste, con sucesión Maidá y al Sureste, con Pedro Bidegain, y Alfonso Santini.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración, de acuerdo a las disposiciones legales, estando los títulos a disposición de los interesados en autos. — Tacuarembó, 15 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 15815 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PETRONA SORIA DE TELESCA. Sucesión. Venta de bienes en común", se hace saber que el da 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supera las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 7.500.00, del siguiente bien: Un terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Rincón de la Aldea, sexta sección judicial de este Departamento, que según título y plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, consta de una superficie de 15 hectáreas 8.413 metros y 7.777 centímetros cuadrados, padrón N.o 4615, lindando: por el Norte calle pública por medio, con Ramón Granja; al Sur con el Arroyo Tranquera; al Este con la fracción N.o 7 del mismo plano, perteneciente a Juan Soria; y al Oeste con la fracción N.o 5 del referido plano, perteneciente a Bonifacio Soria, estando el bien a rematar designado con el N.o 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador y gastos, según las leyes pertinentes, estando los títulos en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 1º de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 15145 Oct.10-v.oct.28.

ISIDRO J. ISMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "MOREIRA DE VICTORIA, MERCEDES, Sucesión". (Libro 22, N.o 887, folio 477), se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Isidro J. Ismendi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la quinta sección judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número ciento sesenta y siete, señalada con el número uno en el plano del agrimensor don Juan A. Benia, registrado con el número mil noventa y seis el 2 de Julio de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de doscientas noventa y dos hectáreas y cuatro mil seiscientos treinta y siete metros, que linda: por el Norte, con Epifanio Esnal, Natalia Moriño y Amabilia Moreira de Saralegui. Por el Este, con Proto J. Sosa, Cuasimodo Moreira y Perpetua Pérez; por el Sudeste, con Galdino L. Esnal, Manuela M. de Cruz y Leopoldina Esnal de Lago; y por el Oeste, con Audelia Moreira de Riaño.

Se previene: 1.o) Que el inmueble referido se sacará a la venta con la base de $ 50.00 la hectárea; 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de escrituración, excepto los impuestos que la ley declara a cargo de los enagenantes; B) El impuesto municipal a los remates, comisión del rematador y certificados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 16189 Oct.25-v.nov.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MANUEL ROGELIO CALDEVILLA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura otorgada el 11 de Abril de 1956 ante el esribano Luis A. Lasserre y por la cual el nombrado Manuel Rogelio Caldevilla, hubo por título de compraventa de doña Juana Antonia Aída Fontana Soca de Pereira, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 32.742 y señalado con el signo ALFA en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí el 31|11|955, inscripto en Catastro con el Nº 32.011 el 19|3|956. Tiene el solar un área de 39 ms. 16 dms. y linda al N. en ms. 1.90 con parte del mismo padrón perteneciente a la vendedora y que tiene salida a la calle 26 de Marzo por el citado viento; al E. línea quebrada en tres tramos de: ms. 5.44 el 1º, orientado en dirección Norte-Sur; ms. 4.35 el 2º, orientado de Oeste a Este y ms. 4.57 el 3º, orientado de Norte a Sur, limitando los dos primeros con otra parte del mismo padrón 32.742 y el último con predio de Julio C. Lacordelle; al S., en ms. 6.36 con propiedad de Matilde Arocena de Hughes y al O. en ms. 10.01, con predio del comprador, empadronado con el Nº 126.860 y que tiene salida a la calle Buxareo por el mismo viento. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritera arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 16169 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "WLADISLAV YANCOVSKY. Segunda copia de escritura", (L.o 4, Fº 450), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando

segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Florduardo Pereyra, el 10 de Noviembre de 1937 por la cual compró una fracción de campo empadronada con el No. 17.210 ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, con un área de 10 hectáreas 7.047 ms. y 96 dcms, que linda: 201,40 metros al Este con Pedro Piñeirúa, antes Ernesto Piñeirúa; 549,90 metros al Suroeste con la fracción 37,200 metros al Oeste frente a una calle de 10 metros de ancho por medio con la fracción 40 y 545,50 metros al Noroeste con la fracción 41. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 15932 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE DE LEON de FERREIRA, RAMONA y otros. Segunda copia de escritura (L° 10, F° 461)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado Ramona Guadalupe de León de Ferreira, Pablo Guadalupe de León y Amada Guadalupe Vázquez de Guadalupe, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De compra-venta celebrada por don Pedro Lotti a favor de don Ramón Nicasio Guadalupe, autorizada por el escribano Luis Ruy Etcheverrito en la ciudad de Minas el 21 de Diciembre de 1929, siendo ambos contratantes vecinos de la segunda sección judicial de este Departamento de Maldonado, referente a una fracción de campo y mejoras situada en Caracoles, segunda sección judicial de Maldonado, empadronada con el N° 6310 (antes 895), compuesta de una superficie de 109 hectáreas 2063 metros 88 decímetros lindando: al Sur con Ramona San Martín; al Este con Olegaria San Martín de Larrosa; al Oeste con Juan Isaac Checho; y al Norte con Petrona San Martín de Maldana, siendo el precio total de dicha compra-venta de cuatro mil pesos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 4 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
21) $36 00 10|pub. 15659 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1957. VILLAVICENCIO, GENARO. VILLAVICENCIO DE DUARTE, GUADALUPE. Segunda copia de escritura. Padrón N.o 1.652" (L.o 19 N.o 314 F.o 467), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Genaro Villavicencio y Guadalupe Villavicencio de Duarte, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública de compra-venta del padrón urbano N.o 1.652, que adquirió el causante Isidoro Villavicencio del señor José Saturnino Risso, con fecha Junio 29 de 1942, por escritura autorizada por el escribano doctor Tomás Bartesaghi, el inmueble y mejoras sito en la manzana N.o 181 de esta ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Antonio Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 23 de Mayo de 1930, según el cual la fracción señalada con el N.o 1 consta de un área de 435 ms. y 8.230 cms., que se deslinda así: Al Noreste con la Avenida 18 de Julio, por donde mide veintisiete metros siete centímetros; al Noroeste, con Juan Arrachea, en una extensión de veintiún metros veinticinco centímetros; al Suroeste, linda en una parte de trece metros sesenta centímetros, con la fracción N.o 3 del mismo plano y, en otra de trece metros cuarenta y siete centímetros, con la fracción N.o 2; al Sureste con la fracción N.o 2, en una longitud de diez metros treinta y cinco centímetros; y con la calle Industrias (hoy Arizti), en una extensión de diez metros noventa centímetros. Dicha primera copia de escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 159, en el F.o 78, con fecha 3 de Julio de 1942. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, Octubre 9 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $36.00 10 pub. 15765 Oct.19-v.oct.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOFISA LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio fué inscripto el contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Fiduciaria Suizo Americana" que utilizará la sigla de "Sofisa Limitada" para todas sus actividades. Carácter: Decreto Ley 8.992. Componentes y aportes Custofina Limitada: pesos 4.500 00. Alfredo Rösli: $ 500.00. Capital: $ 5.000.00 en 10 cuotas de $ 500.00. Giro: Acep-tar todo género de mandatos, agencias y comisiones pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales sin excepción. Administración: A cargo de Organus Sociedad Anónima. Plazo: 5 años a partir del 1° de Julio de 1957, prorrogable por períodos iguales de 5 años. Domicilio: Capital, pudiendo instalar agencias, sucursales o agentes en la República o en el extranjero. Contrato privado: Inscripto con el número 586 al Folio 284 del Libro 1°.
22) $20.00 10|pub. 15443 Oct.17-v.oct.28.

ELABORADORA DE TERMOS Y AFINES LTDA. (ETAL LIMITADA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 10 de Enero de 1957 inscripto el 12 de Febrero de 1957 con el número 94 al folio 332 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, modificado por instrumento privado otorgado el 30 de Marzo de 1957 inscripto en el citado registro el 12 de Agosto de 1957. Con el N.o 431 al F.o 1498 del libro N.o 2 de Contratos los señores ROMEO JOSE PEREZ y VICENTE CIOFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Elaboradora de Termos y Afines Limitada" o (ETAL Limitada), cuyo objeto es la elaboración de termos, vidrios y afines y su comercialización, pudiendo si los socios lo desean realizar por cuenta propia o de terceros cualquier operación o transacción comercial o industrial o de cualquier índole, importaciones o exportaciones; su domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte; su capital social: veinte mil pesos, aportando Romeo José Pérez $ 15.000.00, integrados así: pesos 2.000.00 en efectivo y $ 13.000.00 en otros bienes, y Vicente Cioffi $ 5.000.00 en bienes Su razón social: ETAL LIMITADA o ETAL Ltda. La administración representación de la sociedad y uso de la firma social está a cargo del señor Romeo Pérez. Su duración es de cinco años prorrogables. Balance general: 30 de Julio de cada año.
22) $35.20 10|pub. 15558 Oct.17-v.oct.28.

VENTA HORIZONTAL LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Alberto Fernández Goyechea, el 24 de Mayo de 1957, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N° 313 al F° 1087 del Lo. No. 2 de Contratos se constituyó "Venta Horizontal Limitada" de acuerdo al decreto-ley No. 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Intervenir como intermediaria en la compra-venta de inmuebles; B) Girará bajo la razón social de "Venta Horizontal Limitada"; C) Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de 1 año; D) Socios: César Fioratto Prisco y Mireya Mombelli de Aboy; E) Capital: $ 5.000.00, aportado así: 4.000.00 por César Fioratto y pesos 1.000.00 por Mireya Mombelli de Aboy; F) Domicilio: En esta ciudad; G) Administración: Conjunta; H) Balance: Al 30 de Abril; I) Distribución de utilidades: 5 o|o fondo de reserva, saldo entre los socios a prorrata de sus capitales; J) Asamblea: Anual; K) Cómputo de votos: En proporción a los capitales, adjudicándose un voto cada 1.000.00. Decisiones por simple mayoría.
22) $28.00 10|pub. 15889 Oct.21-v.oct.31.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 2 Octubre 1957, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 577 del L.o 2, "The Scholl Manufacturing C.o Inc.", JOSE RAMON RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN OLIVERAS, RICARDO ALFREDO RODRIGUEZ JUNQUA y ELEUSIS RAMIRO ALFONSO VARELA, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la firma de "Compañía Dr. Scholl Ltda.", con plazo de diez años, con capital de $ 50.000.00 dividido en cincuenta cuotas de $ 1.000.00 y ya totalmente integrado en efectivo, con objeto de dedicarse a la fabricación, importación, venta y distribución de calzados, soportes y productos para la salud de los pies y específicamente para adquirir el establecimiento que gira bajo la firma de "Compañía Dr. Sholl", determinando que el uso de la firma social y la dirección y administración de la entidad, la ejercerán actuando conjuntamente dos de los socios, ya directamente o bien por intermedio de los representantes que cada socio designe por simples comunicaciones escritas de que se dejará constancia en el libro de acuerdos del Directorio. Los socios integran el Directorio y los documentos que firmen los socios obligan a la Sociedad si las firmas están precedidas de la expresión "Por Compañía Dr. Scholl Ltda.", o bien por la de "P.p. Compañía Dr. Scholl Ltda." cuando actúen mandatarios. — Montevideo. Octubre 23 de 1957. — "Compañía Dr. Scholl Ltda.".
22) $36.00 10|pub. 16282 Oct.25-v.nov.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 81.268. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha, Luis Raúl Chaves Luketich, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "AQUA LUNG", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16147 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 81.299. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOSCALVIT", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16264 Oct.26-v.nov.7.

ACTA N.o 81.297. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESFEROIDES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16265 Oct.26-v.nov.7.

ACTA N.o 81.298. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la tro de la marca "CINASCORVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 16263 Oct.26-v.nov.7.

ACTA N.o 81.107. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel, de Alemania, solicita registrar la marca

PHOENIX

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14 00 10|pub. 15573 Oct.17-v.oct.28.

ACTA No. 81.267. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha, Luis Raúl Chaves Luketich, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SONO LUNG" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16148 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.287. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen a| M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "OSADRIN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 16133 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.286. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "OCTINUM", para artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16134 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.285. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registra la marca "MULTIFUNGIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16135 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.284. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania). solicita registrar la marca "DILAUDID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16136 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.283. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "DICODID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16137 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.239. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Blendax

para artículos de las clases 1 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $15.00 10|pub. 16091 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.282. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "AKINETON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16138 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 81.242. — Montevideo, Octubre 18 de 1957 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebucp And. Co. (EE. UU. A.), solicita la marca

Maid of Honor

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16043 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.243. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears Roebuck And. Co., (EE. UU. A.) solicita la marca

Silvertone

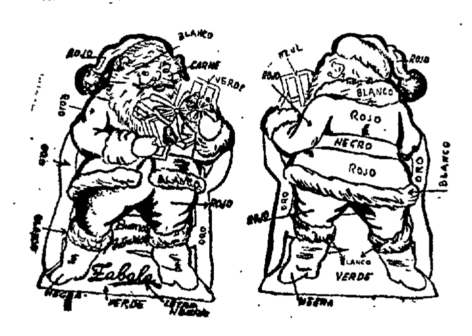
para distinguir artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16044 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.228. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cifuentes y Cía., de La Habana, Cuba, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 16047 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.259. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por José Faroppa S. C. (Montevideo) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 16045 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.263. — Montevideo, Octubre 21 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen Alemania, solicita registrar la marca METHIOHEPSAN, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16025 Oct.23-v.nov.4.

ACTA Nº 81.124. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AISLOPOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15701 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.122. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Nacelle Rusch y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "LA PALMA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15702 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.181. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELFLEX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 15737 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.169. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METALFLEX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15725 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.170. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.— Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXTRABAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15726 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.171. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLDBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15727 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.172. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SILVERBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15728 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.173. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLUEBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15729 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.174. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANDA DE ACERO" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15730 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.175. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACEROGOMA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15731 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.176. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUELLERA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15732 Oct.18-v.octbre 29.

ACTA Nº 81.177. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RUTERA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15733 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.178. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELRUBBER" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15734 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.179. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RECONSTRUCCION DE LUXE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15735 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.180. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOMALANA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15736 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 81.230. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company Of California, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "STANAVO" para distinguir artículos de la clase 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16059 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.254. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zavody Na Kulickova Loziska (ZKL) Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



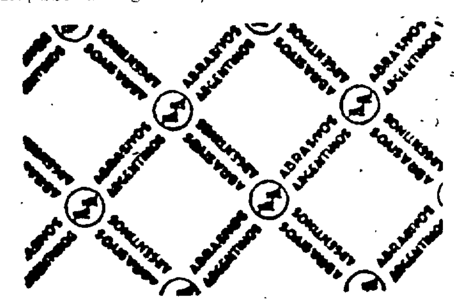
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16060 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.255. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Viking Pump Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 16061 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.247. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por A.A. Abrasivos Argentinos Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Buenos Aires República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 16048 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.253. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha José Antonio Santa Rosa, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANTA ROSA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16049 Oct.23-v.nov.4.

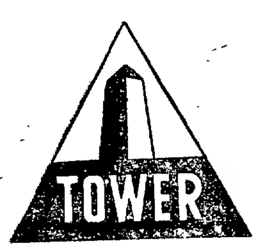
ACTA N.o 81.241. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And. Co., (EE. UU. A.), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 12 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16042 Oct.23-v.nov.4.

ACTA Nº 81.201. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Humberto Sueyras por Laboratorio Athena S. A., solicita la marca "DESFRIAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15724 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.208. — Montevideo, Octubre 15 de 1957 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 15, 18 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15712 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.207. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.A.), solicitan la marca "COLOR-GLO" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15713 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.153. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "ELGIN" para distinguir artículos de las clases 6 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15714 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.152. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "KENACORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15715 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.120. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Tournier-De Frutos, de Montevideo, solicitan la marca



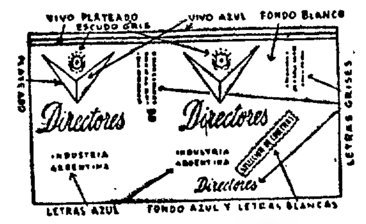
para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15706 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.119. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Tournier-De Frutos, de Montevideo solicitan la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15705 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.199. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15698 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.130. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. de París, Francia, solicita la marca "MAGIE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15700 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.229. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, solicita la marca "TIMESPAN" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15939 Oct.21-v.oct.31.

ACTA N.o 81.237. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Svenska Turbin Aktiebolaget Ljungström, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "STAL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12, (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15885 Oct.21-v.oct.31.

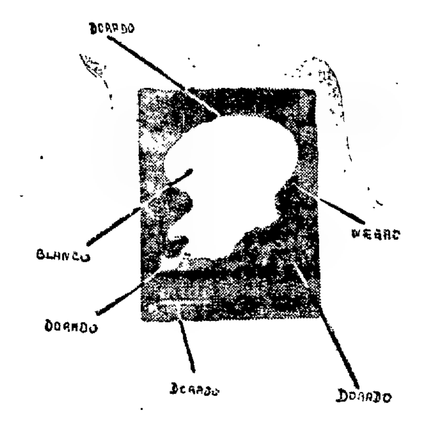
ACTA N.o 81.218. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15797 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.219. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Towmotor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TOWMOTOR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15798 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.221. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 15801 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.151. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha, Juan A. Argimón, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA PREFERIDA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15617 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.168. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "NOCTURNO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15571 ct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.106. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel (Alemania), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15572 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 81.182. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRONBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15738 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.183. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLACKBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15739 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.185. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WHITEBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15741 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.186. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REDBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15742 Oct.18-v.oct.29.

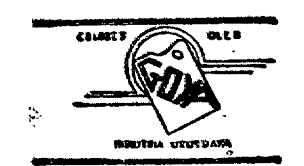
ACTA Nº 81.187. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15743 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.188. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELGUM" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15744 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.198. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken v|h Brocades-Stheeman & Pharmacia, de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "ORPHENADRINE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15674 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.167. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Goulds Pumps, Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca "GOULDS" para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15703 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.216. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Pedrosa, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15699 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.210. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por "Ronette" Piëzo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N. V., de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "BINOFLUID" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15672 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.209. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por "Ronette" Piëzo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N. V., de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "STEREOFLUID" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15673 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 81.195. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Modesto Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STABIL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15616 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.196. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLTRAMYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15615 Oct.17-v.oct.28.

ACTA No. 81.304. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "TONIAZOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16230 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.305. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "VERIAZOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16231 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.280. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Ernesto Curbelo, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LAS DOS ESTRELLAS" para artículos de la clase 1º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16212 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.281. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Ernesto Curbelo, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CURMI", para artículos de la clase 1º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16214 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.252. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha, Juan Figer Swirski, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16213 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.203. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "NONACRIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16177 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.276. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willys Motors, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MECHANICAL-MULE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16162 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.264. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha, Artobe Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALYPSO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16163 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.278. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chás. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAGNACORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16164 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.277. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chás. Pfizer y Co., Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VIADRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16165 Oct.25-v.nov.6.

ACTA Nº 81.184. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YELLOWBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.80 10|pub. 15740 Oct.25-v.nov.6.

ACTA N.o 81.231. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears Roebuck And. Co., (EE. UU. A.) solicita la marca

HONEYSUCKLE

para distinguir artículos de las clases 4, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16041 Oct.23.-v.nov.4.

ACTA No. 81.288. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "PARACODIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16139 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 81.198. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel, de Alemania, solicita registrar la marca

Fénix

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15574 Oct.17-v.oct.28.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.912. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Bandeja con cavidades para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15614 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 11.902. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Simón Goldfarb, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Toldo retráctil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15579 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 11.913. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores mejorados para la reformación de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15709 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.915. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de soluciones coloidales de sílice en un medio acuoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15708 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 11.919. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elektro-Thermit G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para precalentar rieles que han de soldarse entre sí, con arreglo al procedimiento aluminotérmico de fundición intermedia empleando moldes de fundición producidos in situ", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15800 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.920. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Foreign Dieterich Corporation (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de Cinematografía Mosaico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15802 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.921. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para curvar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15803 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 11.910. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de catalizadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15711 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.911. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Electric Storage Battery Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a máquina para aplicar materia pastosa a rejillas de acumuladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15710 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.917. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa-Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de caños de gres o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15697 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 11.914. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento y aparato para producir hilados y los hilados producidos por los mismos", adicional al Acta número 10.339; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 30|pub. 15798 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 11.916. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Anciens Etablissements Cordonnier Société Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilado compuesto y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15884 Oct.21-v.oct.31.

ACTA No. 11.924. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Heidelberg, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cilindro de clisés redondos para máquinas de impresión de relieve con camisa porta-clisés desmontable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15892 Oct.21-v.oct.31.

ACTA N.o 11.926. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Luis Tanzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Burlete y|o aro protector de la ropa, contra la encidura de el agitador y su marco y|o asiento de las lavadoras en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16091 Oct.22-v.nov.1º.

ACTA N.o 11.925. — Montevideo Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul S. Van Baarn, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en cierres para botellas, tarros y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16062 Oct.23-v.nov.4.

ACTA No. 11.927. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de hilado sintético", adicional acta N.o 10.611, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se

ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 16166 Oct.25-v.nov.6.

ACTA N.o 11.922 — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha el señor Alfredo Fantoni, de Paysandú, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para la prevención de accidentes en el tránsito" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación; — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16055 Oct.23-v.nov.4.

ACTA No. 11.918. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en mecanismo de cambio de marcha aplicables a cortinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16210 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 11.923. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, el señor Carlos Alberto Severi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en broches de presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16211 Oct.25-v.nov.6.

25-Ventas de Comercio

Hacemos saber a efectos Ley 26 Setiembre 1904, que Luis Fontán vendió a José López Cervera, el negocio de ferretería y bazar que bajo la denominación de "Premier" está ubicado en Doctor Francisco Simón 2117. Acreedores emplazados. — LUIS FONTANS. — José López Cervera.
25) $16.00 20|pub. 15854 Oct.21-v.nov.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que por fallecimiento del socio Julio Ramón Balda se ha disuelto totalmente la sociedad comercial que gira en la localidad de Piedra Sola, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, bajo la razón social de "Balda y Russi" tomando el señor Russi a su cargo el pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Piedra Sola, Setiembre 26 de 1957. — GILMA MARGARITA CORTES DE BALDA. — Eugenio Santiago Russi.
25) $32.00 20|pub. 14750 Oct.4-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Angela Leira Croce de Larroca la casa de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Méndez", en la calle Rivera N.o 3415 en esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — MANUEL ANDRES GONZALEZ SOTELO.
25) $16.00 20|pub. 15487 Oct.16-v.nov.8.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Primitivo Fernández la Empresa de Omnibus Morat. Acreedores en Soca 60, Salto. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, 23 de Setiembre de 1957. — JORGE JUAN MORAT. — MARIA MOSLA DE MORAT. — Primitivo Fernández.
25) $16.00 20|pub. 15807 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Enrique Badano mi comercio de Almacén y Alcohólicas sito en San Ramón, 11.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Pando, Octubre 1º de 1957. — FRANCISCO GIOVANELLI.
25) $16.00 20|pub. 15817 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Dermillo Olivera mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en Piedra Sola, 14.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Setiembre 28 de 1957. — DIONISIO NEREO PEREYRA.
25) $16 00 20|pub. 15818 Oct.19-v.nov.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a los señores Julio y Emilio Lavigrfasse el Café y Bar "El Turista" sito en Francisco Piria 860 (Piriápolis). Acreedores presentarse Zabala 1441 piso 3. escritorio 9. — Montevideo. — JORGE SANSO
25) $16.00 20|pub. 15935 Oct.21-v.nov.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Suárez el Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Tebas N.o 427 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — JOSE R. RODRIGUEZ. — MARIS LUZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 15641 Oct.17-v.nov.9.

Menotti Pisciottano y María Auristela Lleonar, prometieron vender a don Juan Amador García el comercio denominado "Almacén del Puerto", ramo de almacén, ferretería y bebidas alcohólicas, establecido en la ciudad de Colonia, calle Treinta y Tres 251 esquina Ramón Barbot. Los acreedores deben presentarse al mismo comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Octubre 8 de 1957. — MENOTTI PISCIOTTANO. — AURISTELA H. DE PISCIOTTANO. — Amador García.
25) $24.00 20|pub. 15654 Oct.18-v.nov.11.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. Prometí vender mi parte-mitad, a mi socio José Taibo Villar del negocio "Almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas", establecido en Dionisio Oribe 3442, ciudad. Acreedores al negocio, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 Octubre 1957. — MANUELA SUAREZ. — Jesús Taibo Villar.
25) $16.00 20|pub. 15996 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco y Eliseo Mira Andrade, el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Gral Garibaldi 1901, esquina José L. Terra de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — FELIX DAGNONE. — AIDA DIAMAN MARTINEZ. — FELIX RAMON DAGNONE. — ELVIRA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 15997 Oct.22-v.nov.14.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Salvador Reboiras, Serafín Reiriz y Francisco García el bar sito en Avda. Gral. Flores Nº 3066 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — JOSE BLANCO ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 16019 Oct.23-v.nov.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 20pub. 14777 Oct.15-v.oct.29.

Aviso que he prometido vender a los señores Manuel Vilacoba y Antonio Alvarez Vidal mi comercio de Almacén y Café-Bar sito en la calle Isla de Flores Nº 1550, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía y Estudio Comercial "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — MARIA CONCEPCION GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 16015 Oct.23-v.nov.15.

Comunico que he prometido vender a los señores Julián Fernández, José Núñez y José Donis mi negocio de Pizzería y Restaurant sito en la calle Justicia Nº 2144, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Larocca y Rey", Misiones Nº 1361, esc 22. — HERMINIO FACORRO.
25) $16.00 20|pub. 16014 Oct.23-v.nov.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Francisco Pena Alonso la Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas de la calle Gonzalo Ramírez Nº 2225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — IRMA FRASCONI CARBONAT.
25) $16.00 20|pub. 16029 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Demetrio Mera González el almacén de comestibles sito en calle Porongos Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — JESUS ALVAREZ CASTRO. — CARMEN LISTA.
25) $16.00 20|pub. 16018 Oct.23-v.nov.15.

Participo que he prometido vender al señor Clover Alberto García el escritorio comercial que gira en esta plaza, calle 8 de Octubre número 4631, con fecha 31 de Julio de 1957. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — GUSTAVO IMHOF ARANA.
25 $ 16.00 20|pub. 16160 Oct.24.-v.nov.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Juan Manuel Rodríguez, el comercio de Panadería, Lechería, Comestibles, Fiambrería y Fermentadas sito en la calle Colonia N.o 1987 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — SECUNDINO PARADA.
25) $ 16.00 20|pub. 16119 Oct.24.-v.nov.16.

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Juan Rivera el comercio de "Café, bebidas alcohólicas y billar establecido en esta capital calle Bella Vista N.o 1747 conocido por "Mi picadita". Los acreedores presentarán sus créditos en la calle San Salvador N.o 1742 estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon. — OMAR RABINO — ENILDA TEMIS DE RABINO — WALTER DANILO MIGUEZ
25) $ 24.00 20|pub. 16113 Oct.24.-v.nov.16.

A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don José Fernández Nogueira, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad que, en los ramos de molino y fábrica de fideos "Piedra Alta", gira en esta ciudad, bajo de razón social "Cosentino Hermanos y Compañía". Acreedores en calle Sierra 702. — Florida, 2 de Octubre de 1957. — ALEJANDRINA GALLI DE COSENTINO.
25) $24.00 20|pub. 15197 Oct.10-v.nov.4.

La publicación efectuada el 5 Agosto 1955, prometiendo vender nuestro negocio de "café-bar" sito Uruguay 751 de esta ciudad a Alonso, Villamil y Fernández, quedó sin efecto, vendiéndolo a Avelino Villamil García desde la misma fecha (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 31 Julio 1955. — MARIANO PARGA. — ESPERANZA RAPOSO. — JOAQUIN ANDRES. — ROSA FRACAS.
25) $16.00 20|pub. 15196 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Víctor C. Viñales Ganachipi, mi cuota parte indivisa del comercio de restaurant y despacho de fermentadas denominado "Estromboli", sito en Montevideo, calle Gral. Flores N.o 2722, acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 13 Setiembre 1957. — JESUS RAMILO. — JOSEFINA PERMUY. — JUANITA CABRERA DE LEON. — Víctor C. Viñales.
25) $24.00 20|pub. 15180 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta a los señores Jesús Lema y Jesús Roco Calvo, mi negocio de carnicería ubicado en Ruta 34, Carretera a Salinas-Canelones Kilómetro 44. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 30 Setiembre 1957. — APARICIO DEMETRIO ARAUJO. — Jesús Lema. — Jesús Roco Calvo.
25) $24.00 20|pub. 15181 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Héctor Berretta Piano, las instalaciones, muebles y útiles y patente de giro con despacho de alcohólicas que estaban emplazadas en calle Cuñapirú 1627 de esta ciudad. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 23 Setiembre 1957. — BAUTISTA CAGNANI. — MARIA ELENA RIBAS. — Héctor Beretta Piano.
25) $24.00 20|pub. 15182 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Carlos Gumersindo Gómez, el negocio de Lechería, Venta de Pan, Fiambrería y Fermentadas, establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — AFIF CURA. — CATALINA DA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14941 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a doña Olga Leonarda Ariza de Barca, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Callao 3499 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — WALTER TEMISTOL GARCES MEZZANO. — MARIA TERESA MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14942 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos legales se hace saber que la firma "Fand & Misley" con domicilio en República Nº 2038 ha sido prometida en venta a la firma "Ameloti, Gorriz y Cavenaghi Limitada". En consecuencia sus acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en ese domicilio conforme a la ley 26 de Set. 1904. — FAND & MISLEY.
25) $16.00 20|pub. 14958 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Florencio Bacchino Beltrame y Manuel Adolfo Rodríguez González mi negocio de cervecería y bebidas fermentadas ubicado en Ciudadela Nº 1279. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Helguera, 25 de Mayo 467, tercer piso, escritorio 5. Hora 16.30 a 17.30. — Manuel Adolfo Rdoríguez González.
25) $24.00 20|pub. 14770 Oct.8-v.oct.31.

Prometí vender Provisión de 8 de Octubre 4357 a Agustín Fliorito. — Acreedores presentarse según ley 26 Setiembre 1904, al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8. — ESTEBAN MOHORADE.
25) $8.00 20|pub. 14929 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Suárez Oreiro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yaguarón 1051. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 15253 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Alberto Reborati mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en San Jacinto, 14.a Sección Canelones. Acreedores: calle Gral. Artigas 1063, Pando. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Octubre 14 de 1957. — PABLO DE LEON URTIAGA.
25) $16.00 20|pub. 15819 Oct.19-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Enildo López Bebans, prometió vender a María Arguelles Sánchez de Charamello, el negocio de venta de pan, anexos y fermentadas, ubicado en la calle Panela 3497. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 21. — ENILDO LOPEZ BEBANS.
25) $16.00 20|pub. 15891 Oct.21-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Adrián Pastor el Café y Bar de la Avda. Simón Martínez N.o 6603 de esta ciudad. — Acreedores: Ley de 26 Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores Solís N.o 1460. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — MANUEL MON RODRIGUEZ. — ARACELINA CORREA DE MON.
25) $24.00 20|pub. 15068 Oct.9.-v.nov.1º.

Se hace saber que Eulogio Estévez Vázquez ha prometido vender su Carnicería, calle Alarcón N.o 1508, Montevideo, a Manuel Gorin. — Acreedores Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de 1957.
25) $16.00 20.pub. 15082 Oct.9-v.nov.1º.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Justino Loyola el negocio de despensa y lechería establecido en la calle Alarcón N.o 1553. Acreedores en Bynsa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KOLISCHER.
25) $16.00 20|pub. 15564 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Arnaldo Di Ruocco, el negocio de almacén, provisión y patente de quinielas, establecido en la calle Gaboto N.o 1200. Acreedores en "Bynsa". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS GARCIA. — Arnaldo Di Ruocco.
25) $16.00 20|pub. 15565 Oct.16-v.nov.8.

He prometido en venta al señor Washington Humberto Oliveri Rodríguez las mercaderías, muebles y útiles del Bar en Libertad, calle 25 de Agosto s|n (Dpto. S. José). Publicaciones a los efectos de ley de 1904. Acreedores en el comercio. — Libertad, Octubre de 1957. — DIMAR RAMOS LUY.
25) $16.00 20|pub. 15446 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 21 de Setiembre de 1957, clausuré la Fábrica de Pastas "La Estrella del Norte", en la calle Melitón González 1255, a nombre de Rufina Torres Saiz y prometí vender las maquinarias é instalaciones a Guillermo Crovara. Acreedores: Esc. Balbi: Carlos Roxlo 1345, ap. 8. — Octubre 15 de 1957. — RUFINA TORRES SAIZ. — GUILLERMO CROVARA.
25) $24.00 20|pub. 15684 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Manuel Alonso la Panadería "Del Este", sita en la calle Guayabos 1546. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — GUILLERMO COLL.
25) $16.00 20|pub. 15670 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Roberto Traverso el Establecimiento de Tapicería y Lustrado de Muebles "Paullier", sito en la calle Yaro 1257. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — JUAN ROBIL STOLKIN.
25) $16.00 20|pub. 15669 Oct.18-v.nov.11.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Victoriano López García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, establecido en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES.
25) $16.00 20|pub. 14940 Oct.7-v.oct.30.

Prometí vender cuota parte en el comercio de Panadería denominada "Panadería Hocquart", ubicada en esta ciudad casa Nº 1800 de la calle Hocquart. Acreedores hasta primero de Octubre de 1956 presentarse en 25 de Mayo 369, esc. 4. — Montevideo, Octubre de 1957. — RAMON VARELA. — FAUSTINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 16039 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señora María Iglesias Martínez, el almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle República Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 16 de Octubre de 1957. — JUAN CARLOS CABRERA. — MARIA MAGDALENA CORE.
25) $16.00 20|pub. 16020 Oct.23-v.nov.15.

De conformidad con la ley de 16|9|904 hago saber que con motivo de la constitución de la Sociedad Colectiva "Arrúa Noria" enajenare a favor de la misma, (como aporte) el establecimiento comercial, que en el ramo de venta de materiales de construcción, poseo en Avenida Carlos Ma. Ramírez N.o 1971. La parte adquirente se hizo cargo del giro a partir del 31 de Mayo de 1957. Acreedores presentarse en Carlos Ma. Ramírez No. 910. — FRANCISCO BENITO ARRUA.
25) $32.00 20|pub. 15374 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la parte situada en la calle Canelones 2059 al señor Waldemar Hernández. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ANTONIO RIVAS. — LUISA MENOR DE RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15360 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Rodolfo Calvo, el Hotel y Fermentadas, establecido en la calle Andes 1454 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — SEGUNDO CALVO GARCIA. — DOLORES PARGA. — Rodolfo Calvo Parga.
25) $24.00 20|pub. 15343 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores José Burgo y Manuel Turnes, el comercio establecido en los ramos de: Bar, Alcohólicas y Horno de pizza y fainá, en la Avenida Bulevar España 2253 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — CONSTANTINO BASOA. — ANGELA BLANCA MARCHELLI.
25) $24.00 20|pub. 15344 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Domingo Pérez y Enrique Cao ("Pérez y Cao"), el comercio establecido en los ramos de Bebidas alcohólicas y Fiambrería, en la calle Angel Floro Costa N.o 1548|50, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — ALFREDO ACEVEDO ALVAREZ. — ESTHER ETCHEVERRY DE ACEVEDO.
25) $24.00 20|pub. 15345 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores "Domínguez y Cía." (Celso Domínguez, Antonio Alvarez y Odilo Pérez), el comercio establecido en los ramos de Café, Fiambrería y Alcohólicas en la calle Marcelino Sosa Nº 2101 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CLAUDIO CANABAL. — MARIA RODRIGUEZ. — AMERICO LOREZ. — AIDA MARTIRENA.
25) $32.00 20|pub. 15341 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Adiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometimos vender a Margarita Rapalino el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Billar, sito en Paraguarí Nº 80 esquina Llupes. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EDUARDO CARLOS GONZALEZ VIÑA. — ANA MARIA PINOLI.
25) $16.00 20|pub. 15338 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Pérez Collaza y José Pérez Comesaña, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar (Despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la Avda. San Martín 2600. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 15255 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo Oficinas S.U.R. (Pena-Xifre y Mercadal) he prometido en venta los derechos de promitente comprador a favor del señor Carlos Triani del negocio ubicado en la calle Benito Blanco 964 y que gira en el ramo de cervecería. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R., Rincón 541, escritorio 7. — SULIN SINNREICH.
25) $16.00 20|pub. 14773 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zoltan Varga Grosse, el comercio de venta de pan, caramelos, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — EUGENIO WEISZ. — ELIZABET WEISZ DE FRAMIG.
25) $16.00 20|pub. 14758 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Filomeno Cartagena, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carpinteros N.o 4548 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — INOCENCIA C. MONTESDEOCA. — NICASIO BELEDO.
25) $16.00 20|pub. 15377 Oct.14-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Nelson R. Trigo y Ramón Trigo Aguiar, el comercio de Lechería, Vta. de Pan, Fiambr. y Fermentadas, sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2019 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — RAMON RAMUÑAN PENSADO. — ISIDORA BERACOCHEA.
25) $24.00 20|pub. 15376 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avda. Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor Waldemar Bachini Oliver el Almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas de la calle Navarra Nº 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — MANUEL PROL CORTES. — ISOLINA PEREZ DE PROL.
25) $24.00 20|pub. 15363 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la Fábrica de Torrefacción de Café "La Revancha", situada en la calle Chaná Nº 2285 al 87 al señor Angel Pérez. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — HECTOR VICTOR TOSO y LIBERTAD BALEIRON DE TOSO.
25) $16.00 20|pub. 15356 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Luis Alberto Aveleira el negocio de almacén de comestibles sito en la calle Pedernal Nº 2051. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — BOGOS KEHIAIAN y NACELI SAMILIAN DE KEHIAIAN.
25) $24.00 20|pub. 15357 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la casa de comercio de Café y Horno de Pizza, al señor Manuel García, situado en la calle Piedras 152. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ELADIO QUINTAS. — MARIA GONZALEZ DE QUINTAS.
25) $16.00 20|pub. 15355 Oct.14-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender al señor Saturnino Vázquez el negocio de Taller de Composturas de Calzado, sito en esta ciudad, calle Maldonado N.o 1056, quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o de Enero de 1957. — Acreedores Escribanía Miguel R. Botta, Misiones 1371, 4.o piso, esc. 39. — PEDRO BATTAFARANO ORIOLO. — MARIA ELVIRA GAREPPE FERRANDO DE BATTAFARANO.
25) $20.00 20|pub. 14943 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avenida Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor José Fernández Lobera el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas de la calle A. Rossell y Rius Nº 1651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CARMEN TASENDE DE ARASA.
25) $24.00 20|pub. 15362 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la Avenida Brasil 3104 a los señores Cecilio Suárez, Carlos Bonillas y Gregorio Penen. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — MANUEL TAIBO. — SARA YARRUS DE TAIBO.
25) $16.00 20|pub. 15359 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores José Grille y Manuel Cambre la casa de comercio sito en la calle Justicia 2297. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — DAVID TEJIDO. — MANUEL COVELO. — HIPOLITO COVELO. — EDELMA COLLAZO DE COVELO.
25) $24.00 20|pub. 15358 Oct.14-v.nov.6.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1226 interviene: Comunica que ha prometido vender el comercio, ramo café, bar y fonda sito en la calle Cerro Largo 1651 de esta ciudad, al señor César Tambascco. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — ROQUE G. MASPOLI. — MARIO ALVAREZ. — César Tabacco Tambasco.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.4-v.oct.28.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Nery Marcos Ferrou Garate y Félix Obdon Bentancor Pastorino, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles, Compra y Venta de Cereales y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, tenemos establecido en Puntas de Cagancha, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 20 de 1957. — E. H. FERROU. — TEODORO M. FERROU.
25) $24.00 20|pub. 14875 Oct.10-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Regino Héctor Páez Romero, el Almacén de Comestibles sito en la calle Arenal Grande número 2752. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — FRANCISCA NOHORA DE BELÉN. — NELSON JOAQUIN BELÉN.
25) $16.00 20|pub. 15018 Oct.8-v.oct.31.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Francisco J. Fernández el Almacén que gira en esta plaza, calle José Llupes número 4649, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA. — IRMA ANITA BARONE DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Devoto Hnos. el Almacén y Bar que gira en esta plaza, en la Avda. Bolivia N.o 1401, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ. — RAQUEL ARIAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14836 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Piñeiro Hnos., el Bar que gira en esta plaza, calle Tristán Narvaja N.o 1599, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EMILIO PAN AÑON. — OSCAR SOSA TORTEROLO. — HILDA MENDOZA DE PAN. — LOLA SARA CALCE DE SOSA.
25) $24.00 20|pub. 14834 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Moisés Lipovetsky y Hugo Buenaventura Ramírez, el Café y Bar, sito en Molinos de Raffo N.o 600, habiéndose trasladado dicho comercio a la calle Juan José Quesada número 3648 esquina Porongos. Acreedores presentarse en Colón 1482 escritorios 5 y 6. Hora: de 9 a 11 y de 18 y 30 a 20. — H. CARLOS DUERA. — VICENTE URCIUOLI PISAPIA. — OLGA MAZZEI.
25) $24 00 20|pub. 14776 Oct.5-v.oct.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Genaro Rodríguez, el Almacén y Bar sito en la calle Martín Berinduague Nº 158. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Esta publicación anula la realizada anteriormente con fecha 14 de Setiembre de 1957 por inventario de situación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ DE FRUGONE.
25) $24.00 20|pub. 15017 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso el Café y Bar de la calle Mercedes N.o 1200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — ELISEO NOVO. — HERMINIA MARTINEZ DE NOVO.
25) $24.00 20|pub. 15067 Oct.9-v.nov.1o.

Interviniendo Oficinas "Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Gervaz, el Almacén de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís N.o 1460. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — JOSE M. GARCIA. — MARIA AMANDA RIVALTA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15069 Oct.9-v.nov.1o.

Prometimos vender al señor Pedro Alberto Asenjo, el comercio que en el ramo de Garage, Venta de nafta y Anexos, gira en esta plaza, en Avda. San Martín N.o 2117 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342, primer piso, esc. 2 (escribanía E. Flores), de 17 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — OTILIO CATOIRA. MARIA VARELA DE CATOIRA. — JUAN CATOIRA. — BALVINA DOMINGUEZ DE CATOIRA. — NICASIO CATOIRA. — MERCEDES PREGO DE CATOIRA. — GERMAN CATOIRA.
25) $32.00 20|pub. 14865 Oct.7-v.oct.30.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1228. Comunica al comercio y al público que el señor Juan Guillermo Pérez Rey, establecido con comercio en el ramo de venta de frutas, verduras, bebidas alcohólicas embotelladas y quiniela, sito en la calle Martín Berinduague 649 ha prometido en venta al señor Carlos Hagopian Panikian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN GUILLERMO PEREZ REY. — Carlos Hagopian Panikian.
25) $32.00 20|pub. 16284 Oct.26-v.nov.19.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar de la calle Yacaré 1594, de esta ciudad a los señores Francisco Bravo y Manuel García. — Montevideo, 22 de Octubre 1957. — FULGENCIO ESTEVEZ. — EDUARDO ESTEVEZ. — SARA GRACIA DE ESTEVEZ. — INES GOMEZ DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 16272 Oct.26-v.nov.19.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Antonio Lema Serini, el Almacén, Bebidas alcohólicas, Restaurant, Frutas, Verduras y Quiniela, establecido en la calle República 1660, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, sección Venta de Negocios), Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EUGENIO JOSE RIVAS. — RAMONA MARIA CRUZ DE RIVAS.
25) $24.00 20|pub. 15640 Oct.17-v.nov.9.

Prometimos vender a José Mallo nuestras partes en la Panadería "La Libertad de Carrasco", sita en Rambla República de México N.o 5963. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse dentro del término legal, al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MARIO OSCAR PATETTA. — LUIS ALBERTO SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 15595 Oct.17-v.nov.9.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Washington Barthe la casa de comercio que en el ramo de "Optica" tengo establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón Nº 1416. Los acreedores deben presentarse en el indicado comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1957. — ENRIQUE BARTHE. — Washington Barthe.
25) $24.00 20|pub. 15388 Oct.17-v.nov.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1640 al señor Hugo Martínez Gelos, con fecha 8 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LADISLAO KOZUB. — JUAN KUDLA. — CATALINA ROSGA.
25) $16.00 20|pub. 14757 Oct.4-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 10|pub. 14777 Oct.5-v.oct.29.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 1904, hacemos saber que con fecha 24 de Julio de 1957 hemos prometido vender al señor Generoso Pardo, el comercio de carnicería ubicada en la calle Convención 1111, quien se hará cargo una vez vencido el plazo de presentación de acreedores. Acreedores: Plaza Independencia 729. — MARIA A. GRECCO DE MORO. — JUAN PEDRO MORO. — MODESTO MORO. — MARTA B. MORO. — EDUARDO C. MORO.
25) $24.00 20|pub. 15568 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador, Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús Elriz Novoa y Ramón Pereiro Borrazás, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Angel Salvo 56. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — HUMBERTO LOMBARDO. — OMAR MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 15256 Oct.11-v.nov.5.

A los efectos de la Ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Esteban Olivera las máquinas y útiles de la imprenta de mi propiedad que tenía en esta ciudad. — Durazno, octubre 16 de 1957. — DOMINGA IRIARTE DE SCOTTO.
25) $16.00 20|pub. 15846 Oct.21-v.nov.18.

Se comunica al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Alfredo Ferrucci nuestro comercio que en el ramo de tienda y mercería, gira en Avenida 8 de Octubre 4281. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Escribanía Decia Canton-Dabezies, Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — HERMAN MICHELIS. — FELICIA MEDINZ DE MICHELIS.
25) $ 24.00 20|pub. 16111 Oct.24.-v.nov.16.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Roberto Iglesias, Julio Sorrondegui y Omar Schiffino, la casa de comercio que en el ramo de "Bazar y Ferretería" gira en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 3394 (bis). Los acreedores deben presentarse en estudio escribano Hilda Insiburo, 25 de Mayo 707 piso 3, ap. 6 de 15 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — MANUEL MAYADO. — GLADYS LARRAURA DE MAYADO.
25) $24.00 20|pub. 16248 Oct.25-v.nov.18.

Interviniendo Oficinas Comercial Uruguay, prometí vender al señor Raúl Elías, el Café y Bar, despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Tacuarembó 1421. Acreedores en Uruguay 1257. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — ENRIQUE VITUREIRA.
25) $16.00 20|pub. 16235 Oct.25-v.nov.18.

He prometido en venta al señor Jacinto Gallo Gómez, el comercio ramo: Comestibles y Anexos, calle Santa Lucía N.o 4201. Acreedores: Oficina Comercial "Cabral", Uruguay 1378. — Montevideo. — Publicaciones a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — NILO CASTRO BERRUTI.
25) $16.00 20|pub. 16234 Oct.25-v.nov.18.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

DECRETO N.o 4.456

La Junta Departamental de Lavalleja, Decreta:

Artículo 1º Los contribuyentes morosos podrán pagar, sin recargos por mora, el impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales que se perciban con aquél y que adeuden en la fecha de la promulgación del presente decreto.

Artículo 2º Gozarán de los beneficios que establece el artículo anterior, los contribuyentes que efectúen el pago de dichos tributos, inclusive los correspondientes al ejercicio 1957, dentro del plazo que vencerá el 31 de Diciembre del año en curso.

Artículo 3º El presente decreto se publicará en el "Diario Oficial" y en tres periódicos de este Departamento.

Artículo 4º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Walter G. Cuadri, Presidente. — Dardo Fernández, Secretario.

Minas, 22 de Octubre de 1957.

El Concejo Departamental de Lavalleja, en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33460 Oct.26-v.nov.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE FRACCIONAMIENTOS CON MENOS DE 12 METROS EN SAN CARLOS

Nº 2902. — Fs. 402|403. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1957. — Tomo XI. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º) Todos los propietarios de las zonas urbanas de Maldonado y San Carlos que deseen fraccionar o dividir propiedades que no tengan como mínimo 12 metros de frente estipulados en la Ordenanza vigente, podrán efectuar divisiones menores guardando las siguientes condiciones: A) Las divisiones o fraccionamientos deberán tener como mínimo 8 metros de frente y una superficie de 240 metros cuadrados; B) El propietario deberá efectuar las conexiones ciegas de saneamiento de cada fracción o solar antes de ser comenzadas las obras de pavimento en su manzana correspondiente; C) Los propietarios que deseen ampararse en la presente Ordenanza deberán presentarse por escrito solicitando autorización ante el Concejo Departamental o el Concejo Local Autónomo de San Carlos en su caso; D) Para las zonas suburbanas de dichas ciudades, continúa en plena vigencia la Ordenanza actual o sea doce metros de frente con superficies de 300 metros cuadrados.—Artículo 2º Pase al Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos, por su orden y a sus efectos, declarándose urgente.—(Fdo.:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 20 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese y archívese. Previamente, al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos. — (Fdo.:) Martín S. Marzano Presidente. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

San Carlos, Setiembre 30 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Vistos: cúmplase, tómese copia y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos. — (Fdo.:) Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 33356 Oct.19-v.oct.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE SANEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE SAN CARLOS

Maldonado, 12 de Setiembre de 1957. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º Modifícanse los artículos 1º, 4º y 6º de la Ordenanza de Saneamiento de fecha 26 de Agosto de 1953, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º) En las obras sanitarias internas que se realicen en viviendas económicas, en construcciones cuyo valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria no exceda de pesos 6.000.00 y en edificios construídos con anterioridad al año 1940, se exigirá únicamente: 1) Una cámara al frente (Cámara de Inspección Principal), con sifón desconector, sin ventilación al colector público y sin rejilla de aspiración; 2) El ramal de cañerías indispensables; 3) Cámara de inspección; 4) En el cuarto de baño un inodoro común o taza turca; 5) En la cocina una pileta que podrá ser de material prefabricada y un interceptor de grasa o pileta de patio; 6) Ventilación en el punto más alto de la cañería.—Artículo 4º) Los propietarios de edificios existentes cuyo aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria no exceda de $ 6.000.00 y que sean única propiedad, quedan exonerados de todo impuesto, derechos o tasas municipales que afecten la tramitación de los expedientes de obras sanitarias, y de gastos de estudio de planos y contralor de obras. — Artículo 6º) La Oficina Técnica del Municipio efectuará los planos sanitarios gratuitamente, de acuerdo con las exigencias mínimas de este Decreto cuando se trate de edificios existentes cuyo valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria sea inferior a $ 6.000.00, que constituyan el único bien del propietario". — Artículo 2º) Comuníquese, etc. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.—(Fdo.:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 20 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase y siga al Concejo Local Autónomo de San Carlos, vuelto regístrese, publíquese y archívese. — (Fdo.:) Martín S. Marzano, Presidente. — José A. Guerra, Prosecretario.

San Carlos, Setiembre 30 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Cúmplase, tómese copia, notifíquese a los Instaladores Sanitarios habilitados y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos. — (Fdo.:) Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadaña, Secretario. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

27) (C.C.) 10|pub. 33424 Oct.23-v.nov.4.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Propietario: Servicio Oceanográfico y de Pesca. — Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "S O.Y.P. II" por el de "PYOS". — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — El Director de la Marina Mercante.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 33262 Oct.11-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por resolución del señor Decano y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencias, llámase a concurso de pruebas para proveer el siguiente cargo:

1) Auxiliar de Servicios Generales (personal de servicio) 34 horas semanales de labor, $ 245.00 mensuales.

El plazo para recibir las inscripciones en este llamado vence el 29 de Octubre de 1957, a las 12 horas.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 33471 Oct.26-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passeggi S. A." se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso, el día 21 de Noviembre a las 14 horas.

Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) (G. J.) 10|pub. 33436 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VITAL GUIÑADA JUAN o DOMINGO JUAN. Declaración de ausencia L.o 52, F.o 428", se hace saber al público que por auto de fecha seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se declaró ausente a don Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $12.00 10|pub. 15687 Oct.18-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "IRIS BLANCA YOLANDA con Suc. de FELIPA IRIS. Investigación de maternidad". (L.o 50, F.o 155), se emplaza a los sucesores de Felipa Iris, para que comparezca a estar a derecho en los autos que Blanca Yolanda Iris les ha promovido por investigación de maternidad natural por inscripción tardía de defunción de la expresada Felipa Iris, y, por auxiliatoria de pobreza. (L.o 50, F.o 156). Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 33292 Oct.16-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Espósito (Alfonso Hércules) y Núñez (María Lourdes) c|SUAREZ (ENRIQUE) y FERNANDEZ (MARCELINA). Pérdida de Patria Potestad", L.o 15 N.o 459 F.o 388, se cita, llama y emplaza a don Enrique Suárez y a doña Marcelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 15066 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION

COBRO DE ARRENDAMIENTOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en la acción ejecutiva por cobro de arrendamientos seguida por Rita Ginovart de Rotondo y otro contra EMILIO GARCIA MENDEZ, se cita, llama y emplaza a éste para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, octubre 3 de 1957. — Mario R. Morquio.

27) $36.0 30|pub. 15924 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

DECLARATORIA DE REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "María Esmeralda Provera de Ferreira Stockes c| RAUL FERREIRA STOCKES. Divorcio por causal". (L.o 441, F.o 441, N.o 319), se hace saber que ha sido declarado rebelde en la instancia al demandado (artículo 843 del Código de P. Civil). A los efectos legales, de acuerdo al artículo 844 del citado Código se hace la presente publicación por el término de ley. — Paysandú, Febrero 9 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 14712 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Ignacia de los Santos por su menor hija contra la Sucesión de ALCIBIADES da SILVA. Investigación de la paternidad" (L.o 41 F.o 158), se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Alcides da Silva, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará esta demanda. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 14307 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (Lº 41, Fº 167), se cita, llama y emplaza a doña Galdina, Vitalina, Pedro, Martín, Concepción y Crispín Bidart, sus sucesores, causahabientes y todos los que a cualquier título se creyeren con derechos a los siguientes bienes sucesorios: A) El solar ocho de la manzana número 151 de esta ciudad; B) El solar seis de la misma manzana 151 ya citada; y C) Derechos de posesión y dominio sobre la quinta del Ejido suburbano número 118, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 14954 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

CESACION DE PAGOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "VIVAS y CIA. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos, L.o 30, F.o 321", se hace saber que por sentencia de fecha 13 de Agosto de 1957 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó la fecha del 23 de Mayo del año 1954, como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) (G. J.) 25|pub. 33342 Oct.18-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Concurso necesario

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "TANCO, BRAULIO (Sucesión)". Concurso Necesario. Libro 22 No. 832. Folio 476, se cita a los señores Fausto, Jacinto y Adela Tanco y a todos los acreedores desconocidos, del fallido Braulio Tanco Elizalde, para la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 575, el día 27 de Noviembre de 1957 a las 15 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Estas publicaciones se hacen de acuerdo con los artículos 958, 959 y 960 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $72.00 28|pub. 16175 Oct.25-v.nov.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Habiendo clausurado el negocio de Estación de Servicio Automotriz que tenía establecido en la Estación "Carrasco", sita en Rambla República de Méjico y calle Punta de Santiago, emplazó a mis acreedores por el plazo de 30 días para que concurran con los justificativos de sus créditos a Escribanía de Roberto D. Negro, calle Rincón 487, esc. 209. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA.

27) $24.00 20|pub. 14866 Oct.7-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad suscrita por el comercio en los ramos de Fonda y Bar, establecido en la calle Cerro Largo 799 de esta capital, entre los señores Rilo y Baluga con fecha 30 de Enero de 1957, y prometiendo en venta dichos señores el comercio, referenciado a los señores Casimiro y Elías Salvado (Salvado Hermanos), habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. FRANCISCO RILO FERNANDEZ. — LEONOR MOLINARI DE RILO. — JOSE BALUGA RILO.

27) $32.00 20|pub. 16057 Oct.23-v.nov.15.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita por el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, establecido en Rambla República de Chile 4281 de esta capital, entre los señores Angel C. Durán y Fernando Giménez, cediendo el señor Fernando Giménez sus derechos al señor Cesareo Braulio Tambucho, con fecha 30 de Setiembre de 1956. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ANGEL C. DURAN. — ELIDA BALUJA DE DURAN. — FERNANDO GIMENEZ. — Cesareo Braulio Tambucho.

27) $22.00 20|pub. 16056 Oct.23-v.nov.15.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. resolvimos dejar sin efecto la compra venta del Café y Bar de la calle Yacaré 5163, de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — ANTONIO CARREIRA. — HECTOR CARREIRA — WALTER BRANDI.

27) $16.00 20|pub. 16028 Oct.23-v.nov.15.

"GONZALEZ Y COMPAÑIA LTDA."

Por documento privado, suscrito el 11 de Octubre de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 573, al F.o 1.971, del Libro N.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "González y Compañía Ltda.". Socios: Otto B. González y Pedro D. González. Objeto: Accesorios y repuestos de autos. Administración: ambos socios, conjunta o separadamente. Capital: $ 30.000.00, correspondiendo 30 cuotas de $ 500.00 a cada socio; integrado la mitad, el resto a 1 año. Plazo: 2 años prorrogable por 10 períodos de 2 años cada uno. Denominación: ACYRE LIMITADA. Domicilio San Martín 2467.

22) $20.00 10|pub. 16063 Oct.23-v.nov.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

Humberto A. Fontana, comunica que ha clausurado su comercio que en el ramo de "Mueblería y Bazar" giraba en la calle Yí Nº 1280 Acreedores presentarse con sus saldos acreedores al 30|9 57 al Estudio Contable "Jablonka y González", Andes 1338, piso 3, esc. 13. — HUMBERTO A. FONTANA.
27) $16.00 20|pub. 14920 Oct.7-v.oct.30.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de la barraca de maderas, sita en Gral Flores 4120 del señor Agustín Ojeda a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.
27) $24.00 20 pub. 15347 Oct.14-v.nov.6.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito por el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fiambrería, ubicado en la calle Mercedes 1828. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — PEREGRINA CANCELA DE CASAS. — JAIME LORENZO. — AQUILINO LORENZO.
27) $24 00 20|pub. 15254 Oct.11-v.nov.5.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (S.A.U.D.E.C.)

NUEVA EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir el saldo de acciones hasta completar el capital autorizado. El plazo para la suscripción vence el día 10 de Noviembre próximo, gozando los accionistas suscriptores de la preferencia que establece el artículo citado. La forma y condiciones de pago de las acciones serán proporcionadas en el local social, calle Canelones número 1238. — El Directorio.
27) $16.00 10|pub. 15793 Oct.19-v.oct.30.

CESION DE CUOTAS

RAMON LOPEZ, CELESTINO LOPEZ y MANUEL DOLDAN, integrantes de la razón social "Doldán y Cía.", hacemos saber al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido ceder las cuotas avas partes que nos corresponden en dicha Sociedad, a los señores Walter Manuel Doldán, Manuel Santiago, Emilio Doldán y Manuel Castro, únicos integrantes de la firma sucesora "Walter Manuel Doldán y Cía.". Acreedores en Misiones 1408, escritorio 22. Escribanía Cervini. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
27) $24.00 20|pub. 15618 Oct.17-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a todos los efectos legales, que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA, en pago de sus gananciales le será adjudicado al primero la totalidad del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Optica Fotográfica en la Avda. 18 de Julio Nº 948. Presentarse en la Escribanía de A. Bonfiglio, Sarandí N.o 356, escritorio 11.
27) $32.00 20|pub. 15771 Oct.19-v.nov.12.

TERRY LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|957|A-88) la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de "Apósitos Medicinales" (Curitas) incluídas en la primera categoría en el rubro 93-13. — Montevideo, 19 de agosto de 1957.
27) $12.00 10|pub. 15898 Oct.21-v.oct.31.

ALMACENES AMERICA S. A.

(En liquidación)

Comunicamos a los señores accionistas, que a partir del 21 de octubre de 1957, se pagará en Treinta y Tres 1356, escritorio 35, el 29.50 o|o sobre el valor nominal, contra entrega de las acciones o del certificado de depósito expedido por la Secretaría de la sociedad, como saldo de lo producido en la realización de los bienes, como lo dispuso la Asamblea Extraordinaria del 23 de octubre de 1952. — Luis Ambrosio Otero. — Aníbal Faraut. — Nelson Díaz Castro.
27) $32.00 20|pub. 15895 Oct.21-v.nov.13.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Comunico que he dejado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita con la señorita María A. Tambasco relativo al comercio sito en la calle Francisco Gómez N.o 877 de fecha Abril 6 de 1957; dejando constancia que no se realizaron publicaciones anteriores por no haberse llegado a concretar la venta, a pesar de haber tomado posesión del comercio en la fecha indicada. — Acreedores presentarse en la calle Belgrano N.o 3039, apto. 10. Ley 26 de setiembre de 1904. Montevideo, octubre 16 de 1957. — MARIA HAYDEE ALCOBA DE CAL.
27) $32.00 20|pub. 15886 Oct.21v-nov.13.

EXTRAVIO LIBRETA CAJA DE AHORRO

Extravióse libreta de Caja de Ahorros Nº 5.176 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia N.o 13), a nombre de MYRIAM y RONALD COLMAN, la que se deja nula y sin efecto alguno Se ruega devolver a Porongos 3241. — Montevideo, Octubre de 1957.
27) $3.60 3|pub. 16232 Oct.26-v.oct.29.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que el 5 de Julio de 1955, ante el escribano Iglesias D'Angelo, se constituyó una sociedad comercial de carácter colectivo, en el ramo de construcción y reparación de edificios. Capital $ 500.00. Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente. Socios: Lázaro y Luis Egidio Turra Zanon.
27) $6.00 5|pub. 16283 Oct.26-v.oct.31.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta del Banco del Este. N.o 6.747, a nombre de Carlos M. González. Se ruega entregar a dicho Banco. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
27) $4.00 10 pub. 15631 Oct.17-v.oct.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SERIS o SERIS RIESTRA o SERIS DE LARRAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Juanángel L. Giannola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16326 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA INES PEINADO DE FERNANDEZ o CAYETANA PEINADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16327 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AGNESE DE PONZONI (L.o 55 F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16325 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO DOMINGO POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16328 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VALLS DE UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16329 Oct.28-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GENDE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16342 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SANGUINETTI o SANGUINETI DE ESCUDER (50|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16322 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO o WUILFREDO o GUILFREDO ALVERDI GUTIERREZ GUELMO o GUELMO (50|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16323 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES DOMINGO TOMAS ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16324 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CASTAGNETTO DE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16321 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODO o RODO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16320 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELMIRA PIANTELLI DE HAUSSER o HAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16319 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARTINEZ o MARTINEZ ALONZO o ALONSO, la de TEODORO MARTINEZ DUARTE y la de ANGEL MARTINEZ o ANGEL VENTURA MARTINEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16384 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16385 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MANUELA RODRIGUEZ DE VARELA. Sucesión y ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Diego Varela, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su padre don Manuel Varela, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16386 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES PELÚES DE HEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16340 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO COIRO e ISABEL VITALE DE COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16339 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ATANACIO o PEDRO ATANASIO CAPOBIANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16312 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERCIANO TEODORO ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sauce, Octubre 24 de 1957. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16309 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARTOLA CEVA DE NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de treinta días. — Durazno, Octubre 1.o de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16310 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PRESENTADO o PRESENTAO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de treinta días. — Durazno, Octubre 16 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16311 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN ANGELILLO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16316 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RUIZ DE CARLO o DECARLO o DE DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16345 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FLORES DE CANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16346 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CIPRIANA PEREIRA DE IZQUIERDO o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16347 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS GUTIERREZ o GUTIERREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16348 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DARDANO o DARDANO ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16349 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS TARIGO FERRARI y CARMEN PASTORINI DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16350 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA TRIFONA SALVITANO o SALBITANO DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16351 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA MILANO DE COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16352 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA ABELINA GUTIERREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16353 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SIMONA FLORES DE REVELO o CANDIDA FLORES MIRANDA DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16354 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA LUISA VELAZCO TORALES o VELAZCO DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16355 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA PERCOVICH DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16356 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVA DE IRASTORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16357 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO HORTENCIO DIZ GUTIERREZ u HORTENCIO DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16358 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO HERACLIO o HERACLIO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16359 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16335 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONILLA o FRANCISCO BONILLA DE LEON o CRUZ BONILLA DE LEON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16377 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA ACLAND DE BOURDE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16372 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAFFERATTA de LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1957. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 16373 Oct.28-v.nov.8.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO (LAS PIEDRAS)

De acuerdo al artículo 27 inciso A) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en el local propio de esta Caja, Avda. Artigas esq. Roosevelt, el día 8 de Noviembre, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Autorización al Directorio para instalar

una Sucursal en Canelón Chico; 2º) Reforma de estatutos: "Artículo 4º Aumentar el capital autorizado a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos)". "Artículo 27. Inciso aditivo). Establecer sucursales de acuerdo a las leyes y disposiciones vigentes.

Nota: Para poder intervenir en la asamblea, los señores accionistas deben depositar las acciones en la Caja, 72 horas antes de la misma. — Las Piedras, Octubre de 1957. — Ramón Varela, Presidente. — Gervasio A. Crespo, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 16332 Oct.28-v.oct.30.

WILL L. SMITH S. R. L.

De acuerdo a lo que establece el artículo 18 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de Noviembre de 1957, a las 9 y 30 horas, en el local social sito en la Avda. Uruguay 1181|83, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 4º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación, para tener derecho a concurrir a la asamblea.

Se les recuerda también que la asamblea tendrá validez con cualquier cantidad de acciones presentadas. — El Presidente.

3) $12.60 3|pub. 16333 Oct.28-v.oct.30.

"CHUY" SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general realizada el 25 de Julio de 1949; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 18 de Noviembre de 1957. — La Comisión Liquidadora.

3) $14.00 7|pub. 16341 Oct.28-v.nov.5.

DIVIDENDOS S. A.
DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES
Asamblea extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Dividendos Sociedad Anónima, Distribuidora de Inversiones, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo, a la hora 16, en el local social, calle Zabala 1542, piso 4º, para tratar el siguiente orden del día:

1) Proyecto de reforma de estatutos; 2) Remuneración de los Directores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que si pasada media hora de la establecida para la reunión, no se consigue quórum, la asamblea sesionará en segunda convocatoria, con los accionistas que concurran; B) Que para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, o el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, en la sede de la Sociedad, con 48 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 16376 Oct.28-v.oct.30.

BANCO DE DURAZNO
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 22 de Noviembre de 1957, a las 21 horas, en las oficinas de la Institución, calles 18 de Julio y 25 de Mayo, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 3) Designación de dos accionistas a los efectos dispuestos por el artículo 39 de los estatutos sociales; 4) Elección de tres Directores y cinco suplentes generales, Síndico y su suplente.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia General que dará recibo de ellas, firmadas por accionistas que representen no menos del 5 o|o del capital integrado de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al acto eleccionario (artículo 15 de Estatutos Sociales); B) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósitos en otra institución bancaria, en las oficinas de la Institución, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de efectuada ésta. En caso de estar ya depositadas en la Institución, deberá manifestarse la voluntad de asistir a la asamblea, con el mismo plazo fijado anteriormente, a fin de entregarle la boleta a que se refiere el artículo 36 (Estatutos Sociales); C) Que la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra (artículo 33 de los Estatutos Sociales). — Durazno, Octubre de 1957. — Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario.

3) $9.60 4|pub. 16313 Oct.28-v.oct.31.

OLDIBE S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1957, a las 11 (once) horas, en el local social, calle Zabala 1372, escritorio 45, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1957; 3º) Consideración del dividendo propuesto; 4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Caja Social o una constancia de depósito, caución o prenda de la misma, con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

3) $6.40 1|pub. 16374 Oct.28-v.oct.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Dewit María Luisa con RAUL JOSE LEON MARIA DELAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl José León María Delay y María Luisa Dewit. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 15975 Oct.28-v.nov.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Labat Ruben Nelson con NELLY YOLANDA RAYANO DE LABAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|7|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Nelson Labat Cantonnet y Nelly Yolanda Rayano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40 00 20|pub. 16330 Oct.28-v.nov.20.

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE PANDO

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 655, 656, 657, 658, 688, 810, 814, 815, 816, 817 824, 825, 830, 831, 832, 833, 997, 1014, 1016, 1017, 1032, 1034, 1036 y 1037, con frentes a las calles Independencia entre Baltasar Brum y 18 de Julio y Zorrilla de San Martín entre Baltasar Brum y General Artigas de la Ciudad de Pando, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial" de las cuentas que por pavimentación frente a dichos inmuebles les corresponde abonar, en la Sucursal Pando del Banco Comercial, calle 25 de Mayo 950. — Neyeloff y Barrandeguy.

8) $4.00 1|pub. 16387 Oct.28-v.oct.28.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "BOTTA COTIGNOLA CARMEN. Incapacidad. L.o 30, F.o 551, N.o 948", se hace saber que por resolución de dicho Juzgado con fecha 26 de Setiembre actual, fué declarada en estado de incapacidad mental a doña Carmen Botta Cotignola, designándosele curadora en la persona de su madre Paulina Cotignola de Botta, quien aceptó el cargo, el que le fué discernido por decreto de la misma fecha. — Florida, Octubre 3 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 16343 Oct.28-v.nov.8.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MIGUEL ANGEL SANTINI, domiciliado en la calle Vázquez 1278 al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Miguel García D'Andrea Juan Antonio Escudero Alvarez, domiciliados respectivamente en Vázquez 1286 y Marcelino Sosa 2524, ap. 1, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce a Miguel Santini, desde cuándo y qué concepto le merece; 3.o) Por la razón de sus dichos. Otrosí digo: Que las citaciones de testigos y los edictos me sean entregados para su más rápido diligenciamiento. Miguel Santini. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 16318 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. EDIT MARTHA LATA MIGLIO, con domicilio a estos efectos en la casa N.o 1438 de la calle Misiones, al señor Juez, digo: Que habiendo terminado los cursos respectivos, y deseando optar al título de Escribano y Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos, María Antonia Canén, y Daniel Darracq, domiciliado, respectivamente, en Misiones 466 y Sarandí 430, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Fecho y realizadas las publicaciones pertinentes se me expida testimonio de todo lo actuado. Edit Lata Miglio. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 16307 Oct.28-v.nov.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTE COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
Licitación Pública N.o 798
Primer Llamado
Suministro de artículos de papelería

Fecha de apertura: 26 de Noviembre de 1957. Hora 9. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33525 Oct.28-v.oct.28.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62-50
Primer llamado

Venta de 70.000 toneladas de Trigo en forma indistinta de Trigo en grano y|o harina de trigo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 70.000 toneladas de trigo en forma indistinta de trigo en grano y|o harina de trigo con destino a la exportación.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares respectivos a disposición de los interesados en la Casa Central de la Institución, Sector Comercial, Zabala 1561, en horas hábiles de Oficina, o sea de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Noviembre de 1957 a la hora 16, en presencia de los funcionarios del banco y proponentes que asistan en la Casa Central, Sala de Gerentes, entrepiso sobre calle Zabala.

12) (C.C.) 5|pub. 33501 Oct.28-v.nov.1.o.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Confección de 30 (treinta) uniformes para porteros y 17 (diecisiete) trajes de fajina.

Recepción y apertura de propuestas el día 7 de Noviembre de 1957 a las 16 horas.

20.000 hojas de papel offset aproximada de 167 grms. el ms2, medida 36x46.

Recepción y apertura de propuestas el día 8 de Noviembre de 1957.

Las condiciones de los pliegos respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Personal e Inspección de Servicios (Sección Adquisiciones), calle Paraguay N.o 1429. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957. — Alfredo Sicardi, Jefe Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33500 Oct.28-v.oct.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por lo siguiente:

Licitación No. 2.088. Aprovisionamiento de alfalfa por 30 días. Apertura: 30 de Octubre de 1957. Hora 15.

Licitación No. 2.087. Adquisición de caños, codos, te de hierro galvanizado, etc. Apertura: 30 de Octubre de 1957. Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Di-

rección, calle San José No. 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 33526 Oct.28-v.oct.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública por tercera vez, para el establecimiento de los servicios urbanos de transportes de pasajeros, de acuerdo a las tarifas y recorridos establecidos en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado ,en completo administrativo con los certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones y Patente de Giro del actual ejercicio, las que serán abierta en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 6 de Noviembre próximo a las 17 horas. El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas si así lo juzga oportuno. — Salto, Octubre 21 de 1957. — Juan H. Paiva, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario.
12) $9.00 3|pub. 16334 Oct.28-v.oct.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de terminación y reparaciones Escuela N.o 152, Camino Cibils y Camino de Tropas, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, (Secretaría), 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33523 Oct.28-v.nov.5.

Licitación N.o 26|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Construcción Escuela N.o 59 y 119, calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez (ex-Abrevadero N.o 2) y Campamento, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría, 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33524 Oct.28-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive).

75.00 kgs. Carne vacuno. 11.00 kgs. Capón. 1.650 kgs. Ternera. 1.500 kgs. Mondongo. 2.450 kgs. Pescado fresco. 32.000 lts. Leche. 250 kgs. Manteca. 800 kgs. Fiambres surtidos. 5.800 kgs Fruta de estación. 40.000 Unidades huevos. 4.600 kgs. Boniatos o Zapallos. 168.000 kgs. Leña. 4.500 kgs. Ensalada (Lechuga, Tomates). Verduras 16.000 kgs. 1.700 kgs. Acelgas 320 kgs. Tomates. 1.700 kgs. Cebollas. 9.600 Unidades limones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33509 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9, u otra unidad del Ejército de destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

15.500 kgs. Pan. 5.200 kgs. Galleta. 10.380 lts. Leche. 77.000 kgs. Leña. 440 kgs. Lechugas o similares. 230 kgs. Tomates. 750 kgs. Cebollas. 7 200 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33481 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 4 y al Personal del Regimiento de Infantería N.o 2, u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

28.000 kgs. Pan. 9.500 kgs. Galleta. 19.000 lts. Leche. 140.000 kgs. Leña. 800 kgs. Lechuga o similar. 1.350 kgs. Cebollas 400 kgs. Tomates. 13.000 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33482 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 11 y Personal de la Región Militar número 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hacen necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

29.500 kgs. Pan. 9.800 kgs. Galleta. 19.500 lts. Leche. 146.000 kgs. Leña. 850 kgs. Lechuga o similar. 430 kgs. Tomates. 1 400 kgs. Cebollas. 13.500 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33483 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, (inclusive), se hace neecsario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

55.500 kgs. Carne vacuna. 9.500 kgs. Carne de capón. Mondongo 1.200 kgs. 25.200 kgs. Pan. 8.400 kgs. Galleta. 16.800 lts. Leche. 127 000 kgs. Leña. 750 kgs. Lechugas o similar. 360 kgs. Tomates. 1.200 kgs. Cebollas. 12.000 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuetran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33484 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería número 10, y Personal del Regimiento de Infantería número 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

28.000 kgs. Pan. 9 500 kgs. Galletas. 19.000 lts. Leche. 140.000 kgs. Leña. 800 kgs. Lechugas o similar 400 kgs. Tomates. 1.350 kgs. Cebollas. 13.000 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33510 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 4 y Personal de la Base Aeronaval N.o 2, Capitán Curbelo u otras unidades del Ejército o la Marina a destacarse en la Laguna del Sauce, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

68.800 kgs. Carne vaca. 11.900 kgs. carne capón. 31.400 kgs. Pan. 10.400 kgs. Galleta. 20.900 lts. Leche. 15.700 kgs. Verduras 157.700 kgs. Leña. 1.500 kgs. Mondongo. 350 kgs. Tomates. 1.500 kgs. Cebollas. 900 kgs. Lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33511 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7, y Personal del Regimiento de Infantería N.o 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

28.000 kgs. Pan. 9.500 kgs. Galleta. 19.000 lts. Leche. 140.000 kgs. Leña. 800 kgs. Lechugas o similares. 400 kgs. Tomates. 1 350 kgs. Cebollas. 13.000 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33480 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de referencia:

25.200 kgs. Pan. 8.400 kgs. Galleta. 16.800 lts. Leche. 127.000 kgs. Leña. 750 kgs. Lechugas o similiar. 360 kgs. Tomates. 1.200 kgs. Cebollas. 12.000 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33485 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hacen necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

21.500 kgs. Pan. 7.200 kgs. Galleta. 14.300 lts. Leche. 107.000 kgs. Leña. 600 Lechugas o similar (kgs. 600). 300 kgs. Tomates. 1.000 kgs. Cebollas. 10.000 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33486 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y al 31 de Diciembre de 1958, (inclusive), se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

21.600 kgs. Pan. 7.200 kgs. Galleta. 14 400 lts. Leche. 108.600 kgs. Leña. 620 kgs. Lechugas o similar. 200 kgs. Tomates. 1.050 kgs. Cebollas. 10.100 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33487 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería N.o 6 y Personal de la Región Militar N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

29.000 kgs. Pan. 9.800 kgs. Galleta. 19.500 lts. Leche. 145.000 kgs. Leña. 840 kgs. Lechuga o similar 430 kgs. Tomates. 1.400 kgs. Cebollas. 13.500 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33488 Oct.28-v.nov.8

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar N.o 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en los Cerrillos, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

10.800 kgs. de Carne. 2.900 kgs. de Pan. 920 kgs. Galletas. 750 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33515 Oct.28-v.nov.8

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 3 y Personal de la Región Militar N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

17.700 kgs. Pan. 5.900 kgs. Galleta. 11.800 lts. Leche. 88.500 kgs. Leña. Hasta 500 kgs. Lechugas o similar. hasta 250 kgs. Tomates, hasta 840 kgs. Cebollas, hasta 8.300 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados

todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10 — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33495 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

25.600 kgs. Pan. 8.500 kgs. Galleta. 17.000 lts. Leche. 128 000 kgs. Leña hasta 730 kgs Lechugas o similar 370 kgs. Tomates, hasta 1.300 kgs. Cebollas, hasta 11.900 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33490 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina (Durazno) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive) se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

16.500 kgs. Pan. 5.500 kgs. Galleta. 10.900 lts. Leche. 81.500 kgs. Leña. 470 kgs. Lechugas o similar. 240 kgs Tomates. 780 kgs. Cebollas 7.600 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33512 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Zapará durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive), se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

1.550 kgs. Pan. 520 kgs. Galleta. 1.020 lts Leche, 44 kgs. Lechuga o similar. 22 kgs. Tomates, 75 kgs. Cebollas. 700 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citadad Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C C.) 10|pub. 33513 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive) se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

58.500 kgs. Carne vacuna. 26.600 kgs. Pan. 8.900 kgs. Galleta. 17.800 lts. Leche. 12.500 kgs. Verduras. 1.300 kgs. Cebollas. 800 kgs. Lechugas o similar. 400 kgs. Tomates. 150.000 kgs. Leña. 10.100 kgs. Capón. 1.300 kgs. Mondongo.

Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10 — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33514 Oct.25-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de la Paloma u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha), se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

10.200 kgs. Carne vacuna. 4.400 Pan. 2.900 kgs. Galleta. 2.900 lts. Leche. 2.200 kgs. Verduras. 22.000 kgs. Leña. 840 kgs. Carne capón. 200 kgs. Mondongo. 200 kgs. Cebollas. 65 kgs. Tomates. 125 kgs. Lechugas o similar

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33516 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

13.700 kgs. Pan. 4.600 kgs. Galleta. 9.500 lts. Leche. 69.000 kgs. Leña hasta 400 kgs. lechugas o similar, hasta 200 kgs. Tomates, hasta 650 kgs. Cebollas, hasta 6.400 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condicionees se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la cidad Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10 — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33517 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 2 (M.M.) u otro Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

23.900 kilogramos de pan; 8.000 kilogramos de galleta; 16.000 litros de leche; 120.000 kilogramos de leña; hasta 680 kilogramos de lechugas o similar; hasta 350 kilogramos de tomates; hasta 1.200 kilogramos de cebollas; hasta 11.200 kilogramos de verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas — Montevideo, Octubre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33491 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería número 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en San Ramón, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención, para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

47.500 kilogramos de carne, 21.600 kilogramos de pan, 7.200 kilogramos de galleta, 14.400 litros de leche, 108.000 kilogramos de leña, 8.200 kilogramos de capón, 1.050 kilogramos de mondongo, hasta 620 kilogramos de lechugas o similares, hasta 300 kilogramos de tomates, hasta 1.050 kilogramos de cebollas, hasta 10.100 kilogramos de verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33494 Oct.28-v.nov 8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Maldonado, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

8.500 kilogramos de carne vacuna, 3.900 kilogramos de pan, 1.300 kilogramos de galleta, 2.600 litros de leche, 1.800 kilogramos de verduras, 19.500 kilogramos de leña, 1.500 kilogramos de carne capón, 190 kilogramos mondongo, 190 kilogramos cebollas, 60 kilogramos de tomates, 120 kilogramos de lechugas o similares.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo Octubre 17 de 1957
12) (C.C.) 10|pub. 33519 Oct.28-v.nov.9

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

25.600 kgs. Pan. 8.500 kgs. Galleta. 17.000 lts. Leche. 128.000 kgs. Leña. Hasta 730 kgs Lechugas o similar. Hasta 370 kgs. Tomates. 1.300 kgs. Cebollas. 11.900 kgs Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33496 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

9.900 kgs. Pan. 3.300 kgs. Galleta. 6.600 lts. Leche. 49.500 kgs. Leña. Hasta 290 kgs. Lechuga o similar. Hasta 150 kgs. Tomates Hasta 470 kgs. Cebollas. Hasta 4.600 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33518 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 8 y personal de la Brigada de Caballería N.o 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Melo, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

32.700 kgs. Pan, 10.900 kgs. Galleta, 21.800 litros Leche, 162.500 kgs. Leña, hasta 950 kgs. Lechugas o similar, hasta 470 kgs. Tomates, hasta 1.600 kgs. Cebollas, hasta 15.000 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33492 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 3 y personal de la Brigada de Caballería N.o 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

32.700 kgs. de Pan, 10.900 kgs. Galleta, 21.800 lts. Leche, 163.000 kgs. Leña, 950 kgs. Lechugas o similar, 470 kgs. Tomates, 1.600 kgs. Cebollas, 15.000 kgs. Verduras.

Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33493 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1958: 8.500 kgs. carne vaca; 2.600 lts leche; 19.200 kgs. leña; 1.500 kgs. capón y 190 kgs. mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33520 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Bella Unión u otra Unidad del Ejército a destacarse en dicha localidad, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive): 16.000 kgs. carne; 5.900 kgs. galleta; 1.300 kgs. verduras y 25.000 kgs. leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas.
12) (C.C. 10|pub. 33521 Oct.28-v.nov.8.

Licitación Pública Nº 124

Segundo llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: Noviembre 1o. de 1957, a las 15 horas.
12 (C.C.) 5|pub. 33522 Oct.28-v.nov.1o.

Licitación Pública No. 125

Primer llamado

Artículos: Tela hilo blanca, elástico blanco, entretela de lana, madrás, acolchado, botones, oscuros y blancos, broches grandes blancos de gancho, Paño azul sajón y entretela de cuello.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní No. 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: Noviembre 8 de 1957, a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33489 Oct.28-v.nov.8.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha cursado la circular número 1, por la que aclara que: 1o.) Las conexiones en 15 kv. y 6 kv. de los transformadores cuyo primario es de 30 kv. serán en estrella con neutro accesible; 2o.) Los devanados de 15 kv. y 6 kv. de los transformadores cuyo secundario es de 230 v. serán triángulo y que la referida circular se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 1|pub. 33497 Oct.28-v.oct.28

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de octubre de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

PEDRO RUBENS BOUZOUT ALBANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 962 Ap.4 y ROSA AMALIA LACAVALLA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canelones 979 Ap. 2.

9.a Sección

RAMON ALCIDES PIAZZOLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo N.o 1874 y MARIA HILARIA CARDOZO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Fynn N.o 5338

EUGENIO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Osvaldo Rodríguez 8120 y TERESA TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 8120.

DOMINGO GIRELLI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domilicialido Carve 5641 y CARMEN IGLESIAS, 51 años, divorciada, española, domiciliada Carve 5641.

JULIO CESAR CASULLO, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Durán 5506 y JULIA ELENA OMAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5506.

DINARTE HERMENEGILDO GOMEZ, 27 años, soltero, matalúrgico, oriental, domiciliado Federación 1978 y MIRTA MARIS LAPORTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 1978.

10.a Sección

LUIS MODESTO CAMAÑO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colombes 1612 y MARIA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Esproceda 2127.

MARIO RENE SIENRA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Iguá 4560 y ESTER LIRIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4560.

HUGO PANTALEON COLINA PISANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3723 Ap. 7 y LUISA ESTHER DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3723 Ap. 7.

ROBERTO WALTER BORRAZAS, 17 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado D. López 2244 y JENNY BENTANCOR, 14 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2244.

DAMAS PEREIRA SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2676 e IRACEMA ATAIDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2676.

FRANCISCO GIASI, 29 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Avellaneda 4037 y ADELINA CAVALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2435.

ALCIDES ECHAVALETE, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado G. Viana 2664 y ADELA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2664.

13.a Sección

OSCAR MARIO PAN ANDINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1928 y CELICA MABEL DOLDAN MARIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3351.

14.a Sección

JOSE LUIS AGAZZI, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tapes 924 y ADELINA PANIZZA RUCCI, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Tapes 924.

JULIO MARIA VAZQUEZ, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 2813 y LUCIA ESTHER OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2813.

EMILIO BLAS FERNANDEZ BADARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1150 y AURA COLOMBA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, 28 años, soltera, procurador, oriental, domiciliada Asencio 1150.

ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1184 y MARIA ESTHER GUERRA DUPERRET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1184.

RAUL ROS CASTRILLON SILVA, 26 años, solt., empleado, oriental, domiciliado Tapes 1107 Apt. 16 y SELTA ELVIRA BAISON GRAJALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1107, Ap.t 16.

15.a Sección

NERIS PEREYRA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Paz 2079 y ROSA DEL CARMEN BERMUDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2079.

ENRIQUE CARLOS DOMECQ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2018 y ADELA MARIA FERREIRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2018.

EDUARDO CARLOS BONARI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1004 y ALBA RAQUEL RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1963.

LUIS RODOLFO SALINA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 2004 y TERESITA SAN ISIDRO JAIME, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2004.

MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1280 y ANGELA PAGES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1280.

16.a Sección

JUAN JOSE GOMEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 7175 bis y JOSEFINA DAVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Méndez 1951.

ALCIDES HUGO SERDEÑA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Méndez 209 y GLORIA NAIR FERREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 7175.

20.a Sección

RUBEN FILOMENO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4178 y OLGA CARMEN RISSOTTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4298.

21.a Sección

JORGE ISAAC LOPEZ GOMEZ,, 22 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 776 Ap. 6, y ELBA NILDA FROS WALACE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 813.

FRANCISCO GERONIMO BORDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camoens 1589 y MARY LIDELMA ALBARRACIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1589.

PEDRO JULIO ABEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 Ap. 1.o y NILDA ELIZABETH QUARTIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 200.

KRYN VAN MARION, 25 años, soltero, marinero, holandes, domiciliado Ganaderos 4683 y NEFFER HILDA GARCIA NOBLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4683

RAUL FERREIRA 33 años, soltero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 762 Ap. 3.o y EDELMA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 762.

14) $2.00 3|pub. v.Oct.30

1.a Sección

VITTORIO MORETTA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Andes 1631, apto. 2 y MARIA TERESA BATTISTESSA, 24 años soltera, empleada, italiana, domiciliada Andes 1631, apto. 2.

14) 1|pub. v. oct.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GAETANO CARLEVARO PERSICO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Boxer", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 16337 Oc.28-v.niv.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 643). Nacimiento de MARIA ANGELICA DOMINGUEZ CEA de 31 de Julio 1899 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Ignacia Angélica" debe decir: "María Angélica". — Montevideo, 15 de Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 16383 Oct.28-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO BOUZAS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Juan A. Bouza, debe decir Juan Antonio Bouza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|955). 15|pub. 33478 Oct.28.-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira; —en autos:— "DREHER, ALOIS GEORG, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Drecher", debe decir Dreher. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario

19) $18.00 15|pub. 16382 Oct.28-v.nov.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos, "RAMIREZ DE GONZALEZ, AURELIA. Rectificación de partida y auxilatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice "del sexo masculino", debe decir del sexo femenino, donde dice, "hijo", debe decir hija, y donde dice "Aurelio", debe decir Aurelia. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (C. C.) 15|pub 33479 Oct.28.v-nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimieno de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "CONSOLACION RIVERO. Rectificación de partida. L.o 16, F.o 504", se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado don Consolación Rivero, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece como del sexo "femenino" en lugar de "masculino" que es lo que corresponde. Y a tal efectos se hace esta publicación, haciéndose constar qce se tramita con auxilatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 18 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33477 Oct.28.v-nov.8.

20—Remates

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Maglio, Juan Andrés contra JULIA BORGES DE DE LA PUENTE y otros, ejecución de hipoteca, L.o 47, F.o 367", se hace saber que el día 25 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de la Oficial Algacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: cuatro fracciones de campo y las mejoras que contienen, ubicadas en la 9.a sección judicial de Canelones, inmediaciones de Miguez, las cuales según títulos y planos del agrimensor Eneas Villa, de Abril de mil novecientos treinta y nueve, del cual se inscribió copia con el N.o 451 en la Dirección General de Avalúos el 1.o de Julio de mil novecientos treinta y nueve, tienen las áreas y linderos siguientes y se sacan a la venta en este orden: A) Fracción número tres. Está empadronada con el número 17.361, tiene una superficie de cinco hecáreas siete mil quinientos setenta y ocho metros tres mil trescientos dos centímetros (5 Hrs. 7.578 ms. 3.302 cms.), lindando: al Norte en doscientos sesenta y siete metros ochenta centímetros con Juan María Irigoin, al Sur en dos rectas, una de sesenta metros ochenta centímetros y otra de doscientos trece metros sesenta centímetros, calle Vecinal por medio, con las fracciones dos y siete del mismo plano, al Este, en doscientos cincuenta y tres metros diez centímetros con la fracción cuatro de don Alejandro de la puente, y al Oeste, en ciento noventa y ocho metros cincuenta centímetros con la fracción número dos; B) Fracción número cuatro. Está empadronada con el número diecisiete mil trescientos sesenta y dos, tiene una superficie de cinco hectáreas cinco mil trescientos cuatro metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros (5 Hts. 5.304 ms. 9.188 cms.), lindando: al Norte, en setenta y seis metros con Juan María Irigoin, al Sur, en dos rectas de ciento ochenta y tres metros diez centímetros y treinta y nueve metros setenta centímetros con calle Vecinal por medio, Demetrio Casimiro, Ernesto Ricardo y Aurelia Gilena de la Puente, al Este, Sud Este, Arroyo del Sarandí por medio, la fracción cinco de don Tomás Exequiel de la Puente, y en noventa y ocho metros con Ernesto Ricardo de la Puente, y al Oeste, en doscientos cincuenta y tres metros diez centímetros con Julia Borges de la Puente; C) Fracción número siete. Está empadronada con el número diecisiete mil trescientos sesenta y tres, tiene una superficie de cinco hectáreas cinco mil trescientos cuatro metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros (5 Hts. 5.304 ms. 9.188 cms.), que se deslinda así: al Norte, en ciento ochenta y ocho metros, calle Vecinal por medio, con la fracción tres y parte de la cuatro de Julia Borges de de la Puente y Alejandro de la Puente, respectivamente, al Sud Oeste, en doscientos diecinueve metros diez centímetros, con Juan María Irigoin y Juan Ramón Bon, al Este, en trescientos cuarenta metros cuarenta centímetros, fracción ocho B de Ernesto Ricardo de la Puente, y Oeste, en doscientos senta y un metros, fracción número dos de Juan María Irigoini, y D) Fracción número nueve. Está empadronada con el número diecisiete mil trescientos sesenta y seis, tiene una superficie de cinco hectáreas cinco mil trescientos cuatro metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros (5 Hts. 5.304 ms. 9.188 cms.), lindando: al Norte, con calle Vecinal por medio,

en tres rectas de cincuenta metros, ciento cuarenta y un metros setenta centímetros y treinta y cinco metros con Alejandro y Ernesto Ricardo de la Puente; al Sud Oeste, en ciento cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, con Juan Ramón Bon, al Este, el Arroyo Sarandí por medio con Juan Ramón Bon y Juan María Origoin, y al Oeste, en trescientos setenta y seis metros veinte centímetros, con Ernesto y Ricardo de la Puente.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada una de los remates deberá consignar el 10 por ciento del importe de su oferta, en dinero efectivo, en garantía de la misma y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios y demás anexos, serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que la comisión que corresponda por la venta al señor rematador, así como la mitad del importe del impuesto departamental que grava la realización de los remates, serán de cuenta de los compradores; y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $217.60 17|pub. 16317 Oct.28-v.nov.16.

VICTOR PITTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos, "Esteban Gerstenfeld Genauer y otro contra PABLO STEINBACH y ANA HORNIEKY. Ejecución de hipoteca. L.o 43. F.o 252", se hace saber que el día 21 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Timoteo Aparicio N.os 3917, 3919, 3921, 3923, 3925, 3927 y 3929, se procederá por el martillero don Víctor Pitta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien. Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 66.838, y 107.511, mensurados el 7 de enero de 1950 por el agrimensor Pío H. Braem, según plano en el que consta que el reparcelamiento fue aprobado el 13 de Mayo del mismo año por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, en el expediente N.o 16.693, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 22.631, el 15 de Junio siguiente, que se describen: el empadronado con el N.o 66.838 de una superficie de 506 ms. 4 dms. que se deslinda: 22 ms. 34 cms. al Sur, a calle Timoteo Aparicio; al Oeste, quebrada compuesta de 3 líneas rectas, que partiendo del frente al fondo, miden: la primera, 16 ms. 75 cms. la segunda, 23 cms. y la tercera, 5 ms. 65 cms. corriendo la primera y última de Sur a Norte y la segunda de Oeste a Este, todas ellas con el padrón N.o 107.511; 2 líneas de 1 ms. 44 cm. y 21 ms. 43 cm. al Norte con resto del padrón 66.838, hoy padrón 66.839, y parte del N.o 66.840; y 22 ms. 26 cms. al Este, con Consejo Nacional de Enseñanza, parte del padrón 66.837. Y el empadronado con el número 107.511, de una superficie de 210 ms. 83 dms. que limita: 10 ms. 5 cm. al Sur a calle Timoteo Aparicio. 22 ms. 22 cms. al Oeste, con Víctor M. del Puerto, padrón 107.510. 9 ms. 1 cm. al Norte con José Miguel y Sara Platero, padrón N.o 66.640, y al Este, línea quebrada compuesta de 3 rectas que del fondo al frente, miden: la primera, 5 ms. 61 cms.; la segunda, 23 cms.; y la tercera 16 ms. 75 cms. corriendo la primera y última de Norte a Sur; y la segunda de Este a Oeste, por todas ellas con resto del padrón 107.511, hoy padrón 66.838.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 16331 Oct.28.v.nov.14.

BOLIVAR H. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en autos "GOMEZ o GOMES DE REYNA, ROSA, sucesión - venta de inmueble", (L.o 19, F.o 327), se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo, a las 9 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero Bolívar H. Cabral, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble ubicado en la 1ra. sección judicial de Salto, padrón N.o 7105, manzana N.o 524, fraccionado según plano del agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 914 el 9 de Setiembre del corriente año, en tres lotes. 1.o) Terreno superficie 144 ms. con 71 dms. con frente de 10 ms. a calle Lavalleja. 2.o) Terreno superficie 140 ms. con 85 dms. y con frente a 6 ms. 66 cms. a calle Lavalleja. 3.o) Terreno y mejoras superficie 164 ms. con 55 dms. y frente de 8 ms. a calle Latorre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 16336 Oct.28.v-nov.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARLOS FERRETTI URUGUAY LIMITADA

Según escritura autorizada en esta ciudad el 28 de Noviembre de 1956 por el escribano Juan Alberto Bazerque, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el No. 588, al Folio 2.089 del Libro 1 de Contratos don Angel Ernesto Ferretti cedió su cuota social por partes iguales a Raúl Ferretti Prato y Luis Antonio Ferretti Cairoli, habiéndose atribuído un valor de $ 17.250.00 a cada parte cedida. — Montevideo, 25 de Octubre de 1957. — Juan Alberto Bazerque, escribano.

22) $16.00 10|pub. 16338 Oct.28-v.nov.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 81.238. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Hudson Ciovini y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan renovar la marca

VALLE HERMOSO
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 16361 Oct.28.v-nov.8.

ACTA N.o 81.292. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por MacDonald y Muir Limited, de Leith, Escocia solicitan la marca "QUEEN OF SCOTS" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16362 Oct.28-v.nov.8

ACTA N.o 81.294. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicitan renovar la marca

DUBLIN

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 16363 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 81.295. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca

CAMBRIDGE

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $16.00 10|pub. 16364 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 81.307. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha, Corporación Comercial S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAMBRIDGE" para artículos de la clase 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16365 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 81.310. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CICLOCARDIOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16366 Oct.28-v.nov.8.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Miguel Hofstadter y Carlos Andrés Tarallo, el comercio en el ramo de carnicería denominada "El Trébol", ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, calle Avenida Italia, esquina "A". Acreedores Escribanía Rivera, Zabala 1372, escritorio 35. — ANTONIO RODRIGUEZ. — GENARO SOSA.

25) $24.00 20|pub. 16375 Oct.28-v.nov.2.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20, prometí vender a Neder O. Reggio el almacén y bar que gira en esta plaza calle Yacó No. 1413 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — BERNARDINO LAMAS DOMINGUEZ. — ROSA SORDI DE LAMAS.

25) $24.00 20|pub. 16363 Oct.28-v.nov.20.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20), prometimos vender a Pablo Jakubenas el bar que gira en esta plaza calle San José No. 1097 con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — DOLORES OTEIZA DE ZABALZA. — JUAN LECUMBERRI VILLANUEVA. — JOSEFA SALAVERRIA DE LECUMBERRI. — PEDRO EGOZCUE PERUSANCENA. — MARIA OTEIZA DE EGOZCUE.

25) $24.00 20|pub. 16369 Oct.28-v.nov.20.

El señor Baldomero Hidalgo ha prometido vender a los señores Miguel Hidalgo y Juan Luis Patrone la venta y molienda de Pan y Sal ("Salinera Uruguaya"), Punta Carretas, casa N.o 531 de la calle Patria. Los acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, de 9 a 11, menos domingos. — Montevideo, 25 de Octubre de 1957. — BALDOMERO HIDALGO. — Miguel Hidalgo. — Juan Luis Patrone.

25) $24.00 20|pub. 16373 Oct.28-v.nov.20.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 628

Padrón	Propietario
28.123	Vicente Puime.
28.378	Ruben Devoto.
71.995	Rafael Corullo.
72.248	Angel Alfa.
73.239	Krikor Sagatelyan.
73.409	Feliciano Oraa Angula.
73.431	Antonio Pozt.
73.448	Cipriano Díaz.
73.897	Domingo Barcelo.
73 914	Ricardo Bentancor.
73.915	Juan Morales.
73.931	José Pedro Cerro.
73.932	Pascual Motaroberto.
73.955	José Reboredo.
74.156	Agustín Francia Scotti.
74.157	Isaac Wiezzba.
74.747	Luis M. Rodríguez.
74.817	Marco Mandich.
74.819	Carlos Vukovic.
76.598	José Antonio Tesore.
77.662	Manuel Grandín.
78.533	Juan Román.
78.574	Silveiro Puga López.
78.606	Adelaida B. de Uriarte.
78 679	Francisco Faig Roverano.
78.699	Agustín Suárez.
78.700	Juan Escobar.
79.241	Donato Granja.
79.247	Manuel Mateos García.
79.472	Carmen S. de Latorre.
79.556	Héctor Barbieri.
79.569	Alberto Bruno.
79.657	Julián Ruiz.
84.923	María M. de Cappellini.
91.641	Luis Recurt.
91.673	José Amir.
110.521	Olinto Rossal.
110.744	Adolfo Zunino.
111.002	Juan Alonzo.
114 217	Ricardo Raber.
116.403	Pedro Castillo.
123.717	Angel Gammero.
131.484	Enrique Bregante.
161.015	Luis Lemos.
161.019	Santiago Villalba.
186.076	Carmela P. de Bairo.
186.092	Ricardo Martínez Cea.
186.654	Juan B. Daguerre.
187.207	José M. Andrade.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33507 Oct.28-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION N.o 629

Padrón	Propietario
9.576 al 203.862|869,	Juan Carlos Ciapessoni.
2.329 al 203.196|246,	Lamaro S. A.
26.370 al 186.266,	Gerardo Mingo.
28.867|68	Miguel Amato y otro.
35.411	Ciro ciompi y otro.
68.940	María Elena Ortiz.
69.112	Elena G de Liberti.
81.902	Manuel Guelfi y Cía.
90.153	Antonio Canizo Acebo.
120.370	Héctor de los Santos.
120.374	Sinforoso Muñoz Manfredi.
120.512	Ottonello Hnos.
120.534	Pierina C. de Martínez.
123.207 al 189.358,	Banco. Rep. O. del Uruguay.
124.463	Guiseppe Priori Pascaretta.
124.473	Roberto Hernández.
124.450	José Carranza.
124.478	José Oliva.
126.226	José Allo Suárez.
126.606	Abraham Crasny.
126 611	Héctor Lamas.
126.612	Juan José Balbo.
143.673	Joaquín Novoa.
107.488	Carlos Praderi.
161.979	Felisa Artola González.
169.568	Eduardo Lorenzo.
171.355	Luis Fournie Piñeiro.
173.967	Blás Gazzanoe.
126.605	Enrique Cerfoglio.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33508 Oct.28-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 630

Padrón	Propietario
7.015	Centro Militar.
9.704	Adolfo Sicoli.
43.081	Secondo Cirio.
63.384	The Bristish School.
60.563 al 63.412|14,	Suc. Andrés Mendizábal.
63.728	Simón Aristimuño y otro.
64.415|16	María Angélica Pascual.
65.208	Pedro Pánaro.
68.275	Rogelio Golán.
74.940	Miguel P. Grane.
105 287	Roque Nápoli.
120.392	Felipe A. Silvera.
120.542	Venturini Hnos.
120.683	Julio Sosa de los Santos.
121.579	Osvaldo Galli.
122.227	Francisco Luis Gasperini.
124.424	Elena Morán.
124.484	Eugenia B. de Bovio.
124.490	Alberto Jose.
166.251	Pedro Spalja.
173.637	Valentín A. Aznárez y otro.
180.108	Orestes Barilari.
180.878	Juan A. Rivero.
184 002	Ricardo Arbulo.
55.893	Irmo Kacoylcz y otro.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33503 Oct.28-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 631

Padrón	Propietario
23 990	Jaime Libovich.
23.992	Konstansty Zadrozny Pyzik.
24.004	Juan y John Mockevicius.
24.839	José Agobiar.
25.226	Manuel Dopazo.
26.465	Trifón Macedo.
27.018	Domingo Manfredi.
27.548	Alberto Yabes.
28.399	Miguel Pérez Acosta.
28.418	Elena Halperini de Criado.
28.710	Roberto Méndez.
29.329	Manuel Silva Fariña.
41.696|98	Manuel Nande Aramburu.
43.340	Luisa Salvo de García.
43.341	Eunelio Delpino.
43.579	Elida Emilia de Henon.
43.582	Antonia Fornelli de Vago.
43 798	Sofía Idiarte Borda de Blanco.
47.826 al 47.876,	Sofía Idiarte Borda de Blanco
49.813	Vicente Pelufo y otro.
49.905	Juan D. Peluffo.
56.369 al 186.976,	Lino Manfrini.
75.734 al 108.320,	José Zaffaroni.
79.956	María M Seltune y otro.
103.110	Berta Grunblat de Pearl
120.376	Otto O. Díaz.
120.386	Bruna Benelli de Grosara.
120.398	Angelito Gaite.
120.402	José Armario Salvagno.
120 403	María Sequini Ortega.
120.405	Piotr Wawrynczar.
120.407	Walter Becher.
120.408	Zolta Melgarejo.
120.748	Alejo R. Martínez.
120.755	Carlos Fornara.
122.207	Wactau Wertel.
121.539	Oscar Cerviño.
131.438	Luis M. Pacheco.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33504 Oct.28-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 632

Padrón	Propietario
21.861	Ada M. de Siri.
21.461|63	Elena S. de Parodi.
27.107	José Camiño.
28.711	Angela Tasistro.
43 332 al 189.407|419,	Manuel Cardozo
74.995	Pablo Charloni.
76.502 al 76.906,	Domingo Núñez.
79.822	Pedro Batista.
79.766	Pedro Batista.
88.251 al 88.268,	José D'Angelo
91.914 al 172.926,	María E. Rossa.
96.238|39	José Lingeri.
100.870	Carlos García Suárez.
119.093	Américo Carbone.
120.530	María E. Bazzano.
120.712	Ernesto Leal.
171 650	Ruben N. Salazar.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33505 Oct.28-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 633

Padrón	Propietario
6.937|38	Cine El Polvorín.
22.397	Miguel Ferrer y otros.
23.790	Stanislaw Blazcjervski.
23.875	Adelcarim Abas.
23.882	Eleonora V. de Cerniauskas.
23.885	Antonio Mariño.
23.892	Manuel Pose.
32.795	Luis Bustos.
33.114	María G. de Calcagno.
49.164	Gualberto Devincenzi.
51.744	Antonio Viglione.
52.061	Paulina F. de Sarro.
73.547	Martín Robliotte.
73 688	Severo Díaz.
73.692	Gregorio Salato.
73.792	Juan Pedro Acosta.
73.794	Mario Egidio Zanotta.
73.804	Malaquías Mezquita.
73.846	Marcos Bentancor.
75.053	René P. de Elichirigoiti.
96.795	Leonardo Martín.
113.560	Prima Saviotti.
120.629	Juan Pedro Visca.
121.188	Biagio Lagreca.
121.947	Alvaro Trenchi.
127.123	José Pallas.
129.138	Carmen Bilbao.
140.662	Dulce N. de Carobalo.
147 012	Pascual Cofone.
149.550	Ruben Caggiani.
160.104	Lorenzo Andreani.
163.829	Rogelio Porteiro.
169.070	Luz D. de la Vega.
179.478	Sebastián Bauzá.
184.835	Adalberto Arias.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33506 Oct.28-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para desempeñar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Javier, del Centro Departamental de S. P. de Río Negro, con la asignación mensual de $ 600.00 que fija el Presupuesto General de Gastos, más una compensación extraordinaria de $ 300.00 mensuales por el Servicio Médico Rural.

Por datos relacionados con este llamado, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, debiendo los mismos presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día lunes 25 de Diciembre a la hora 18. — Montevideo, Octubre 24 de 1957.
27) (C.C.) 2|pub. 33502 Oct.28-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes entre los señores Médicos Veterinarios para ejercer la suplencia del cargo de: Ayudante Técnico del Instituto de Industria Animal, mientras dure la licencia concedida al titular.

El plazo para la presentación de solicitudes vence el miércoles 6 de Noviembre de 1957, a la hora 12 y 30, en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria. — Walter J. Maroñas, Secretario.
(27) (C.C.) 3|pub. 33499 Oct.28-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Anulación

Por resolución del señor Decano, se anula el llamado a concurso, publicado en este mismo diario, para la provisión del siguiente cargo:

1 Auxiliar Bibliotecario —29 horas semanales— $ 270.00 mensuales, con fecha de vencimiento de inscripción de 29 de Octubre de 1957, a las 12 horas.

Resolviéndose, al mismo tiempo, llamar a concurso de pruebas para la provisión del cargo siguiente.

1 Auxiliar Bibliotecario —29 horas semanales— $ 270.00 mensuales.

El plazo para recibir las inscripciones en este llamado vence el 4 de Noviembre de 1957, a las 12 horas.

Las bases y demás antecedentes relacionados con este concurso, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.— César R. Berdoll, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 33498 Oct.28-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, se ha presentado el fallido León Murat, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 33476 Oct.28-v.nov.8.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de Puertos contra ARMADORES y|o PROPIETARIOS ex BUQUE CABLERO "CAMBRIA". Cobro de pesos". (L.o 41, F.o 402), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración Nacional de Puertos, manifestando que el día 8 de Abril de 1945, el buque nacional "Rodríguez Luis", hundió en la bahía de Montevideo al buque cablero "Cambria", por lo que la referida administración procedió a salvar los restos del mencionado buque, por ser un estorbo para la navegación. Que la designación exacta de las marcas y números de los objetos salvados es imposible de realizar, por tratarse de restos de demolición del buque "Cambria", con un peso aproximado de 1.500 toneladas que se hallan depositados frente al ex Depósito 37, los que fueron extraídos por medio de cortes oxiacetilénico y dinamita, es decir, que se han extraído con deformaciones y roturas que los hacen irreconocibles. Que entre esos materiales se hallan restos de chapas, angulares, calderas, tubos, ejes, hélices, trozos de máquina, etc. y un lote de cobre bronce y plomo, con un peso aproximado a los 800 kilos. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1467 del Código de Comercio se invita a todos los que se consideren con derecho a los restos y efectos salvados, a que formulen sus respectivas reclamaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $32.00 4|pub. 10318 Jl.27-v.jl.27.
Ag.27-v.ag.27.
Set.27-v.set.27.
Oct.28-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

REHABILITACION

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. Rehabilitación", (Lo. 30, Fo. 325), se hace saber: Que por sentencia de fecha 30 de Julio de 1957 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró rehabilitado al fallido Conrado Bozzo y se mandó levantar las interdicciones que sobre el mismo pesan. — Mercedes. Octubre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 16379 Oct.28-v.nov.8.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20), rescindimos la promesa de compra-venta del horno de Pizza y Fainá que gira en esta plaza Avenida General Flores No. 2450 tomando nuevamente posesión del mismo con fecha de hoy, los señores Bravo Hermanos. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — ROQUE JACINTO FLEITAS — Evaristo y Manuel Bravo Alonso.
27) $24.00 20|pub. 16367 Oct.28-v.nov.20

CONDESA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Condesa Sociedad Anónima" solicitando la publicación de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de:

"CONDESA SOCIEDAD ANONIMA"

ESTATUTOS

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Condesa Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo ésta hacer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad, dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional formado por dos mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo de Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente queda un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demanda o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director A) Por incapacidad declarada; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato, y E) En los demás casos establecidos por las leyes

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones, dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta la hora fijada para realizar la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria, considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número, de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resolvieran por unanimidad considerar otros asuntos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, señalándose a simple vía de ejemplo que queda facultada esta Comisión para transferir bienes inmuebles.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis, y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo diecinueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea, en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores, señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani y además el señor Francisco Delpoggio y la señorita Isabel Laurenzano para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a ocho de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — (Fdo.): José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ituzaingó un mil trescientos nueve, apartamiento siete de esta ciudad. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a ocho de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — (Hay un signo): (Fdo.): Juan C. Altieri, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — Visto: La gestión de "Condesa Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, oído el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, normas concordantes y a lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 13 8 57, aprobación de estatuto de "Jonica S. A.". En Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Condesa Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento. Queda su ca-

pital autorizado fijado en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER. — JUAN CARLOS MASTALLI. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957 — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, cuarto piso, al señor Juez digo: I) Que como resulta del documento adjunto, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Condesa Soicedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Condesa Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Ituzaingó 1309, apartamiento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de doscientos mil pesos (pesos 200.000.00), moneda nacional. Por lo expuesto, el señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizada la señorita Rosario Vargas para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. Otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. — (Fdo.): Isabel Laurenzano.

11620. — Montevideo, Setiembre 18|957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — (Fdo.): Fleurquin. — Juanángel Gianela, Act.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 4510. — Entrada: 19 Setiembre 1957. Salida: 20 Setiembre 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

12045. — Montevideo, Setiembre 21|957. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses correspondientes y archívese. — (Fdo.): Fleurquin. — Juanángel Gianola, Act.

Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 215 al folio 1556 del libro N.o 1 de Estatutos, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — Con el N.o 310 al F.o 144 vuelto del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$144.00 1|pub. 16075.

PATRIMONIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Patrimonial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"PATRIMONIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA S. A. (PAINSA)

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; señor Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y señor Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos domiciliados en la calle Misiones No. 1486 (piso 4.o), resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Patrimonial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima", (PAINSA), se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La compra-venta de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; C) Intervenir por cuenta propia o ajena en explotaciones agropecuarias; D) Dar y recibir préstamos en dinero para financiación de operaciones; E) Intervenir en toda clase de industrias por cuenta propia o de terceros. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran a los objetos sociales.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros elegidos por la asamblea general, que durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustituto o sean reelegido. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta. Pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, —si lo hubiere—, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, —si la hubiere—, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionista por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirá y Elbio E. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. (Firmado): Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano, certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vi-

cente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry, todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un signo. (Firmado): Daniel Terra, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Visto: La gestión de "Patrimonial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes y a lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 13|8|957, (aprobación de estatutos de "Jónica Sociedad Anónima"), El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Patrimonial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial y Financiera" con la modificación de fs. 9. Queda su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: LEZAMA. — JUAN CARLOS MASTALLI. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 9. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1424, piso 2, en representación de "Patrimonial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima", (Carpeta N.o 1209|956), al señor Ministro digo: Que con anterioridad ese Ministerio desechó las mismas observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno a otras sociedades como "Cañadón S. A."; "Cascada S. A." etc., aprobando los estatutos sin observaciones. Que sin embargo y al sólo efecto de ganar tiempo, no tenemos inconveniente en agregar al nombre de la sociedad las palabras "Inmobiliaria Comercial y Financiera" para satisfacer el deseo del señor Fiscal de Gobierno. Que por lo tanto, solicita al señor Ministro quiera después sin más trámite ordenar la aprobación de los referidos estatutos. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Carlos J. Lecueder.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1424 piso 2. al señor Juez digo: 1o.) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Patrimonial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima", (PAINSA), en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; 2o.) Solicito además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Patrimonial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima" (PAINSA); B) Tiene por objeto la compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos sociales: C) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones 1424 piso 2, D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder. Por lo expuesto al señor Juez ruego se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmado): Carlos J. Lecueder.

Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Recibido hoy con estatutos. — Conste. — Llorens.

Tomé razón al Fo. 697 del Lo. 49 de Conocimientos con el No. 2811. — Llorens.

Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Al despacho del señor Juez. — Real.

20.739. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite — Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 4377. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Federico Capurro Calamet.

21.650. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y liquidados y repuestos los tributos, remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales, fíjase la suma de $ 400.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el No. 205 al Fo. 1.467 del Lo. No. 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

$129.00 1|pub. — 16114.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Candelaria S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General, realizada el 26 de Agosto de 1957

Activo —

Inmuebles	$	481.614.65
Maquinarias, instalaciones, muebles	"	336.411.21
Existencias	"	501.016.11
Caja y Bancos	"	18.052.37
Deudores varios	"	258.270.37
Obligaciones a cobrar.	"	13.705.60
Títulos y acciones ...	"	600.00
Valores en custodia, caución o garantía .	"	3.936.59
Gastos cargo 12 ejercicio	"	4.751.33
Depósito de acciones en garantía	"	35.168.00
	$	1.653.526.23

Pasivo —

Capital integrado	$	737.824.00
Reserva estatutaria ..	"	2.678.35
Bancos	"	107.154.67
Obligaciones a pagar .	"	363.000.00
Acreedores varios	"	172.794.65
Hipotecas	"	65.698.24
Caja de Jubilaciones, cuenta amortizable .	"	103.319.60
Promitentes compradores de campos	"	15.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	50.888.72
Depositantes de acciones en garantía	"	35.168.00
	$	1.653.526.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 254 del libro Copiador, certificado el 14 de noviembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asamblea General, realizada el 26 de Agosto de 1957

Debe —

Fletes y acarreos	$	1.296.33
Combustibles y lubricantes	"	18.971.82
Conservación y reparación vehículos	"	22.805.65
Seguros varios	"	6.174.95
Impuestos y contribuciones	"	73.305.35
Intereses y descuentos.	"	33.774.26
Sueldos y jornales ...	"	116.930.97
Propaganda	"	5.329.62
Gastos generales	"	21.869.20
Comisiones	"	56.508.32
Utilidad del ejercicio .	"	50.888.72
	$	412.855.19

Haber —

Pérdidas y ganancias .	$	7.710.73
Recuperos	"	6.390.15
Forrajes a negociar ..	"	2.306.43
Explotación Usina San Ramón	"	21.541.92
Explotación Usina Milton	"	12.616.16
Explotación Usina Jujuy	"	30.250.90
Mercaderías generales .	"	327.038.80
Alquileres y locaciones	"	5.000.00
	$	412.855.19

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 1957, las utilidades del ejercicio, que ascienden a la suma de $ 50.888.72, han quedado en poder de la sociedad, como reserva para futuros dividendos.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 252 del libro Copiador, certificado el 14 de noviembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

$ 62.40. — 1|pub. — 15.620.

Albula S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 20 de Setiembre de 1957

Activo —

Deudores	$	35.113.20
Acciones y valores	"	197.000.00
Gastos de constitución.	"	2.473.78
Pérdidas y ganancias .	"	660.42
	$	235.247.40

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	225.247.40
Capital integrado	"	10.000.00
	$	235.247.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1957

Pérdidas:

Gastos generales	$	385.55
Amortización gastos de constitución	"	274.87
Pérdidas del ejercicio.	$	670.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado el 6 de junio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 23.30. — 1|pub. — 15718.

BANCO DE SALTO

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Disponible:		
Billetes	$ 170.219.00	
Vellón	" 6.439.87	$ 176.658.87
Exigible a la vista:		
Banco de la República	$ 75.000.00	
Cuentas Corrientes bancarias	" 54.793.55	" 129.793.55
Realizable:		
Deuda Pública, v|n. $ 60.000.00, v|e.		" 58.983.00
Moneda extranjera		" 7.482.00
Edificio para renta		" 21.284.44
Exigible:		
Documentos Descontados	$ 52.505.54	
Préstamos amortizables	" 724.462.36	
Préstamos a plazo fijo	" 1.902.710.00	
Cuentas corrientes	" 1.809.239.12	
Hipotecas amortizables	" 66.616.87	
Enseñanza Primaria	" 62.520.91	
Deudores en gestión y mora	" 13.529.80	" 4.631.584.60
Inmovilizado:		
Alcancías	$ 4.348.39	
Muebles y útiles	" 39.268.38	
Inmuebles	" 216.435.92	
Impresión de cheques	" 4.373.76	
Timbrado de cheques	" 1.912.63	
Gastos de instalación	" 5.278.76	
Material de escritorio	" 1.00	
Deudores varios	" 3.111.62	" 274.730.46
Total del Activo		$ 5.300.516.92
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras		$ 879.900.00
Valores depositados en garantía		" 290.229.01
Valores depositados en custodia		" 240.257.44
		$ 6.710.903.37

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.130.100.00	
Reserva general	" 179.948.01	
Fondo de previsión	" 87.870.01	$ 1.397.918.02
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 621.852.27	
Enseñanza Primaria	" 1.691.76	" 623.544.03
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 1.738.374.69	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 811.362.94	" 2.549.737.63
Exigible:		
Acreedores por gravámenes legales	$ 24.250.04	
Dividendos atrasados	" 15.533.44	
Varios acreedores	" 417.320.00	" 457.103.48
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 90.116.24	
Utilidades a distribuir	" 182.097.52	" 272.213.76
Total del Pasivo		$ 5.300.516.92
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		" 879.900.00
Depositantes de valores en garantía		" 290.229.01
Depositantes de valores en custodia		" 240.257.44
		$ 6.710.903.37

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 16.o Ejercicio

CREDITO—		
Intereses y descuentos		$ 261.642.36
Comisiones, corretajes e intereses por mora		" 204.151.91
Alquileres		" 716.40
Pérdidas y ganancias		" 1.458.47
DEBITO—		
Gastos de administración	$ 153.157.94	
Impuestos y jubilaciones:		
Asignaciones familiares	" 5.239.58	
Impuestos y patentes	" 51.439.46	
Aportes jubilatorios	" 28.411.20	
Fondo de retiro	" 3.088.62	
Amortizaciones y castigos	" 39.823.76	
Amortizaciones de inmuebles	" 4.711.06	
Utilidades a distribuir	" 182.097.52	
	$ 467.969.14	$ 467.969.14

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

68 %	Para los accionistas	$ 114.447.50
	Para la reserva especial	" 9.378.81
10 %	Para la reserva general	" 18.209.75
14 ½ %	Para el Presidente, Vicepresidente, Directorio y Síndico	" 26.404.14
5 %	Para los empleados	" 9.104.88
½ %	Para la Unión Económica	" 910.49
2 %	Para beneficencia	" 3.641.95
100 %		$ 182.097.52

Salto, 30 de Setiembre de 1957.

Domingo Devotto Gutiérrez, Presidente. — José Félix Zanotta, Secreario. — Juan Antonio de Rezendes, Gerente. — Oscar Goyeneche, Contador.

$ 120.60 — 1|pub. — 16205.

MONWAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1957

ACTIVO		PASIVO	
Banco Comercial	$ 5.910.46	Estrella S. A.	$ 1.500.00
The National City Bank New York	" 74.205.44	Capital autorizado	" 390.000.00
Acciones y valores depositados	" 1.669.825.30	Capital integrado	" 1.610.000.00
Acciones a emitir	" 390.000.00	Reserva por fluctuaciones activo	" 20.512.00
		Pérdidas y ganancias	" 117.929.20
	$ 2.139.941.20		$ 2.139.941.20

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO 1957

Dividendos cobrados	$ 87.533.46	
Beneficios en colocaciones	" 76.495.29	$ 164.028.75
Menos:		
Impuestos	$ 6.899.63	
Honorarios	" 4.500.00	
Gastos generales	" 4.595.70	
Quebrantos en colocaciones	" 31.033.00	" 47.028.33
Utilidad del ejercicio		$ 117.000.42
Saldo ejercicio anterior		" 928.78
Utilidad a distribuir		$ 117.929.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea resolvió el pago de un dividendo del 7 o|o pasando el saldo a cuenta nueva, es decir:

Dividendo: 7 o|o sobre $ 1.600.000.00	$ 112.700.00
Saldo a cuenta nueva	" 5.229.20
	$ 117.929.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Pérdidas y Ganacias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 59.40 — 1|pub. — 15940.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional